



Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente Diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año III	Ciudad de México, lunes 14 de septiembre de 2026	Sesión 7

SUMARIO

ASISTENCIA	9
ORDEN DEL DÍA	9
INTERVENCIÓN DESDE LA TRIBUNA EN LENGUA INDÍGENA	
Con el propósito de preservar e impulsar el desarrollo de las lenguas indígenas nacionales, se otorga el uso de la tribuna al ciudadano Moisés Hilario López, quien se expresa en lengua tu'un savi/mixteca.	31
La Presidencia informa a la asamblea que a partir de esta fecha y por acuerdo de la Junta de Coordinación Política, así como de la Mesa Directiva, se determinó que las intervenciones de agenda política que deseen realizar las legisladoras y los legisladores desde la curul tendrán verificativo al finalizar la sesión.....	32
ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR	33

COMUNICACIONES OFICIALES

De las siguientes diputadas y diputados, por las que solicitan el retiro de diversas iniciativas, a saber:

-De la diputada Diana Karina Barreras Samaniego, del Grupo Parlamentario del PT, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos, en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos. 36

-De la diputada Beatriz Carranza Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de protección integral en centros de asistencia social, adopción, supervisión federal y transición a la vida independiente, con el objeto de fortalecer la protección, acompañamiento y desarrollo integral de las adolescencias y juventudes. 37

-De la diputada Olga Juliana Elizondo Guerra, del Grupo Parlamentario del PT, por el que se adiciona los artículos 87 Bis 2 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, y 5o. de la Ley General de Protección Civil, en materia de protección animal en desastres. 37

-Del diputado Francisco Arturo Federico Ávila Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena, por el que se adicionan las fracciones IV Bis al artículo 3, VI al artículo 53, IV al artículo 54 y el artículo 56 Bis de la Ley Federal de Competencia Económica. 37

-Del diputado Carlos Alberto Guevara Garza, del Grupo Parlamentario del PVEM, por el que se reforman y adicionan los artículos 1, 5, 6, 10, 11 y 12 de la Ley de Fomento a la Confianza Ciudadana. 38

Se tienen por retiradas, actualícense los registros parlamentarios. 38

De la Secretaría de Gobernación, con la que remite el segundo Informe de labores que rinden las personas titulares de las secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Economía, de Energía, de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, de Trabajo y Previsión Social, y de Turismo. **Distribúyanse a las diputadas y diputados, para su conocimiento. 38**

De la diputada Hilda Magdalena Licerio Valdés, por la que informa que deja de pertenecer al Grupo Parlamentario del PVEM. **De enterado. 39**

De la Coordinación del Grupo Parlamentario de Morena, por el que comunica el alta de la diputada Hilda Magdalena Licerio Valdés a dicho grupo. **De enterado. Actualícense los registros parlamentarios. 39**

De la Cámara de Senadores, por medio de la cual remite los siguientes asuntos:

-Oficio por el que la Secretaría de Gobernación envía el Informe semestral de avances del proceso de liquidación de Ferrocarriles Nacionales de México, correspondiente al periodo enero-junio de 2026, a cargo del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado. **Se turna a la Comisión de Comunicaciones y Transportes, para su conocimiento.** 40

-Oficio por el que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público envía la información sobre la evolución de las finanzas públicas, correspondiente a julio de 2026, incluyendo el endeudamiento público, el refinanciamiento de obligaciones, el costo de las emisiones de deuda y los requerimientos financieros del sector público; asimismo, informa sobre la recaudación federal participable y el pago de participaciones a las entidades federativas, desagregados por fondo y entidad, con su respectiva comparación con julio de 2025, así como la evolución de la recaudación federal para julio de 2026, además de la relativa a las instituciones de banca de desarrollo. **Se turna a las comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.** 41

Del Banco de México, con el remite el Informe anual sobre el ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, durante el periodo comprendido de enero a diciembre de 2025. **Se turna a las comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.** 41

Del Servicio de Administración Tributaria, con la que informa que, a través de sus unidades administrativas centrales y desconcentradas con atribuciones para dar destino a las mercancías de comercio exterior, que no resultan transferibles al Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado, durante agosto de 2026, no se realizó ninguna entrega de bienes en asignación o donación. **Se turna a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para su conocimiento.** 41

TOMA DE PROTESTA

El ciudadano Ángel Etien Jiménez Castañeda rinde la protesta de ley y entra en funciones como diputado federal. 42

ANÁLISIS CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA, EN MATERIA DE POLÍTICA ECONÓMICA

En la primera ronda de intervenciones, hacen uso de la palabra:

-La diputada Gloria Elizabeth Núñez Sánchez, de MC. 43

-El diputado Hugo Eduardo Gutiérrez Arroyo, del PRI. 44

-El diputado José Antonio López Ruiz, del PT. 45

-El diputado Ernesto Núñez Aguilar, del PVEM. 46

-El diputado Luis Agustín Rodríguez Torres, del PAN. 47

RECESO

Se lleva a cabo un simulacro de sismo. 49

Se reanuda la sesión. 49

ANÁLISIS CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA, EN MATERIA DE POLÍTICA ECONÓMICA

Para continuar con el análisis del Segundo Informe de Gobierno, participan:

-La diputada Claudia Rivera Vivanco, de Morena. 49

Durante la segunda ronda de intervenciones, intervienen:

-El diputado Hugo Manuel Luna Vázquez, de MC. 50

-El diputado Yericó Abramo Masso, del PRI. 51

-El diputado Luis Armando Díaz, del PT. 52

-El diputado Ricardo Madrid Pérez, del PVEM. 53

-La diputada Genoveva Huerta Villegas, del PAN. 55

-La diputada Luz María Rodríguez Pérez, de Morena. 56

ANÁLISIS CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA, EN MATERIA DE POLÍTICA SOCIAL

En la primera ronda de intervenciones, hacen uso de la tribuna:

-El diputado Erubiel Lorenzo Alonso Que, de MC. 57

-El diputado Christian Mishel Castro Bello, del PRI. 58

-La diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del PT. 59

-La diputada Liliana Carbajal Méndez, del PVEM. 61

-La diputada Elisa Paola Zamora Ramírez, del PAN. 61

-El diputado Oscar Iván Brito Zapata, de Morena. 63

Durante la segunda ronda de intervenciones, participan:

-El diputado Gildardo Pérez Gabino, de MC.	64
-La diputada Lorena Piñón Rivera, del PRI.	65
-La diputada Giselle Yunueen Arellano Ávila, de Morena..	66
-El diputado Juan Carlos González Bareño, del PVEM.	67
-El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del PAN.....	69
-El diputado Carlos Alonso Castillo Pérez, de Morena.	70

La Presidencia informa a la asamblea que, de conformidad con lo que establece el artículo 7o., numeral 5, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la versión estenográfica de esta sesión será remitida a la titular del Ejecutivo federal para su conocimiento.	71
--	----

PROPUESTAS DE ACUERDO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

POR EL QUE SE AMPLÍA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES DE LA LXVI LEGISLATURA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

De la Junta de Coordinación Política, se recibió el acuerdo por el que se amplía la integración de la Comisión de Relaciones Exteriores de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión. Aprobado. Comuníquese. ...	71
--	----

PARA CELEBRAR SESIÓN SOLEMNE EN CONMEMORACIÓN DEL DÍA NACIONAL DEL CHARRO

De la Junta de Coordinación Política, se recibió el acuerdo para celebrar sesión solemne en conmemoración del Día Nacional del Charro. Aprobado. Comuníquese.	73
---	----

DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTAMEN

INSCRIBIR CON LETRAS DE ORO EN EL MURO DE HONOR DEL SALÓN DE SESIONES LA LEYENDA: 475 AÑOS DE LA UNIVERSIDAD DE MÉXICO (1551-2026)

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con proyecto de decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del salón de sesiones de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión la leyenda: 475 años de la Universidad de México (1551-2026).	74
--	----

INICIATIVAS Y PROPOSICIONES

En términos de los artículos 100, 102, numeral 3, del Reglamento de la Cámara de Diputados, las iniciativas y proposiciones contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria. *(Las iniciativas y proposiciones podrán ser consultadas en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Apéndice)*. 74

CLAUSURA Y CITA 74

RESUMEN DE LOS TRABAJOS 75

DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN. 76

ANEXO A

COMUNICACIONES OFICIALES

De la Cámara de Senadores, por medio de la cual remite los siguientes asuntos:

-Oficio por el que la Secretaría de Gobernación envía el Informe semestral de avances del proceso de liquidación de Ferrocarriles Nacionales de México, correspondiente al periodo enero-junio de 2026, a cargo del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

-Oficio por el que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público envía la información sobre la evolución de las finanzas públicas, correspondiente a julio de 2026, incluyendo el endeudamiento público, el refinanciamiento de obligaciones, el costo de las emisiones de deuda y los requerimientos financieros del sector público; asimismo, informa sobre la recaudación federal participable y el pago de participaciones a las entidades federativas, desagregados por fondo y entidad, con su respectiva comparación con julio de 2025, así como la evolución de la recaudación federal para julio de 2026, además de la relativa a las instituciones de banca de desarrollo.

Del Banco de México, con el remite el Informe anual sobre el ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, durante el periodo comprendido de enero a diciembre de 2025.

ANEXO 1**DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DE PUBLICIDAD**

INSCRIBIR CON LETRAS DE ORO EN EL MURO DE HONOR DEL SALÓN DE SESIONES LA LEYENDA: 475 AÑOS DE LA UNIVERSIDAD DE MÉXICO (1551-2026)

Dictamen de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con proyecto de decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del salón de sesiones de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión la leyenda: 475 años de la Universidad de México (1551-2026).

**Presidencia del diputado
Raúl Bolaños-Cacho Cué**

ASISTENCIA

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Pido a la Secretaría dar cuenta con el resultado del cómputo de asistencia de diputadas y diputados.

El secretario diputado Francisco Amadeo Espinosa Ramos: Señor presidente, se encuentran registrados 259 diputadas y diputados. Por lo tanto, hay quórum.

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué (11:11 horas): Se abre la sesión ordinaria del lunes 14 de septiembre de 2026.

ORDEN DEL DÍA

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Se informa a la asamblea que el orden del día se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria y disponible en las tabletas instaladas en las curules de las y los diputados, y contiene los asuntos a tratar en esta sesión.

El secretario diputado Francisco Amadeo Espinosa Ramos: «Primer periodo de sesiones ordinarias del tercer año de ejercicio de la LXVI Legislatura.

Orden del día

Lunes 14 de septiembre de 2026

Intervención desde la tribuna en lengua indígena

Del ciudadano Moisés Hilario López, hablante de tu'un sa-vi/mixteca alta.

Acta de la sesión anterior**Comunicaciones oficiales**

De las diputadas Diana Karina Barreras Samaniego, Beatriz Carranza Gómez, Olga Juliana Elizondo Guerra, los diputados Arturo Ávila Anaya y Carlos Alberto Guevara Garza

Solicitan el retiro de iniciativas.

De la Secretaría de Gobernación

Remite el segundo Informe de labores que rinden las personas titulares de las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Economía, de Energía, de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, del Trabajo y Previsión Social, y de Turismo.

De la diputada Hilda Magdalena Licerio Valdes

De la Coordinación del Grupo Parlamentario de Morena

De la Cámara de Senadores

Remite oficio por el que la Secretaría de Gobernación, envía el Informe semestral de avance del proceso de liquidación de Ferrocarriles Nacionales de México en Liquidación, correspondiente al periodo enero-junio de 2026, a cargo del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

Remite oficio por el que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, envía la información relativa a la evolución de las finanzas públicas, incluyendo los requerimientos financieros del sector público y su saldo histórico, los montos de endeudamiento interno neto, el canje o refinanciamiento de obligaciones del Erario Federal, el costo total de las emisiones de deuda interna y externa correspondientes al mes de julio de 2026. Asimismo, se informa sobre la recaudación federal participable que sirvió de base para el cálculo del pago de las participaciones a las entidades federativas, así como el pago de las mismas, desagregada por tipo de fondo y por entidad federativa, efectuando en ambos casos la comparación correspondiente con el mes de julio de 2025, y se proporciona la información sobre la evolución de la recaudación para el mes de julio de 2026.

Del Banco de México

Remite el Informe anual sobre el ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, durante el periodo comprendido de enero a diciembre de 2025.

Del Servicio de Administración Tributaria

Informa que, durante el mes de agosto de 2026, de las asignaciones o donaciones de mercancías de comercio exterior que han pasado a propiedad del fisco federal o que pueden disponerse legalmente de ellas, que no resultan transferibles al Instituto para Devolver al Pueblo lo

Robado, no realizó ninguna entrega de bienes en asignación o donación.

Acuerdos de los órganos de gobierno

Análisis del Segundo Informe de Gobierno de la presidenta de la República, doctora Claudia Sheinbaum Pardo, en materia de política económica y de política social

Declaratoria de publicidad de dictamen

De la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con proyecto de decreto para inscribir con letras de oro en el muro de honor del salón de sesiones de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, la leyenda: 475 Años de la Universidad de México (1551-2026).

Iniciativas

Que adiciona un artículo 202 Ter al Código Penal Federal, en materia de violencia sexual digital contra niñas, niños y adolescentes, a cargo de la diputada Rosa Margarita Graniel Zenteno, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 58 Bis a la Ley Federal de Protección al Consumidor; el artículo 144 Bis a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; y la fracción XI al artículo 25 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, en materia de incentivos al consumo sustentable y protección contra prácticas comerciales abusivas, a cargo de la diputada Juana Acosta Trujillo, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el 29 de septiembre de cada año como Día Nacional de las y los Policías, a cargo de la diputada Juana Acosta Trujillo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro, a cargo de la diputada Naty Poob Pijy Jiménez Vásquez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal, a cargo de la diputada Naty Poob Pijy Jiménez Vásquez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones al artículo 61 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para fortalecer el régimen de seguridad social del personal de seguridad pública mediante la creación de esquemas de becas educativas para sus hijas e hijos, así como coberturas complementarias para sus familias o personas beneficiarias en caso de fallecimiento o incapacidad total o permanente derivada del cumplimiento de sus funciones, a cargo de la diputada Jéssica Saiden Quiroz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, en materia de salvaguardar la vida de las personas que transitan por las carreteras del país, a cargo del diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona una fracción X al artículo 5o. de la Ley General de Vida Silvestre, en materia de protección y conservación de especies polinizadoras, a cargo del diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, en materia de gestión sustentable de residuos tecnológicos y de energías renovables, a cargo del diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma la fracción XII del artículo 4o. de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, en materia de acceso al primer empleo de las personas jóvenes, a cargo del diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma la fracción XXVII del artículo 4o. de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, en materia de fortalecimiento y preservación de la producción artesanal, a cargo del diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el párrafo décimo del artículo 4o., el párrafo tercero del artículo 6o. y el párrafo segundo del artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reconocimiento y protección de la identidad digital, a cargo de la diputada Karina Margarita del Río Zenteno, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 5 Bis a la Ley Federal de Protección al Consumidor, en materia de relaciones de consumo derivadas de servicios educativos proporcionados por particulares, a cargo de la diputada Blanca Araceli Narro Panameño, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 65 Bis 7 y se adiciona el artículo 65 Bis 8 a la Ley Federal de Protección al Consumidor, en materia de prevención de la recepción de bienes de procedencia ilícita por las casas de empeño, a cargo del diputado Armando Corona Arvizu, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 40. párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Elena Edith Segura Trejo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma la fracción XXI, del artículo 73, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Elena Edith Segura Trejo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 513, 514 y 515 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Elena Edith Segura Trejo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona una fracción IX Ter al artículo 34 Ter de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencias, en materia de protección del mínimo vital frente a la violencia económica y patrimonial, a cargo de la diputada Giselle Yunueen Arellano Ávila, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un Capítulo VIII Bis, denominado Del uso Responsable de Sistemas de Inteligencia Artificial en los Servicios Consulares, integrado por los artículos 46 Bis, 46 Ter, 46 Quáter, 46 Quinquies, 46 Sexies, 46 Septies, 46 Octies, 46 Nonies y 46 Decies, a la Ley del Servicio Exterior Mexicano, a cargo de la diputada Giselle Yunueen Arellano Ávila, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma la denominación del Capítulo II del Título Noveno y adiciona una fracción XVII al apartado a del artículo 11 Bis y los artículos 211 Bis 8 a 211 Bis 14 al Código Penal Federal, en materia de tipificación de ciberataques y delitos informáticos, en armonización con los estándares internacionales en la materia, a cargo de la diputada Giselle Yunueen Arellano Ávila, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona una fracción V Ter al artículo 30. de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de definición de la ciencia ciudadana, en armonización con los estándares internacionales de ciencia abierta, a cargo de la diputada Giselle Yunueen Arellano Ávila, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo, en materia de licencia menstrual, a cargo de la diputada Rafaela Vianey García Romero, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona la fracción IX al artículo 44 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, en materia de fortalecimiento de los mecanismos de atención y protección consular de las personas mexicanas en el exterior, a cargo de la diputada Bertha Osorio Ferral, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un párrafo segundo al artículo 39 de la Ley General de Protección Civil, con el objeto de salvaguardar la integridad de la comunidad escolar, a cargo de la diputada Bertha Osorio Ferral, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un segundo párrafo al numeral 2 del artículo 256 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de proporcionalidad en la fiscalización de campañas electorales a personas candidatas al Poder Judicial, a cargo de la diputada Bertha Osorio Ferral, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 508 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de propaganda electoral para las personas candidatas al Poder Judicial, a cargo de la diputada Bertha Osorio Ferral, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el numeral 3 al artículo 519 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, con el objeto de garantizar el principio de equidad en las campañas de elección judicial, a cargo de la diputada Bertha Osorio Ferral, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el numeral 3 al artículo 509 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, con el objeto de garantizar el principio de laicidad en la elección a personas juzgadoras, a cargo de la diputada Bertha Osorio Ferral, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el numeral 3 al artículo 371 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, con el

objeto de eliminar el requisito de dispersión territorial seccional de apoyos ciudadanos en las candidaturas independientes a diputaciones federales, a cargo de la diputada Bertha Osorio Ferral, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de prevención y atención de la violencia filio-parental, a cargo de la diputada Bertha Osorio Ferral, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el numeral 4 al artículo 515 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de diferenciación e identificación de boletas en elecciones judiciales concurrentes, a cargo de la diputada Bertha Osorio Ferral, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el 27 de febrero de cada año como el Día Nacional en Memoria de las Víctimas de la COVID-19, a cargo de la diputada Bertha Osorio Ferral, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el 7 de diciembre de cada año como el Día Nacional del Trilatero, a cargo de la diputada Bertha Osorio Ferral, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona una fracción XXVIII Bis al artículo 1-Bis y una fracción VI Bis al artículo 2o. de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, en materia de diplomacia científica y tecnológica, a cargo de la diputada Giselle Yunueen Arellano Ávila, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona una fracción IX al artículo 44 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, en materia de asistencia consular a personas mexicanas acompañadas de animales de compañía en situaciones de emergencia, a cargo de la diputada Giselle Yunueen Arellano Ávila, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un párrafo al artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de gobernanza constitucional del desarrollo científico, biomédico y tecnológico aplicado a la reproducción humana, a cargo de la diputada Giselle Yunueen Arellano Ávila, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona una fracción XXXII al artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, recorriéndose en su orden la subsecuente, en materia de ma-

teriales biológicos humanos, la evolución de las ciencias de la vida y la necesidad de incorporar una respuesta constitucional, a cargo de la diputada Giselle Yunueen Arellano Ávila, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 225 de la Ley General de Salud, en materia de accesibilidad de los medicamentos para las personas con discapacidad visual, a cargo de la diputada Rosa Guadalupe Ortega Tiburcio, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 132 y 133 de la Ley Federal del Trabajo, en materia de ampliación de la licencia de paternidad, a cargo de la diputada Rosa Guadalupe Ortega Tiburcio, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que deroga el artículo 158 del Código Civil Federal, en materia de matrimonio, a cargo de la diputada Rosa Guadalupe Ortega Tiburcio, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista, en materia de armonización respecto a las normas declaradas inválidas por la sentencia de la SCJN en la acción de inconstitucionalidad publicada en el DOF el 27 de mayo de 2016, a cargo de la diputada Rosa Guadalupe Ortega Tiburcio, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en materia de recuperación del paisaje, a cargo de la diputada Karla Patricia Sánchez Rodelo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General del Instituto Mexicano de la Juventud, a cargo de la diputada Xóchitl Teresa Arzola Vargas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 308 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Xóchitl Teresa Arzola Vargas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 265 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Xóchitl Teresa Arzola Vargas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un párrafo segundo al artículo 57 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, con el objeto de prevenir y sancionar la autorización indebida de asentamientos humanos y desarrollos urbanos en zonas de

riesgo alto o muy alto, a cargo de la diputada Bertha Osorio Ferral, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor, en materia de combate a la publicidad engañosa sobre venta y alquiler de inmuebles en supuestas playas privadas, a cargo de la diputada Beatriz Andrea Navarro Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, en materia de retiro de cableado e infraestructura de telecomunicaciones en desuso, suscrita por el diputado Alan Sahir Márquez Becerra y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Juegos y Sorteos, en materia de protección de niñas, niños y adolescentes frente a la operación de máquinas tragamonedas, suscrita por el diputado Alan Sahir Márquez Becerra y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de la Guardia Nacional y de la Ley Nacional sobre el Uso de la Fuerza, suscrita por el diputado Asael Hernández Cerón y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 20.-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, suscrita por el diputado Asael Hernández Cerón y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 40. de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, suscrita por el diputado Asael Hernández Cerón y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 19 de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental, suscrita por el diputado Asael Hernández Cerón y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona los artículos 97, 99 y 100 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, suscrita por el diputado Asael Hernández Cerón y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y adiciona el artículo 2-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, suscrita por el diputado Asael Hernández Cerón y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 248 Bis y adiciona los artículos 248 Ter y 248 Quater al Código Penal Federal, suscrita por el diputado Asael Hernández Cerón y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 70. de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Noemí Berenice Luna Ayala y las y los diputados del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 10 y 27 de la Ley General de Desarrollo Social y 70. de la Ley Orgánica del Banco del Bienestar, suscrita por la diputada Noemí Berenice Luna Ayala y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 30 y 78 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Noemí Berenice Luna Ayala y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de transparencia y rendición de cuentas de la persona titular del Poder Ejecutivo Federal, suscrita por la diputada Noemí Berenice Luna Ayala y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Omar Antonio Borboa Becerra y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Agraria, suscrita por el diputado Omar Antonio Borboa Becerra y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 335 y 340 y adiciona un artículo 335 Bis al Código Penal Federal, en materia abandono de personas adultas mayores, y personas con discapacidad, suscrita por la diputada Silvia Patricia Jiménez Delgado y

las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona un artículo 34 Bis a la Ley General de Salud, para establecer el derecho al reembolso por medicamentos e insumos no suministrados, suscrita por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona al Código Penal Federal, en materia de denuncia falsa dolosa y protección de la presunción de inocencia, suscrita por el diputado José Alfonso Rubalcava Jiménez y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona un artículo 116 Bis de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en materia de fortalecimiento de las policías locales, suscrita por la diputada Noemí Berenice Luna Ayala y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en materia de garantía de suministro y continuidad terapéutica, suscrita por la diputada Blanca Leticia Gutiérrez Garza y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, en materia de atención geriátrica integral, prevención de la dependencia y continuidad de los servicios de salud, a cargo de la diputada Ma. Leonor Noyola Cervantes, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma y deroga diversas disposiciones del artículo 26 de la Ley del Registro Público Vehicular, a cargo del diputado José Alejandro Aguilar López, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Planeación, a cargo del diputado José Alejandro Aguilar López, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Turismo, en materia de turismo comunitario, a cargo de la diputada Patricia Galindo Alarcón, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Turismo, en materia de fomento, regulación y protección de la actividad artesanal tradicional en zonas turísticas arqueológicas, a cargo de la diputada Patricia Galindo Alarcón, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, en materia de regulación, responsabilidad y sanción de los servicios de arrastre, salvamento y depósito vehicular, a cargo de la diputada Patricia Galindo Alarcón, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 42 Bis y 43 de la Ley de Aviación Civil, con el propósito de procurar para las personas con discapacidad y adultos mayores descuentos de hasta el 50 por ciento en el costo de las tarifas de transporte aéreo de pasajeros, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, con el propósito de generar condiciones para garantizar la cobertura del seguro y primas de reaseguro para la gestión de riesgos en el sector rural, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 7o. de la Ley de la Comisión Nacional de Energía, con el propósito de promover la generación de energías limpias, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, en materia de beneficios a residentes en autopistas, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 260 del Código Penal Federal, en materia de abuso sexual, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de neurodivergencia, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de neurodivergencia, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 159 de la Ley del Sector Eléctrico, en materia de tarifas especiales para servicios de uso doméstico, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de cierre y salida de empresas manufactureras, maquiladoras y de servicios de exportación, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 4o. y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de derecho al agua, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 57 de la Ley General de Educación, en materia de certificación y formación de docentes en lenguas indígenas, a cargo del diputado José Alejandro López Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona un artículo 22 Bis a la Ley de Planeación y un artículo 77 Bis a la Ley General de Desarrollo Social, a cargo de la diputada Diana Castillo Gabino, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 7o. de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencias, en materia de acción u omisión intencional de violencia a la mujer, a cargo de la diputada Diana Castillo Gabino, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 2o. de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, en materia de fortalecimiento de las obligaciones del Estado para garantizar el derecho a la igualdad y la no discriminación, a cargo de la diputada Diana Castillo Gabino, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, a cargo de la diputada Patricia Galindo Alarcón, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Economía Circular y de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, en materia de economía circular metropolitana, infraestructura regional y empleo verde, a cargo de la diputada Patricia Galindo Alarcón, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Nacional, a cargo de la diputada Patricia Galindo Alarcón, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona un artículo 85 Bis a la Ley General de Educación, en materia de garantía de acceso universal y gratuito a internet en escuelas públicas, a cargo del diputado Wblester Santiago Pineda, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 47 Bis de la Ley de Aviación Civil, a cargo de la diputada María Isidra de la Luz Rivas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 361 del Código Nacional de Procedimientos Penales, a cargo de la diputada María Isidra de la Luz Rivas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona un artículo 389 Ter al Código Penal Federal, en materia de protección contra fraudes en la búsqueda de empleo, a cargo del diputado José Alejandro López Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 10 y 16 de la Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista, a cargo de la diputada Olga Juliana Elizondo Guerra, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, en materia de acceso a la salud intercultural, a cargo de la diputada Martha Aracely Cruz Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 71 y 90 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que expide la Ley Federal de Inteligencia Artificial Ética, Vinculación Tecnológica y Protección contra la Desinfor-

mación Automatizada, a cargo del diputado José Alejandro Aguilar López, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 30 de la Ley General de Educación, en materia de inclusión digital, diversidad cultural y lingüística de estudiantes de comunidades rurales e indígenas, a cargo de la diputada Ana Isabel González González, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 27 de la Ley General de Salud, en materia de personas cuidadoras, a cargo de la diputada Mónica Elizabeth Sandoval Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 211 Bis 7 del Código Penal Federal, en materia de comercialización y divulgación indebida de información obtenida mediante acceso ilícito a sistemas y equipos informáticos, a cargo del diputado Humberto Ambríz Delgadillo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 153 del Código Nacional de Procedimientos Penales, en materia de protección de la comunidad en la imposición de medidas cautelares, a cargo del diputado Humberto Ambríz Delgadillo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, en materia de protección reforzada de datos personales de niñas, niños y adolescentes, a cargo del diputado Humberto Ambríz Delgadillo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo, en materia de ampliación de licencias de paternidad en caso de fallecimiento de la madre, a cargo del diputado Emilio Suárez Licona, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 46, 48 y 52 de la Ley Federal del Trabajo, en materia de finiquito seguro, a cargo de la diputada Abigail Arredondo Ramos, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de garantía del

principio de neutralidad en la imagen institucional, a cargo del diputado Christian Mishel Castro Bello, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 117 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de restricción para la contratación de deuda pública de los estados, a cargo del diputado Christian Mishel Castro Bello, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 52 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en materia de prevención de donaciones económicas de procedencia ilícita, a cargo del diputado Emilio Lara Calderón, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona al artículo 30 de la Ley General de Educación, en materia de enseñanza de la Lengua de Señas Mexicana, a cargo de la diputada Ofelia Socorro Jasso Nieto, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona al artículo 159 de la Ley General de Salud, en materia de inclusión del tamiz cardiológico universal, a cargo de la diputada Abigail Arredondo Ramos, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, en materia de promoción de la minería urbana y el reciclaje de aparatos eléctricos y electrónicos, a cargo del diputado Noel Chávez Velázquez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo segundo transitorio del decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de límite a las jubilaciones y pensiones de las Entidades Públicas, publicado en el DOF el 10 de abril de 2026, suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona un artículo 79 Bis a la Ley de Desarrollo Sustentable de la Cafecultura, en materia de trazabilidad del café, a cargo de la diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, en materia de deducción de gastos de cuidado de

personas adultas mayores, a cargo de la diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de atención humana, a cargo de la diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en materia de regulación, supervisión y seguridad en la atención residencial de las adicciones, a cargo del diputado Pablo Vázquez Ahued, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona el artículo 68 de la Ley Federal del Trabajo, en materia de días de descanso obligatorio, a cargo de la diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Partidos Políticos, en materia de postulación responsable, debida diligencia y prevención de injerencias ilícitas en las candidaturas, a cargo de la diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, en materia de prevención de efectos inhibitorios sobre la libertad de expresión, a cargo de la diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de atención materno-infantil y muerte súbita e inesperada en lactantes, suscrita por las diputadas Patricia Flores Elizondo y Amancay González Franco, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley de Instituciones de Crédito, en materia de designación de beneficiarios ante el fallecimiento del titular de la cuenta, a cargo del diputado Tecutli José Guadalupe Gómez Villalobos, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro y la Ley General de Bibliotecas,

en materia de lectura y servicios bibliotecarios digitales, suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Vivienda y de la Ley Orgánica de Sociedad Hipotecaria Federal, en materia de garantías para el acceso de personas jóvenes a la vivienda, a cargo del diputado Juan Ignacio Zavala Gutiérrez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en materia de institutos municipales de planeación, a cargo del diputado Juan Ignacio Zavala, Gutiérrez del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Vivienda y de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, en materia de vivienda asequible orientada al transporte, a cargo del diputado Juan Ignacio Zavala Gutiérrez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 4o. de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, a cargo de la diputada Xóchitl Teresa Arzola Vargas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 107 Bis del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Xóchitl Teresa Arzola Vargas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 6o. de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencias, a cargo de la diputada Xóchitl Teresa Arzola Vargas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación y de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, para prohibir la operación de escuelas y campamentos privados con modelos disciplinarios y militarizados dirigidos a niñas, niños y adolescentes, a cargo de la diputada Karina Margarita del Río Zenteno, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para otorgar facultades al Congreso de la Unión, con el objeto de legislar en materia

de derechos de las poblaciones de la diversidad sexual y de género, a cargo del diputado Jaime Genaro López Vela, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el párrafo quinto del artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Jaime Genaro López Vela, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona la fracción XXVII Ter al artículo 132 y el artículo 170 Ter, a la Ley Federal del Trabajo, en materia de permiso para recoger a hijos de la escuela por causa grave o urgente, a cargo del diputado Daniel Andrade Zurutuza, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 74 Bis a la Ley General de Educación, en materia de regulación del uso de dispositivos electrónicos personales en educación básica, a cargo del diputado Venustiano Caamal Cocom, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el 14 de septiembre como Día Nacional de los Sentimientos de la Nación, a cargo de la diputada Lucero Higareda Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 209 Sextus al Código Penal Federal, a cargo de la diputada Alejandra del Valle Ramírez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 25 Bis de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, a cargo de la diputada Alejandra del Valle Ramírez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 288 Bis al Código Penal Federal, a cargo de la diputada Alejandra del Valle Ramírez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona una fracción VI al artículo 19 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a cargo de la diputada Alejandra del Valle Ramírez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a cargo de la diputada Mónica Herrera Villavicencio, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el párrafo diez, su inciso f) y fracción X, todos del artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Mónica Herrera Villavicencio, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales, en materia de solicitud del procedimiento abreviado por parte del acusado, a cargo del diputado Arturo Ávila Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un párrafo segundo al artículo 43 de la Ley General de Aguas, a cargo de la diputada Alejandra del Valle Ramírez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el párrafo primero, y se adiciona un segundo párrafo a la fracción III del artículo 52 de la Ley de Aviación Civil, a cargo de la diputada Alejandra del Valle Ramírez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona una fracción IX al artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo de la diputada Alejandra del Valle Ramírez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley de Estímulos Fiscales para la Región Fronteriza Sur, a cargo de la diputada Azucena Arreola Trinidad, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona una fracción XXXII al artículo 73 recorriéndose la subsecuente, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con el objetivo de facultar al Congreso de la Unión a legislar en materia de Inteligencia Artificial, a cargo de la diputada Dulce María Corina Villegas Guarneros, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona y deroga diversas disposiciones del artículo 2.-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado y del artículo 151o. de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, en materia de impuesto cero y deducción fiscal en gastos para animales de compañía y de asistencia o servicio, a cargo de la diputada Dulce María Corina Villegas Guarneros, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 86 Bis a la Ley General de Educación, en materia de entornos digitales saludables en los planteles de nivel de educación básica, a cargo de la diputada Dulce María Corina Villegas Guarneros, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 23 Bis a la Ley Federal de Sanidad Animal, y se reforma los párrafos tercero, quinto y sexto del artículo 87 Bis 2 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de maltrato y sacrificio animal por cuestiones de control poblacional, a cargo de la diputada Dulce María Corina Villegas Guarneros, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Salud, en materia de supervisión de los centros de atención y rehabilitación a las adicciones, a cargo de la diputada Dulce María Corina Villegas Guarneros, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 1o., 5o., 6o., 7o., 8o., 9o. y 10 a la Ley de Energía para el Campo, para fortalecimiento del campo mexicano y del bienestar de las familias de nuestro país, a cargo de la diputada Clara Cárdenas Galván, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Seguridad Privada, en materia de seguridad digital, resiliencia cibernética y protección en eventos masivos, a cargo de la diputada Marcela Michel López, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 225, párrafo cuarto, y adiciona una fracción V al artículo 464 Ter, ambos de la Ley General de Salud, en materia de robo de medicamentos, a cargo del diputado Edén Garcés Medina, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el tercer párrafo del artículo 144 del Código Nacional de Procedimientos Penales, en materia de derechos de las víctimas u ofendidos y de las personas imputadas en la audiencia de desistimiento de la acción penal, a cargo de la diputada Sonia Rincón Chanona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma al párrafo sexto del artículo 27 y párrafo cuarto del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de autodeterminación y soberanía energética, a cargo de la diputada María Magdalena Rosales Cruz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 166 Bis de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Fernando Mendoza Arce, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Nacional, en materia de actualización normativa, armonización institucional y lenguaje incluyente, a cargo de la diputada Jéssica Saiden Quiroz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de elección popular de la persona titular de la Fiscalía General de la República y de las personas titulares de las Fiscalías de las Entidades Federativas, a cargo del diputado Carlos Ignacio Mier Bañuelos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de elección popular de la persona titular de la Auditoría Superior de la Federación, a cargo del diputado Carlos Ignacio Mier Bañuelos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 47 de la Ley General de Educación, en materia de aplicación presencial de los exámenes de admisión a las instituciones públicas de educación superior, a cargo del diputado Carlos Ignacio Mier Bañuelos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 7o. de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Raúl Álvarez Villaseñor, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 126 y 177 y adiciona el artículo 126 Bis a la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, en materia de identificación, retiro y aprovechamiento responsable de infraestructura de telecomunicaciones en desuso, a cargo del diputado Armando Corona Arvizu, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, y de la Ley Sobre el Contrato de Seguro, en materia de cobertura de salud mental en los seguros de gastos médicos mayores, a cargo del diputado Carlos Hernández Mirón, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, de la Ley Sobre el Contrato de Seguro y de la Ley Federal de Protección al Consumidor, en materia de inclusión de la cobertura básica del seguro en el precio total del arrendamiento de vehí-

culos automotores, a cargo del diputado Carlos Hernández Mirón, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el 4 de septiembre de cada año como el Día Nacional de la Salud Sexual, a cargo del diputado Jaime Genaro López Vela, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de fuero constitucional, a cargo de la diputada María Fabiola Karina Pérez Popoca, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de inteligencia artificial, a cargo de la diputada Flor de María Esponda Torres, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 96 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de nepotismo electoral en el poder judicial, a cargo de la diputada Flor de María Esponda Torres, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones a los artículos 199 Octies y 199 Nonies del Código Penal Federal, para la tipificación del contenido audiovisual sexual generado o manipulado mediante Inteligencia Artificial, a cargo de la diputada Flor de María Esponda Torres, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 20 Quáter de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencias, en materia de violencia digital mediante inteligencia artificial, a cargo de la diputada Flor de María Esponda Torres, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 419 Ter al Código Penal Federal y reforma la Ley Federal de Sanidad Animal, en materia de abandono de animales de compañía, a cargo de la diputada Petra Romero Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el primer párrafo del artículo 32 y adiciona los párrafos tercero y cuarto al artículo 7 Bis y un artículo 58 Bis a la Ley Federal de Protección al Consumidor, en materia de obligación de proporcionar al consumidor información en idioma español, a cargo de la diputada Karina Margarita del Río Zenteno, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona una fracción XXX al artículo 93 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, en materia de protección fiscal a las personas adultas mayores, a cargo del diputado Favio Castellanos Polanco, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona la fracción X al artículo 76 Bis de la Ley Federal de Protección al Consumidor, en materia de derecho de acceso a la atención humana, frente a sistemas automatizados, suscrita por el diputado Alan Sahir Márquez Becerra y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 524 del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, en materia de recuperación pronta y expedita de un inmueble en juicio de arrendamiento de inmueble, suscrita por la diputada María Isabel Rodríguez Heredia y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 51 Bis 2 de la Ley General de Salud, en materia de apoyo extraordinario para consentimiento informado, suscrita por la diputada Liliana Ortiz Pérez y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia del Programa Nacional de Adherencia al Tratamiento en el Sistema Nacional de Salud, suscrita por la diputada Liliana Ortiz Pérez y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 87 Bis 2 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia del Registro Nacional de Personas Sancionadas por Maltrato Animal y prevención de la reincidencia, suscrita por el diputado Miguel Ángel Guevara Rodríguez y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley del Impuesto Sobre la Renta y a la Ley del Impuesto al Valor Agregado, para establecer beneficios fiscales a jóvenes de entre 18 y 29 años que estudian y trabajan, suscrita por el diputado Miguel Ángel Guevara Rodríguez y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, en materia de micromovilidad y vehículos de movilidad personal, suscrita

por la diputada Nancy Aracely Olguín Díaz y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, en materia de prohibición de la gestación subrogada, suscrita por las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de derecho a una vida libre de corrupción, a cargo del diputado Gerardo Olivares Mejía, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, a cargo del diputado José Antonio López Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona artículo 43 de la Ley General de Educación, a cargo del a diputado José Antonio López Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 111 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y adiciona un artículo 295 Bis al Código Penal Federal, en materia de prevención, erradicación y sanción de la violencia física, psicológica, sexual y tratos crueles, inhumanos o degradantes, a cargo de la diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona artículo 47 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 17 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, en materia de protección de las guías podotáctiles como elementos de accesibilidad universal, a cargo de la diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 164 de Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, a cargo de la diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y deroga diversas disposiciones del artículo 145 de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, a cargo de la diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 18 de Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, Reglamentaria de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de extorsión mediante engaño sobre supuestas fallas o desperfectos mecánicos de vehículos, a cargo de la diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Planeación, en materia de incorporación del enfoque metropolitano en la planeación nacional del desarrollo, a cargo de la diputada Marcela Guerra Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona los artículos 3o. y 66 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, en materia de movilidad metropolitana e industrial segura, a cargo de la diputada Marcela Guerra Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, a cargo de la diputada Xitlalic Ceja García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales y de la Ley Federal de Protección del Patrimonio Cultural de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, en materia de salvaguardia del patrimonio cultural vivo, a cargo del diputado Israel Betanzos Cortés, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 93 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, en materia de exención total del ISR al aguinaldo, a cargo de la diputada Laura Ivonne Ruiz Moreno, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 8o. de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, para armonizar el marco jurídico del IMJUVE, a cargo del diputado Juan Moreno de Haro, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de aprovechamiento sustentable del lirio acuático, a cargo del diputado Juan Moreno de Haro, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 47 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia del cuidado de la integridad y privacidad frente a la violencia digital de los menores de edad, a cargo de la diputada Mónica Elizabeth Sandoval Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona los artículos 10 y 16 de la Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista, en materia de acceso a entornos que garanticen la autonomía e inclusión social de personas con la condición del espectro autista, a cargo de la diputada Mónica Elizabeth Sandoval Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de aprovechamiento del tiempo pedagógico y programas escolares de verano, a cargo de la diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona el artículo 17 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de acceso a la justicia en asuntos ambientales, suscrita por los diputados Laura Irais Ballesteros Mancilla y Juan Ignacio Zavala Gutiérrez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, en materia de prevención, protección, desvinculación y restitución de derechos frente al reclutamiento y utilización por grupos delictivos, a cargo de la diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de facultades extraordinarias de las entidades federativas durante contingencias ambientales, a cargo del diputado Eduardo Gaona Domínguez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona un artículo 75 Quáter a la Ley General de Salud, en materia de acceso a líneas de atención en crisis de salud mental en plataformas de redes sociales, a cargo del diputado Eduardo Gaona Domínguez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de perspectiva de infancia, a cargo de la diputada María de Fátima García León, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Protección Civil y de la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, en materia de protección civil, a cargo de la diputada Irais Virginia Reyes de la Torre, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de educación agrícola y agroecológica, a cargo del diputado Gildardo Pérez Gabino, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para facultar al Congreso de la Unión a legislar en materia de inteligencia artificial, a cargo del diputado Gildardo Pérez Gabino, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que expide la Ley Federal de Protección a Denunciantes y Testigos de Hechos de Corrupción y reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción y de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, suscrita por el diputado Ernesto Sánchez Rodríguez y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 15 Bis a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo del diputado José Luis Téllez Marín, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 7o. de la Ley Nacional de Ejecución Penal, en materia de programas para el fortalecimiento de la reinserción social, a cargo de la diputada Ana Isabel González González, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Planeación y Transición Energética, en materia de metas diferenciadas de energías renovables y energías limpias, a cargo de la diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de garantía de calidad y auditoría en la procuración de órganos y tejidos, a cargo de la diputada Laura Hernández García, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley Federal de Protección al Consumidor, en materia de transparencia de precios en plataformas digitales, a cargo del diputado Ricardo Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Migración y de la Ley Federal de Derechos, a cargo de la diputada Alejandra del Valle Ramírez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 12 Bis de la Ley Federal de Derechos, a cargo de la diputada Alejandra del Valle Ramírez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 17 y 18 de la Ley Agraria, en materia de herederos y conservación de la unidad parcelaria, a cargo de la diputada Azucena Arreola Trinidad, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un Capítulo II, denominado Del Seguro de Gastos Médicos Mayores, al Título III de la Ley Sobre el Contrato de Seguro, y reforma la fracción VI del artículo 200 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, en materia de libre elección y pago directo a prestadores de servicios médicos, a cargo del diputado Favio Castellanos Polanco, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y deroga diversas disposiciones del Código Civil Federal y del Código de Comercio, en materia de matrimonio igualitario, a cargo de la diputada Alma Rosa de la Vega Vargas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación, de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencias, de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, de la Ley

General de Responsabilidades Administrativas y del Código Penal Federal, en materia de prevención, atención y sanción del acoso y violencia contra el personal docente en los niveles educativos de preescolar, primaria, secundaria, bachillerato y subsistemas equivalentes, públicos y privados, a cargo del diputado Juan Antonio González Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, en materia de derechos de las audiencias digitales, código de ética digital, derecho de réplica y protección de la reputación de personas mediante información falsa o manipulada a través de medios de información digitales, a cargo del diputado Juan Antonio González Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación y de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de prevención, prohibición y erradicación de las novatadas en centros escolares públicos y privados, a cargo del diputado Juan Antonio González Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Cambio Climático, en materia de medición, verificación y transparencia de la huella de carbono empresarial, a cargo del diputado Juan Antonio González Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un tercer párrafo al artículo 115 del Código Penal Federal, en materia de imprescriptibilidad de delitos cometidos por omisión que constituyan graves violaciones a los derechos humanos, a cargo de la diputada Herminia López Santiago, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona una fracción IV al artículo 386 del Código Penal Federal, en materia de agravantes del delito de fraude cometido mediante el uso de sistemas de inteligencia artificial y tecnologías de suplantación digital, a cargo de la diputada Herminia López Santiago, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para reconocer a la comunidad mexicana migrante en el exterior, a cargo de la diputada Roselia Suárez Montes de Oca, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona la fracción III del artículo 17 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a cargo de la diputada Bertha Osorio Ferral, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma la fracción XX del artículo 119 de la Ley de Aguas Nacionales, a cargo de la diputada Bertha Osorio Ferral, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un párrafo al artículo 8o. de la Ley General de Bienes Nacionales, a cargo de la diputada Bertha Osorio Ferral, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el inciso A) del transitorio décimo de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, nueva ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de marzo de 2007, a cargo de la diputada Bertha Osorio Ferral, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma la fracción III del artículo 13 de la Ley General de Educación, en materia de formación democrática y participación ciudadana, a cargo de la diputada Leticia Farfán Vázquez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el párrafo segundo del artículo 144 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Alejandra del Valle Ramírez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 28, 30 y el segundo párrafo del artículo 39 de la Ley de Comercio Exterior, relativa a protección de ganaderos locales, a cargo de la diputada Luce-ro Higareda Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 7o. de la Ley Federal del Trabajo, en materia de inteligencia artificial, a cargo de la diputada Lucero Higareda Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona una fracción XXXV al artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Rosa Alejandra Rodríguez Díaz de León, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia del modelo nacional de atención integral geriátrica, a cargo de la diputada María Fabiola Karina Pérez Popoca, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 9o. de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, a cargo del diputado José Armando Fernández Samaniego, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona la fracción XXXV y XXXVI al artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo, en materia de medidas para asegurar espacios laborales libres de violencia, a cargo del diputado José Armando Fernández Samaniego, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 95 de la Ley General de Educación, en materia de capacitación en gestión de la diversidad, a cargo del diputado José Armando Fernández Samaniego, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social, en materia de evaluación de los programas sociales, a cargo de la diputada Rocío Natalí Barrera Puc, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de garantía de accesibilidad, comunicación efectiva e inclusión en lengua de señas mexicana (LSM) en los servicios de salud, a cargo de la diputada Norma Sirley Reyes Cabrera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 158 de la Ley General de Salud, en materia de vigilancia epidemiológica, a cargo de la diputada Clara Cárdenas Galván, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma la fracción XIV y adiciona la fracción XV del artículo 32 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, en materia de fomento a plantaciones sustentables de cultivos estratégicos, con especial atención al agave, a cargo de la diputada Lucero Higareda Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 32 Bis a la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, en materia de política nacional y registro de plantaciones sustentables de agave, a cargo de la diputada Lucero Higareda Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona la fracción VIII al artículo 19 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de compatibilidad ambiental de plantaciones

agrícolas perennes, a cargo de la diputada Lucero Higareda Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona la fracción X al artículo 24 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en materia de coordinación para prevenir plantaciones agrícolas asociadas a cambios de uso de suelo forestal no autorizados, a cargo de la diputada Lucero Higareda Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un párrafo al artículo 99 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, para fortalecer la legalidad forestal en plantaciones de agave, a cargo de la diputada Lucero Higareda Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 37 Ter a la Ley Federal de Sanidad Vegetal, en materia de avisos y trazabilidad fitosanitaria del material propagativo de agave, a cargo de la diputada Lucero Higareda Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el 18 de octubre de cada año Día Nacional de la Salud en la Menopausia, a cargo de la diputada Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 22, párrafos segundo y tercero; y adiciona un párrafo al artículo 72 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Sandra Beatriz González Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 281 Bis al Código Penal Federal, para tipificar el delito de acecho digital, a cargo de la diputada Alma Rosa de la Vega Vargas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor, del Código de Comercio y del Código Penal Federal, en materia de comercialización y reventa de boletos para espectáculos públicos, a cargo de la diputada Alma Rosa de la Vega Vargas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 80 Bis a la Ley del Sector Hidrocarburos, con el propósito de auxiliar en la transición hacia una movilidad más amigable con el ambiente, a cargo del diputado Agustín Alonso Gutiérrez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como de la Ley General de Partidos Políticos, en materia de participación política-electoral de las juventudes, a cargo de la diputada Marisela Zúñiga Cerón, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona la fracción XVII al artículo 111 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de contaminación auditiva generada por la alteración de sistemas de escape en vehículos motorizados, a cargo del diputado Armando Corona Arvizu, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 100 Bis a la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, a cargo del diputado Armando Corona Arvizu, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de armonización legislativa y atribuciones establecidas para la evaluación de las políticas vinculadas con la protección de sus derechos, a cargo de la diputada Rocío Natalí Barrera Puc, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma la fracción XIV del artículo 17 y el inciso e de la fracción III del artículo 24 de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, en materia de transferencia tecnológica, a cargo de la diputada Rocío López Gorosave, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de la Ley General de Sociedades Mercantiles, para prevenir, detectar y sancionar el uso de comprobantes fiscales que amparen operaciones inexistentes, simuladas o falsas, a cargo del diputado Alfonso Ramírez Cuéllar, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, de la Ley del Sector Hidrocarburos y de la Ley Nacional de Extinción de Dominio, en materia de combate al robo de hidrocarburos, controles volumétricos y extinción de dominio, a cargo del diputado Alfonso Ramírez Cuéllar, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el Código Penal Federal, en materia de obstrucción de vías generales de comunicación, a cargo del diputado Carlos Ignacio Mier Bañuelos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 28 Bis y un último párrafo al artículo 73 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en materia de contratación con organizaciones del sector social de la economía, a cargo de la diputada Tatiana Tonantzin P. Ángeles Moreno, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un párrafo al artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en materia del derecho a una muerte digna y eutanasia, a cargo de la diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia del derecho a una muerte digna y eutanasia, a cargo de la diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 312 del Código Penal Federal, en materia del derecho a una muerte digna y eutanasia, a cargo de la diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un segundo párrafo a la fracción II del Apartado B del artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para elevar a ese rango el fondo de aportaciones para la infraestructura social de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas, a cargo de la diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un numeral al artículo 31 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo de la diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 208 del Código Penal Federal, en materia de apología del delito, suscrita por la diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de libertad de expresión, suscrita por la diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión y de la Ley del Sistema Nacional de Investigación e Inteligencia en Materia de Seguridad Pública, en materia de ciberseguridad para niñas, niños y adolescentes, suscrita por la diputada Lilita Ortiz Pérez y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona los artículos 28-C y 133 de la Ley Federal del Trabajo, en materia de prohibición de discriminación algorítmica por experiencia laboral en procesos de reclutamiento y selección para personas jóvenes recién egresadas, suscrita por el diputado Miguel Ángel Guevara Rodríguez y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, suscrita por el diputado Luis Agustín Rodríguez Torres y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 59 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por el diputado Fidel Daniel Chimal García y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación, de la Ley General de Salud y de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de prevención y atención de la salud mental en los entornos escolares, suscrita por la diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 2o. de la Ley General de Turismo, en materia de turismo accesible para personas adultas mayores, suscrita por el diputado Ernesto Sánchez Rodríguez y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, en materia de deducción de colegiaturas, suscrita por el diputado Ernesto Sánchez Rodríguez y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de inteligencia

artificial, suscrita por la diputada Paulina Rubio Fernández y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Educación, suscrita por la diputada Paulina Rubio Fernández y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de inteligencia artificial, suscrita por la diputada Tania Palacios Kuri y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de inteligencia artificial, seguridad digital y protección de niñas, niños y adolescentes, suscrita por la diputada Tania Palacios Kuri y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Turismo y de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencias, suscrita por la diputada Tania Palacios Kuri y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Turismo, de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, en materia de prevención de la trata y la explotación en contextos turísticos, suscrita por la diputada Tania Palacios Kuri y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Turismo, en materia de turismo comunitario, suscrita por la diputada Tania Palacios Kuri y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 48 Bis a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en materia de igualdad y no discriminación en el ingreso a las instituciones policiales, a cargo de la diputada Celia Esther Fonseca Galicia, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que adiciona un artículo 275 Bis a la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, en materia de transparencia y protección de las personas usuarias de seguros, a cargo de la diputada Celia Esther Fonseca Galicia, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que adiciona un artículo 212 Bis al Código Nacional de Procedimientos Penales, en materia de prevención de denuncias falsas y protección de la presunción de inocencia, a cargo de la diputada Celia Esther Fonseca Galicia, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que adiciona un artículo 58 Bis a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en materia de prevención de denuncias falsas y fortalecimiento de la investigación penal, a cargo de la diputada Celia Esther Fonseca Galicia, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma y adiciona el artículo 74 de la Ley General de Educación, en materia de dignificación y fortalecimiento de la función docente y convivencia escolar, a cargo de la diputada Celia Esther Fonseca Galicia, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación y de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de detección temprana, acompañamiento y seguimiento para la permanencia escolar, a cargo de la diputada Luis Enrique Martínez Ventura, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Nacional de Ejecución Penal, en materia de prevención de la reincidencia delictiva, a cargo del diputado Luis Enrique Martínez Ventura, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales, del Código Penal Federal y de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencias, en materia de fortalecimiento de la objetividad y la debida diligencia en la investigación penal, la integridad de la actuación institucional y la prevención del uso fraudulento de los mecanismos de acceso a la justicia, a cargo del diputado Luis Enrique Martínez Ventura, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

De decreto por el que declara 4 de julio de cada año como el Día Nacional de Concientización sobre las Enfermedades Autoinmunes, a cargo de la diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a cargo de la diputada Maribel Martínez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de pueblos y comunidades indígenas afromexicanas, a cargo de la diputada Martha Aracely Cruz Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

De decreto por el que se inscribe con letras de oro en el Muro de Honor del Salón de Sesiones del Palacio Legislativo de San Lázaro la leyenda Al Servicio Exterior Mexicano, a cargo del diputado Pedro Vázquez González, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 92 y 117 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo del diputado Mario Calzada Mercado, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona los artículos 79 y 87 Bis 2 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de bienestar animal, a cargo de la diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 395 del Código Penal Federal, en materia de protección patrimonial de las personas adultas mayores frente al delito de despojo, a cargo de la diputada Ofelia Socorro Jasso Nieto, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y de la Ley General de Salud, de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil y de la Ley General de Educación, en materia de promoción, sensibilización y fortalecimiento de políticas enfocadas en el desarrollo integral de la primera infancia, suscrita por diversas diputadas integrantes de los grupos parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional, de Morena, del Partido Acción Nacional, de Partido Verde Ecologista de México y del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de protección ambiental y seguridad hídrica frente a la fracturación hidráulica, a cargo de la diputada Paloma Domínguez Ugarte, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona los artículos 69 y 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de informe presidencial y rendición de cuentas, a cargo del diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados, en materia de destitución de integrantes de comisiones por falta de dictaminación, a cargo del diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de presupuesto para las universidades e instituciones de educación superior, suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma los artículos 89 y 99 de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, en materia de prevención del riesgo feminicida en la búsqueda de mujeres, niñas y adolescentes, a cargo de la diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona los artículos 34 Ter y 34 Quáter de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencias, en materia de prevención del feminicidio mediante el fortalecimiento de la autonomía económica y la protección financiera de las mujeres víctimas de violencias, a cargo de la diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de educación inclusiva, a cargo de la diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona los artículos 24 y 30 de la Ley General de Educación, en materia de educación digital, a car-

go de la diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de educación financiera, a cargo de la diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, en materia de armonización legislativa, para sustituir la denominación Distrito Federal por Ciudad de México, a cargo de la diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que expide la Ley de Coordinación Metropolitana de Seguridad del Norte, a cargo del diputado Eduardo Gaona Domínguez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona el artículo 210 de la Ley General de Salud, en materia de regulación de sustancias químicas nocivas en tickets y comprobantes, a cargo del diputado diputado Eduardo Gaona Domínguez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que expide la Ley Federal para el Fomento de la Inversión, las Exportaciones y el Nearshoring, a cargo del diputado Eduardo Gaona Domínguez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de fortalecimiento del federalismo fiscal, a cargo del diputado Eduardo Gaona Domínguez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 93 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, en materia de exención total del Impuesto Sobre la Renta al aguinaldo y a la participación de los trabajadores en las utilidades de las empresas, a cargo del diputado Eduardo Gaona Domínguez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Aguas, en materia de seguridad hídrica metropolitana, a cargo del diputado Eduardo Gaona Domínguez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de no discriminación por orientación sexual, identidad de género, expresión de género y características sexuales, a cargo de la diputada Laura Hernández García, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma los artículos 1o. y 9o. de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, en materia de discriminación por textura del cabello y peinados vinculados con la identidad étnica, racial o cultural, a cargo de la diputada Mariana Guadalupe Jiménez Zamora, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona un artículo 65 Quáter y reforma el artículo 128 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, en materia de transparencia y libre elección en los servicios funerarios, a cargo de la diputada Mariana Guadalupe Jiménez Zamora, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 25 Bis de la Ley Federal de Protección al Consumidor, en materia de notificación directa de alertas y llamados a revisión, a cargo de la diputada Mariana Guadalupe Jiménez Zamora, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona el artículo 159 Bis de la Ley General de Salud, en materia de diabetes a tiempo, a cargo del diputado Miguel Ángel Sánchez Rivera, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que expide la Ley General de Transparencia y Verificación del Uso de Inteligencia Artificial, en materia de contenidos digitales, a cargo del diputado Gildardo Pérez Gabino, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Proposiciones

Con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente a la SE, en coordinación con la STPS y convocando a las Cámaras de Comercio, para que, analicen los efectos de la inteligencia artificial y la automatización en el empleo formal mexicano y promuevan mecanismos de transición tecnológica responsable, a cargo del diputado Alejandro Carvajal Hidalgo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al

Gobierno del estado de Jalisco, al SIAPA a adoptar medidas urgentes para atender la distribución de agua turbia o con posibles alteraciones en su calidad y garantizar el derecho humano al agua, a cargo de la diputada Marcela Michel López, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente a la ASEA a través de la Semarnat; Comisión Reguladora de Energía, a través de la Sener; Instituto de Verificación Administrativa del Estado de México; a la Coordinación General de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo; a la Dirección General de Operación y Control Urbano; a la Dirección General Para el Territorio Sostenible; a la Dirección General de Vialidad; a la Comisión de Agua del Estado de México; así como a las Direcciones de Desarrollo Urbano y de Protección Civil de los Ayuntamientos Mexiquenses, para que dentro del ámbito de sus respectivas competencias, fortalezcan la coordinación, supervisión y verificación conjunta respecto de la instalación y operación de expendios de combustible, gaseras, gasoneras y gasolineras, con el fin de constatar el cumplimiento de los requisitos legales, técnicos y administrativos, así como las normas oficiales mexicanas aplicables en materia de seguridad industrial, protección civil, impacto ambiental y desarrollo urbano sustentable, a cargo del diputado Iván Millán Contreras, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por medio del cual se solicita respetuosamente a la SICT que, en el ámbito de sus atribuciones, garantice la certeza jurídica, la debida liberación del derecho de vía y, en su caso, la atención de las afectaciones patrimoniales derivadas de las obras de reconstrucción y restablecimiento de la conectividad en el Municipio de Tlahuiltepa, Hidalgo, a cargo de la diputada Eunice Abigail Mendoza Ramírez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se solicita Respetuosamente a la ASEA, a la CNE, a la Fiscalía General del estado de Morelos, al Gobierno del estado de Morelos y al Ayuntamiento de Cuernavaca, para revisar los protocolos de verificación y autorización de transporte de Gas LP., se determinen de manera pronta las sanciones administrativas y penales contra la empresa Tomza Gas Titanium S.A. de C.V., tras el siniestro en la Colonia Las Granjas de la Ciudad de Cuernavaca, Morelos; así como garantizar que los acuerdos reparatorios realizados por la Fiscalía del Estado no eximan de responsabilidad penal a los responsables; así como revisar la operación de las unidades de distribución

de Gas LP en todo el estado de Morelos, a cargo de la diputada Magda Erika Salgado Ponce, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente a la SRE y a la SE, a difundir e impulsar el vino mexicano en las representaciones de México en el exterior, a cargo de la diputada Rocío López Gorosave, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente a la FGR y a las 32 Fiscalías Estatales, a implementar campañas de capacitación, sensibilización y actualización de protocolos en el buen trato hacia las personas de la diversidad sexual y de género, a cargo de la diputada María Damaris Silva Santiago, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y a la SEP, a fortalecer la prevención, detección temprana, atención y canalización de problemas de salud mental en niñas, niños y adolescentes, a cargo de la diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP y a la Secretaría de Salud, a realizar campañas de salud mental en las instituciones educativas públicas y privadas, de todos los niveles, a cargo de la diputada Mónica Becerra Moreno, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Poder Ejecutivo Federal, a garantizar el abasto oportuno de insumos médicos y quirúrgicos necesarios para la realización de procedimientos de alta especialidad en el Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez, y a informar sobre las causas del desabasto y las acciones de atención adoptadas, suscrito por los diputados Éctor Jaime Ramírez Barba y Abril Ferreyro Rosado, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la a la SE, a revisar y actualizar la NOM-006 SCFI-2012, bebidas alcohólicas-Tequila-Especificaciones, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al INE, a fortalecer la vigilancia y prevención respecto de la propagan-

da gubernamental relacionada con programas sociales, a fin de evitar su apropiación personal o político - electoral por parte de los servidores públicos, a cargo de la diputada Laura Ivonne Ruiz Moreno, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades federales y locales, a cumplir los compromisos y obligaciones legales para el saneamiento de la presa Endhó, en el estado de Hidalgo y a proteger los derechos a un medio ambiente sano, a la salud y al agua de las comunidades afectadas, a cargo del diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SICT, al gobierno del Edomex y al Ayuntamiento de Tultitlán, a implementar acciones de mitigación de riesgos, drenaje, señalización y seguridad vial en la avenida Recursos Hidráulicos, particularmente en las inmediaciones de la estación Cueyamil, a cargo de la diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades del sector eléctrico, a fortalecer las acciones para garantizar la continuidad, confiabilidad y seguridad del suministro de energía eléctrica en el estado de Nuevo León, a cargo de la diputada Irais Virginia Reyes de la Torre, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Efeméride

Con motivo del 14 septiembre de 1824, en conmemoración del Día de la Unión de Chiapas a los Estados Unidos Mexicanos, por voluntad libre y soberana del pueblo chiapaneco, a cargo de la diputada Azucena Arreola Trinidad, del Grupo Parlamentario de Morena.»

INTERVENCIÓN DESDE LA TRIBUNA EN LENGUA INDÍGENA

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Honorable asamblea, en el marco de Las lenguas toman la tribuna, la Cámara de Diputados da la bienvenida al ciudadano Moisés Hilario López, hablante de la lengua tu'un savi,

mixteco, originario de Plan de Guadalupe-Cuquila, Tlaxiaco, Oaxaca. Moisés es ingeniero en matemáticas, por el Instituto Politécnico Nacional, y cuenta con una destacada trayectoria de ciencia, tecnología, análisis de datos y consultoría. En 2020 creó el proyecto digital Las Tres Mixtecas, proyecto dedicado a la difusión, documentación audiovisual y dignificación de la cultura mexicana.

Tiene el uso de la palabra hasta por cinco minutos.

El ciudadano Moisés Hilario López: Muy buenos días, diputadas y diputados. Mi nombre es Moisés Hilario López. Soy ingeniero matemático y emprendedor tecnológico, fundador de DataKode.mx, y con el pecho lleno de orgullo les digo que soy hijo del Ñuu Kuini, el Pueblo del Tigre. Vengo de las montañas sagradas de la Mixteca Alta, de Plan de Guadalupe-Cuquila, Tlaxiaco, Oaxaca.

Vengo de un pueblo de gigantes invisibles. Un pueblo de historias, leyendas y mitos que mis antepasados esculpieron en el tiempo. Vengo de una tierra de artistas donde las manos sabias convierten la arena y la arcilla en arte supremo. De artesanos que tejen en el telar de cintura las venas de nuestras montañas, el pulso de nuestros ríos y el vuelo de nuestra historia.

Vengo de curanderos que leen el alma de las plantas. De maestros campesinos que conocen el peso del yugo y la dignidad del arado; sabios que no someten a la tierra, sino que la entienden. Hombres y mujeres que leen las estrellas, que descifran el lenguaje del viento y reconocen exactamente cuándo el cielo va a llorar para regar la siembra. Vengo de centros ceremoniales, de gastronomía ancestral. Vengo de donde la primera lengua es el tu'un savi, el idioma de la lluvia.

Y me pregunto: ¿qué pueblo no está orgullosos de sus raíces?, ¿qué pueblo no canta y baila su propia historia?

Todos estamos orgullosos... pero hoy, todo esto nos lo están borrando.

Se borra cuando un niño mixteco decide callar su lengua en la escuela para defenderse de las burlas. Se borra cuando emigramos a las grandes ciudades buscando pan y futuro, y nos obligan a sentir vergüenza de nuestra voz. Se borra en las redes sociales, cuando el algoritmo permite que nos discriminen por hablar como hablamos.

Por eso, hoy no vine a ponerme un traje tradicional solo para la foto. No vine a ser el adorno folclórico de esta tribuna. No vine a repetir con dolor lo que mis hermanos ya han gritado sin ser escuchados.

Estamos en la era del algoritmo. La tecnología avanza como un tren bala, como una guerra digital, y no está mal: el mundo evoluciona, pero evolucionar no debe significar extinguirnos.

Si la inteligencia artificial puede aprender inglés, francés y alemán en un segundo, ¿por qué no le enseñan mixteco? ¿Por qué no se enseña otra lengua indígena? No es falta de tecnología, es falta de voluntad política. Hoy no vengo a pedirles lástima. Vengo a exigir acción. Propongo tres compromisos de Estado concretos:

Primero. Que la tecnología nos rescate. Necesitamos programas y presupuesto real para que las voces de nuestras abuelas y de nuestros abuelos entrenen a los modelos de Inteligencia Artificial. Exijo la creación de archivos digitales vivos para los idiomas originarios.

Segundo. Que la tecnología nos defienda. Si los códigos ya detectan violencia o derechos de autor en segundos, que detecten y sancionen el odio hacia los hablantes de lenguas indígenas en plataformas digitales. La ley debe obligar a las plataformas a protegerlos.

Tercero. Que los conocimientos ancestrales sirvan para vivir. Si la lengua da de comer, jamás se olvida. Financien a creadores de contenido, artesanos y maestros que usen la tecnología para vender su arte y enseñar sus oficios en su lengua originaria. Digitalizar los quehaceres es generar economía digna para nuestras familias. Así también evitamos que haya robos de diseños, herramientas y conocimientos de pueblos originarios. Si ya existe Jóvenes Construyendo el Futuro, que exista Jóvenes Artesanos Guardianes de la Lengua y del Conocimiento Ancestral.

Porque, como yo lo veo: la tecnología del futuro debe servir para proteger la sabiduría del pasado.

Termino con una invitación abierta de corazón: los invito a la majestuosa nación del Ñuu Savi. Vayan desde las cumbres de la montaña hasta las brisas de la costa. Admiren los huipiles y zarapes que hilan las manos sagradas de nuestras mujeres, prueben la gastronomía que cura el alma y bebidas dignas de dioses. Pero les pido algo muy especial: ha-

gan sus compras directamente con nuestra gente, sin regatear, porque en cada obra va tejida la dignidad de una familia.

Y si quieren conocer mi hogar, los invito a Ñu'u Kuini, el Pueblo del Tigre. Vengan a escuchar la leyenda del cerro sagrado que se rompió y voló en dos pedazos; descubran el enigma del águila bicéfala y contemplen el majestuoso monumento de nuestra zona arqueológica. Suban al Cerro del Tigre para pisar la tierra sagrada donde nuestros ancestros jugaban al milenario juego de la pelota mixteca; conozcan la memoria de nuestro cacique don Pedro Castañeda y de su hermana María Castañeda, líderes sabios que no vestían ropas de reyes, sino el humilde traje de su pueblo, cuyo verdadero poder no venía de la fuerza, sino de una sabiduría tan profunda que los nuestros veían en ellos la luz de lo divino.

Descubran este conocimiento ancestral escrito en piedras, en huipiles, en las danzas, en las costumbres, que son lengua en código que los conquistadores no pudieron eliminar ni quemar. Nos dijeron que nuestras lenguas no cabían en un libro, y sobrevivimos. Hoy nos dicen que no caben en el internet.

Nos quieren borrar de la nube digital, pero se equivocan: porque nosotros ya somos de la nube. No por nada, nuestros hermanos mexicas nos llamaron mixtecos, que en náhuatl significa gente de las nubes. Somos hijos del ñuu savi, gente de la lluvia. Venimos de la nube y a la nube no se le puede borrar ni esconder. Muchas gracias.

Vivan los pueblos originarios de México. Viva México. Viva México. Gracias.

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Muchas gracias. Agradecemos la presencia del ciudadano Moisés Hilario López.

Compañeras y compañeros diputados, se informa a esta asamblea que, por acuerdo de la Junta de Coordinación Política, así como de esta Mesa Directiva, votado por unanimidad, todas las intervenciones de Agenda Política que deseen realizar desde su curul serán al final de la sesión para poder desahogar los asuntos a los que estamos citados. Esto a partir de la sesión del día de hoy. Muchas gracias.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, en virtud de estar publicada en la Gaceta Parlamentaria.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: En votación económica se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Acta de la sesión en modalidad presencial de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el miércoles nueve de septiembre de dos mil veintiséis, correspondiente al primer periodo de sesiones ordinarias del tercer año de ejercicio de la Sexagésima Sexta Legislatura.

Presidencia del diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué

Apertura de la sesión.

En el Palacio Legislativo de San Lázaro en la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con una asistencia de trescientos siete diputadas y diputados, a las once horas con treinta y dos minutos del miércoles nueve de septiembre de dos mil veintiséis, la Presidencia declara abierta la sesión.

Lectura del orden del día.

La Presidencia informa a la Asamblea que el orden del día de la presente sesión se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, documento que contiene los asuntos a tratar el día de hoy.

Homenaje luctuoso al diputado Zenyazen Roberto Escobar García, de Morena.

La Presidencia a nombre de la Mesa Directiva, lamenta el fallecimiento de Zenyazen Roberto Escobar García, quien fuera diputado por el Grupo Parlamentario de Morena en la presente Legislatura, e informa a la Asamblea que se encuentran presentes en el salón de sesiones, su esposa, licenciada Liliana López Coronado, quien es magistrada en

materia familiar de la Sala Octava del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Veracruz; sus hijas Darian Escobar López y Victoria Escobar López; su nieto Paolo Escobar; su mamá la maestra María Alicia García Luna; su hermana Ximena Escobar García, por lo que, a nombre de la Mesa Directiva expresa su más sentido pésame a sus familiares, amigos y compañeros de militancia, a quienes se les desea pronta resignación.

Acto seguido, se proyecta en las pantallas del salón de sesiones, un video en homenaje a la labor legislativa del legislador Zenyazen García.

Posteriormente, concede el uso de la palabra desde su curul y desde la tribuna, para rendir un homenaje en su memoria, a las diputadas y diputados, hasta por un minuto: Sergio Gil Rullán, de Movimiento Ciudadano; Lorena Piñón Rivera, del Partido Revolucionario Institucional; Adrián González Naveda, del Partido del Trabajo; Jonathan Puertos Chimalhua, del Partido Verde Ecologista de México; Federico Döring Casar, del Partido Acción Nacional; y Paola Tenorio Adame, de Morena.

Finalmente, la Presidencia invita a la Asamblea guardar un minuto de silencio y uno de aplausos en memoria del diputado Zenyazen Roberto Escobar García.

(Se concede un minuto de silencio).

Presidencia de la diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas

Intervención desde la tribuna en lengua indígena.

En el marco de la promoción y desarrollo de las lenguas indígenas, se concede el uso de la tribuna, al ciudadano Juan Luis Longoria Granados, hablante de la lengua n'dee/n'ee/ndé.

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

La Presidencia, de conformidad a lo establecido en el artículo noventa y seis del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría consultar a la Asamblea, si se dispensa la lectura del acta de la sesión preparatoria del día treinta y uno de agosto de dos mil veintiséis, toda vez que se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. En votación económica, se dispensa su lectura, y no habiendo oradores registrados, de la misma manera, se aprueba.

Desde su curul, intervienen la diputada y el diputado: Luis Armando Díaz, para hacer comentarios relativos al suministro de energía eléctrica por parte de la Comisión Federal de Electricidad, particularmente en el estado de Baja California Sur; y Martha Aracely Cruz Jiménez, ambos del Partido del Trabajo, para denunciar el homicidio de la activista social y política Amy Navarrete Arriola, en Matías Romero, estado de Oaxaca, quien solicita un minuto de silencio en memoria de las víctimas de feminicidios en el país. La Presidencia concede la solicitud, e invita a la Asamblea ponerse de pie y guardar un minuto de silencio.

(Se guarda un minuto de silencio).

Comunicaciones.

a) De las diputadas y diputados, por las que solicitan el retiro de iniciativa con proyecto de decreto y de proposiciones con punto de acuerdo, las cuales se encuentran publicadas en la Gaceta Parlamentaria, a saber:

- Karina Isabel Martínez Montaña, de Morena, por el que se reforma la Ley Federal de Protección al Consumidor, en materia de regulación de publicidad automatizada dirigida a la infancia y adolescencia (por la que se adiciona un párrafo octavo al artículo treinta y dos de la Ley Federal de Protección al Consumidor, para prohibir la creación y utilización de perfiles automatizados en la publicidad dirigida a niños y adolescentes);

- Marilyn Gómez Pozos, de Morena, por el que se reforma y adiciona la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente;

- Irais Virginia Reyes de la Torre, de Movimiento Ciudadano:

—Por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; y

—Por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; y de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; y

- Felipe Miguel Delgado Carrillo, del Partido Verde Ecologista de México, por el que se expide la Ley Fe-

deral de acceso incluyente a la vivienda en arrendamiento.

Se tienen por retiradas, actualícense los registros parlamentarios.

Informe de la recepción del Paquete Económico para el Ejercicio Fiscal dos mil veintisiete.

La Presidencia informa a la Asamblea que, el día de ayer martes ocho de septiembre del año en curso, se recibió el Paquete Económico para el Ejercicio Fiscal dos mil veintisiete, que remite la titular del Ejecutivo Federal.

En consecuencia, instruye a la Secretaría dar cuenta de los asuntos que lo integran, a saber:

- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintisiete. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

- Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintisiete. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para dictamen.

- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, y se expiden disposiciones de vigencia transitoria. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

- Los Criterios Generales de Política Económica, para la iniciativa de Ley de Ingresos, y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, correspondientes al Ejercicio Fiscal dos mil veintisiete. Se turna a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

- Informe sobre el uso de la facultad conferida al Ejecutivo Federal en materia arancelaria, que se presenta de conformidad con el artículo ciento treinta y uno de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

- La propuesta de Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria dos mil veintisiete, con su respectiva nota metodológica. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para dictamen, y a la Comisión de Bienestar, para opinión.

- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Aduanera. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General para el Fortalecimiento y Armonización Catastral y Registral. Se turna a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión.

- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Economía Digital para Pagos Digitales y Electrónicos. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen, y a las comisiones de Economía, Comercio y Competitividad, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión.

b) Del Congreso del Estado de Baja California, por la que remite las siguientes iniciativas con proyecto de decreto:

- Por el que se adiciona un artículo ciento cincuenta y ocho Bis a la Ley del Sector Eléctrico. Se turna a la Comisión de Energía, para dictamen; y

- Por el que se reforma el artículo trescientos noventa y cinco del Código Penal Federal. Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen.

Análisis del Segundo Informe de Gobierno de la presidenta de la República, en materia de política exterior.

El siguiente punto del orden del día es el análisis del Segundo Informe de Gobierno de la presidenta de la República, que refiere el segundo párrafo del artículo sesenta y nueve constitucional, en materia de política exterior.

La Presidencia informa a la Asamblea que, para desarrollo del presente apartado, se llevarán a cabo dos rondas de posicionamientos por parte de los grupos parlamentarios, en orden ascendente, cada una hasta por cinco minutos.

Primera Ronda.

En la primera ronda intervienen las diputadas y el diputado: Patricia Flores Elizondo, de Movimiento Ciudadano; Marcela Guerra Castillo, del Partido Revolucionario Institucional; Reginaldo Sandoval Flores, coordinador de la bancada del Partido del Trabajo; Antonio de Jesús Ramírez Ramos, del Partido Verde Ecologista de México; María Angélica Granados Trespacios, del Partido Acción Nacional; y Bertha Osorio Ferral, de Morena.

Segunda Ronda.

En la segunda ronda intervienen las diputadas: Irais Virginia Reyes de la Torre, de Movimiento Ciudadano; Nadia Navarro Acevedo, del Partido Revolucionario Institucional; María Isidra de la Luz Rivas, del Partido del Trabajo; María Luisa Mendoza Mondragón, del Partido Verde Ecologista de México; Blanca Leticia Gutiérrez Garza, del Partido Acción Nacional; y Pedro Miguel Haces Barba, de Morena.

La Presidencia informa a la Asamblea que, de conformidad con lo que establece el artículo séptimo, numeral cinco, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la versión estenográfica de esta sesión será remitida a la titular del Ejecutivo Federal, para su conocimiento.

Declaratoria de publicidad de dictamen.

La Secretaría informa a la Asamblea que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto, por el que se reforman y adicionan los artículos ochenta y dos, ciento dieciséis y ciento veintidós de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de nacionalidad única para el ejercicio de la titularidad de los Poderes Ejecutivos, federal y locales.

En términos del artículo ochenta y siete del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con el requisito de declaratoria de publicidad.

Efemérides.

El siguiente punto del orden del día es la efeméride en conmemoración del Día Mundial para la Prevención del Suicidio, a cargo de los grupos parlamentarios.

En consecuencia, se concede el uso de la palabra, a las diputadas y el diputado: Laura Hernández García, de Movimiento Ciudadano;

**Presidencia de la diputada
Nayeli Arlen Fernández Cruz**

Ana Isabel González González, del Partido Revolucionario Institucional; Margarita García García, del Partido del Trabajo;

**Presidencia del diputado
Raúl Bolaños-Cacho Cué**

Ma. Leonor Noyola Cervantes, del Partido Verde Ecologista de México; Liliانا Ortiz Pérez, del Partido Acción Nacional; y Arturo Roberto Hernández Tapia, de Morena.

El siguiente punto del orden del día es la efeméride con motivo del fallecimiento de Salvador Allende.

La Presidencia dirige un mensaje a la Asamblea, a nombre de la Mesa Directiva.

Turno a comisiones de las iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo.

La Presidencia informa a la Asamblea que, en términos de los artículos cien, y ciento dos del Reglamento de la Cámara de Diputados, las iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo, contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

Clausura de la sesión.

La Presidencia levanta la sesión a las catorce horas con veinticuatro minutos, y cita para la próxima que tendrá lugar, el lunes catorce de septiembre de dos mil veintiséis, a las once horas, en modalidad presencial, precisando que el registro de asistencia estará disponible a partir de las nueve horas, por medio de las tabletas instaladas en las curules de las y los diputados.»

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: ¿Con qué objeto, diputado Palma? Sonido a la curul del diputado.

El diputado Víctor Samuel Palma César (desde la curul): Con su permiso, señor presidente. Quiero comentar, como es...

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Diputado Palma, con muchísimo respeto, acabo de anunciar, fue un acuerdo que, incluso lo platicamos con su coordinador, que todas las intervenciones desde el curul, incluyendo los minutos de silencio, serán terminando los asuntos para los que estamos convocados el día de hoy. Es la primera sesión en esta modalidad, yo les suplico su comprensión, toda vez que ya lo acordó la Junta de Coordinación Política y la Mesa Directiva. Muchas gracias.

Continúe la Secretaría.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se aprueba el acta de la sesión anterior. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Aprobada el acta.

COMUNICACIONES OFICIALES

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: Se recibieron solicitudes de las diputadas Diana Karina Barreras Samaniego, Beatriz Carranza Gómez, Olga Juliana Elizondo Guerra, los diputados Arturo Ávila Anaya y Carlos Alberto Guevara Garza, para retirar iniciativas.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXVI Legislatura.— Soberanía y Justicia Social.

Diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Por medio del presente le envió un cordial saludo, al mismo tiempo me permito solicitarle con fundamento en el artículo 77, numeral 2, del reglamento de la Cámara de Diputados, solicito a usted el retiro de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas dis-

posiciones de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, la cual presenté el día 5 de marzo de 2026 y ha sido turnada a la Comisión de Derechos Humanos y aún se encuentra pendiente de ser dictaminada.

Sin otro particular, agradezco de antemano su atención y apoyo para la debida gestión de lo solicitado.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de septiembre de 2026.—
Diputada Diana Karina Barreras Samaniego (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Cámara de Diputados.— LXVI Legislatura.— Soberanía y Justicia Social.

Diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué, presidente la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Por este medio, y al tiempo de saludarle cordialmente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 6o. del Reglamento de la Cámara de Diputados, me permito solicitar respetuosamente que sea retirado el turno correspondiente a la siguiente iniciativa de mi autoría, denominada:

- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de protección integral en centros de asistencia social, adopción, supervisión federal y transición a la vida independiente, con el objeto de fortalecer la protección, acompañamiento y desarrollo integral de las adolescencias y juventudes.

La referida iniciativa fue presentada el 8 de septiembre de 2026 y publicada en la Gaceta Parlamentaria, Año XXIX, Palacio Legislativo de San Lázaro, martes 8 de septiembre de 2026, Número 7121-II-1-3.

Por lo anterior, solicito atentamente a esa Mesa Directiva que, en ejercicio de sus atribuciones, se sirva realizar las gestiones necesarias para retirar el turno de la iniciativa antes señalada.

Agradeciendo de antemano su atención y el apoyo que se sirva brindar a la presente solicitud, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de septiembre de 2026.—
Diputada Beatriz Carranza Gómez (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Cámara de Diputados.— LXVI Legislatura.— Soberanía y Justicia Social.

Diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, atentamente me permito solicitarle sea retirada la iniciativa que presenté, bajo el título:

- Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona los artículos 87 Bis 2 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y 5o. de la Ley General de Protección Civil, en materia de protección animal en desastres.

La cual fue turnada a Comisiones Unidas de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y de Protección Civil y Prevención de Desastres, publicada en la gaceta parlamentaria el 22 de abril de 2026.

Lo anterior, a fin de que se actualicen los registros parlamentarios. Agradeciéndole de antemano la atención a la presente, reciba usted mis saludos.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de septiembre de 2026.—
Diputada Olga Juliana Elizondo Guerra (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Cámara de Diputados.— LXVI Legislatura.— Soberanía y Justicia Social.

Diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

El que suscribe, diputado federal Arturo Ávila Anaya, integrante del Grupo Parlamentario de Morena en la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en el artículo 79, numeral 2, fracción VII, del Reglamento de la Cámara de

Diputados, solicito el retiro formal de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan las fracciones IV Bis al artículo 3, VI al artículo 53, IV al artículo 54 y el artículo 56 Bis de la Ley Federal de Competencia Económica, presentada por el suscrito durante el primer periodo ordinario de sesiones del segundo año de ejercicio de la LXVI Legislatura.

En consecuencia, solicito que se tenga por retirada la iniciativa referida y se realicen los trámites parlamentarios correspondientes para la conclusión y el archivo del asunto.

Sin otro particular, agradezco su atención.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de septiembre de 2026.—
Diputado Arturo Ávila Anaya (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Cámara de Diputados.— LXVI Legislatura.— Soberanía
y Justicia Social.

Diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

El que suscribe, diputado Carlos Alberto Guevara Garza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecológico de México, con fundamento en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito a usted respetuosamente gire sus apreciables instrucciones a fin de que sea retirada la siguiente iniciativa:

- Con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 1, 5, 6, 10, 11 y 12 de la Ley de Fomento a la Confianza Ciudadana, turnada a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, y publicada en la Gaceta Parlamentaria el 7 de octubre de 2025.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de septiembre de 2026.—
Diputado Carlos Alberto Guevara Garza (rúbrica).»

**Presidencia del diputado
Sergio Carlos Gutiérrez Luna**

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:
Se tienen por retiradas. Actualícense los registros parlamentarios.**

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme:

La Secretaría de Gobernación remite el Segundo Informe de labores que rinden las personas titulares de las secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Economía, de Energía, de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, de Trabajo y Previsión Social y de Turismo.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Secretaría de Gobernación.

Diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

En cumplimiento al primer párrafo del artículo 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que establece: “Los Secretarios del Despacho, luego que esté abierto el periodo de sesiones ordinarias, darán cuenta al Congreso del estado que guarden sus respectivos ramos” y con fundamento en los artículos 27, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; y 28, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación conforme a la lista que aparece en la tabla anexa al presente, me permito remitir a usted el segundo informe de labores 2025-2026 de las siguientes dependencias del Ejecutivo Federal.

Lo anterior, con el propósito de que se hagan del conocimiento de los legisladores los referidos informes de labores 2025-2026.

Le expreso mi mayor consideración y respeto.

Atentamente

Ciudad de México, a 11 de septiembre de 2026.— Juan Ramiro Robledo Ruiz (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Secretaría de Gobernación.

Cámara de Diputados

1. Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Formato: 1 ejemplar impreso, 1 hoja impresa con Código QR, Liga electrónica para consulta:

https://www.transparencia.hacienda.gob.mx/es/transparencia/apertura_gubernamental

Se anexa copia simple del oficio con el que se remite el informe de labores 2025-2026.

2. Secretaria de Economía.

Formato: 1 ejemplar impreso, 500 ejemplares digitales.

3. Secretaria de Energía.

Formato: 1 ejemplar impreso, 500 ejemplares digitales.

4. Secretaria de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.

Formato: 1 ejemplar impreso, 500 ejemplares digitales.

5. Secretaria del Trabajo y Prevención Social.

Formato: 1 ejemplar impreso, 500 ejemplares digitales.

6. Secretaria de Turismo.

Formato: 1 ejemplar impreso, 500 ejemplares digitales, 1 usb.»

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:
Distribúyase a las diputadas y diputados para su conocimiento.

El secretario diputado Francisco Amadeo Espinosa Ramos: Se recibió comunicación de la diputada Hilda Magdalena Licerio Valdes, por la que informa que deja de pertenecer al Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXVI Legislatura.— Soberanía y Justicia Social.

Diputado Ricardo Monreal Ávila, presidente de la Junta de Coordinación Política de la LXVI Legislatura Federal.— Presente.

Estimado diputado presidente:

En los términos del artículo 33, numeral 1, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la fracción XII del artículo 6 del Reglamento de la Cámara de Diputados, comunico a usted mi decisión de dejar de formar parte del Grupo Parlamentario

del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) a partir de esta fecha.

Asimismo, informo mi incorporación al Grupo Parlamentario de Morena para los efectos legales y administrativos a que haya lugar en la integración de esta Junta de Coordinación Política.

Agradezco su atención y ruego hacer la notificación respectiva al Pleno de la Cámara de Diputados. Sin más por el momento, quedo de usted.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 2 de septiembre de 2026.— Diputada Hilda Magdalena Licerio Valdés (rúbrica).»

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:
De enterado.

El secretario diputado Francisco Amadeo Espinosa Ramos: Se recibió oficio de la coordinación del Grupo Parlamentario de Morena, por el que comunica la incorporación de la diputada Hilda Magdalena Licerio Valdes, a este grupo parlamentario, a partir del 3 de septiembre del año en curso.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXVI Legislatura.— Soberanía y Justicia Social.

Diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué, presidente de la Mesa Directiva.— Presente.

En atención al oficio suscrito por la diputada Hilda Magdalena Licerio Valdés, mediante el cual manifiesta su voluntad expresa de integrarse al Grupo Parlamentario de Morena, me permito solicitar a usted, se sirva llevar a cabo las acciones conducentes para formalizar la adscripción de la citada legisladora al grupo parlamentario que tengo a bien coordinar.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, 3 de septiembre de 2026.— Diputado Ricardo Monreal Ávila (rúbrica), presidente de la Junta de Coordinación Política y coordinador del Grupo Parlamentario de Morena.»

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:
De enterado. Actualícense los registros parlamentarios.**

El secretario diputado Francisco Amadeo Espinosa Ramos: La Cámara de Senadores remite los siguientes asuntos: Uno. Oficio por el que la Secretaría de Gobernación envía el informe semestral de avances del proceso de liquidación de Ferrocarriles Nacionales de México en Liquidación, correspondiente al periodo enero-junio de 2026, a cargo del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Senadora Laura Itzel Castillo Juárez, presidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 27, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 28, fracciones I y X, del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, remito por duplicado en versión electrónica (CD) el informe semestral de avance del proceso de liquidación de Ferrocarriles Nacionales de México en Liquidación, correspondiente al periodo enero-junio de 2026, a cargo del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado, referido en el oficio número ATTRAPI/1.5.3.-580/2026, signado por el licenciado Miguel Ferrusquía Canchola, director jurídico de Coordinación de Liberación de Derecho de Vía de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Lo anterior, para efectos de que dicho informe sea turnado en cumplimiento a lo establecido por el artículo 2o., fracción IX, del “Decreto por el que se extingue el Organismo Público Descentralizado Ferrocarriles Nacionales de México y se abroga su Ley Orgánica”, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 4 de junio de 2001, y la Base Sexta, párrafo tercero, de las “Bases para llevar a cabo la liquidación de Ferrocarriles Nacionales de México”, publicadas en el DOF el 10 de octubre de 2012.

Le expreso mi mayor consideración y respeto.

Atentamente

Ciudad de México, a 27 de agosto de 2026.— Juan Ramiro Robledo Ruiz (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.

Maestro Juan Ramiro Robledo Ruiz, titular de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me refiero al oficio INDEP/DCALA/DEFLA/1034/2026, por el que el director ejecutivo de Fiduciario y Liquidación de Activos del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado, remite a esta Agencia de Trenes y Transporte Público Integral el Informe semestral de avance del proceso de liquidación de Ferrocarriles Nacionales de México en liquidación, correspondiente al periodo enero-junio de 2026 elaborado por dicho organismo en liquidación.

Al respecto, me permito enviar adjunto al presente versión electrónica en CD de dicho informe, con la atenta solicitud de que a través de esa Unidad a su cargo se remita al honorable Congreso de la Unión, con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2o., fracción IX, del “Decreto por el que se extingue el organismo público descentralizado Ferrocarriles Nacionales de México y se abroga su Ley Orgánica”, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 4 de junio de 2001 y la Sexta, párrafo tercero de las “Bases para llevar a cabo la liquidación de Ferrocarriles Nacionales de México”, publicadas en el DOF el 10 de octubre de 2012.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un saludo cordial.

Atentamente

Ciudad de México, a 12 de agosto de 2026.— Licenciado Miguel Ferrusquía Canchola (rúbrica), director jurídico de Coordinación de Liberación de Derecho de Vía.»

**Presidencia del diputado
Raúl Bolaños-Cacho Cué**

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Turnese a la Comisión de Comunicaciones y Transportes, para su conocimiento.

El secretario diputado Francisco Amadeo Espinosa Ramos: Dos. Oficio por el que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público envía la información sobre la evolución de las finanzas públicas, correspondiente a julio de 2026, incluyendo el endeudamiento público, el refinanciamiento de obligaciones, el costo de las emisiones de deuda y los requerimientos financieros del sector público; asimismo, informa sobre la recaudación federal participable y el pago de participaciones a las entidades federativas, desagregados por fondo y entidad, con su respectiva comparación con el mes de julio de 2025, así como la evolución de la recaudación federal para el mes de julio de 2026.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Senadora Laura Itzel Castillo Juárez, presidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 107, fracción II, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, me permito enviar la información relativa a la evolución de las finanzas públicas, incluyendo los requerimientos financieros del sector público y su saldo histórico, los montos de endeudamiento interno neto, el canje o refinanciamiento de obligaciones del Erario Federal, en los términos de la Ley Federal de Deuda Pública, y el costo total de las emisiones de deuda interna y externa correspondientes al mes de julio de 2026. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Asimismo, con fundamento en el artículo 107, párrafos segundo y tercero, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se informa sobre la recaudación federal participable que sirvió de base para el cálculo del pago de las participaciones a las entidades federativas, así como el pago de las mismas, desagregada por tipo de fondo, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, y por entidad federativa, efectuando en ambos casos la comparación correspondiente con el mes de julio de 2025.

De igual forma, en términos del artículo 22, fracción I de la Ley del Servicio de Administración Tributaria, se proporciona la información sobre la evolución de la recaudación para el mes de julio 2026.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 28 de agosto de 2026.— María del Carmen Bonilla Rodríguez (rúbrica), subsecretaria.»

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Túrnese a las comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

El secretario diputado Francisco Amadeo Espinosa Ramos: Se recibió del Banco de México el Informe anual sobre el ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, durante el periodo comprendido de enero a diciembre de 2025.

«Banco de México

Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 51, último párrafo, de la Ley del Banco de México, me complace enviarles el informe anual 2025 sobre el ejercicio de las atribuciones que la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros confiere al Banco de México, aprobado por la Junta de Gobierno de este último en sesión del 29 de mayo del año en curso. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Pido a ustedes dar el trámite que corresponda en los términos establecidos por los ordenamientos aplicables.

Atentamente

Ciudad de México, a 9 de septiembre de 2026.— Licenciada Victoria Rodríguez Ceja (rúbrica).»

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Túrnese a las comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: El Servicio de Administración Tributaria informa que, durante el mes de agosto de 2026, de las asignaciones o donaciones de mercancías de comercio exterior que han pasado a propiedad del fisco federal o que pueden disponerse legalmente de ellas, que no resultan transferibles al Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado y no realizó ninguna entrega de bienes en asignación o donación.

«Servicio de Administración Tributaria.

Diputado Raúl Bolanos-Cacho Cué, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 145, cuarto párrafo de la Ley Aduanera vigente, por medio del presente me permito informar que durante el mes de agosto de 2026, el Servicio de Administración Tributaria, a través de sus unidades administrativas Centrales y Desconcentradas competentes para dar destino (asignación o donación) a las mercancías de comercio exterior que han pasado a propiedad de Fisco Federal o que puede disponerse legalmente de ellas, que no resultan transferibles al Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado (INDEP), no realizó ninguna entrega de bienes en asignación o donación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 8 de septiembre de 2026.— Ingeniero Jorge Antonio Dorantes Arellano, (rúbrica), administrador central de Destino de Bienes.»

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Túrnese a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para su conocimiento.

TOMA DE PROTESTA

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Honorable asamblea, se encuentra en este salón de sesiones el ciudadano Ángel Etiem Jiménez Castañeda, diputado federal electo en el distrito 16 del estado de Veracruz. Se designa en comisión para que lo acompañen en el acto de rendir protesta de ley a las y los siguientes diputadas y diputados: diputado Jaime Humberto Pérez Bernabe, diputada Margarita Corro Mendoza, diputada Zoraya Villacis Palacios, diputada Elizabeth Cervantes de la Cruz, diputado Jorge Alberto Mier Acolt, diputado Adrián González Naveda y diputada Lorena Piñón Rivera.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: Se pide a la comisión cumplir con este encargo.

(La comisión cumple su encargo)

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: Se invita a todas y a todos los presentes a ponerse de pie.

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Ciudadano Ángel Etiem Jiménez Castañeda, *¿protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de diputado que el pueblo le ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión?*

El ciudadano Ángel Etiem Jiménez Castañeda: *Si, protesto.*

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: *Si así no lo hiciere, que la nación se lo demande.*

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: Se invita a todas y a todos los presentes a tomar asiento.

ANÁLISIS CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA, EN MATERIA DE POLÍTICA ECONÓMICA

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: El siguiente punto del orden del día corresponde al desarrollo del Análisis del Segundo Informe de Gobierno de la presidenta de la República, en materia de política económica y social. En primer término, procederemos al análisis en materia de política económica, de conformidad con el acuerdo aprobado por esta asamblea. Para tal efecto se desarrollarán dos rondas de intervenciones de los grupos parlamentarios, con una duración de cinco minutos cada uno, en orden ascendiente. Concluidas las dos rondas de intervenciones, continuaremos con el Análisis del Segundo Informe de Gobierno en materia de política social, conforme a lo establecido en el acuerdo correspondiente.

En tal virtud, se abre la primera ronda de intervenciones de los grupos parlamentarios, hasta por cinco minutos, para analizar el Segundo Informe de Gobierno de la presidenta, en materia de política económica. Tiene el uso de la palabra la diputada Gloria Elizabeth Núñez Sánchez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, hasta por cinco minutos.

La diputada Gloria Elizabeth Núñez Sánchez: Con su venia, presidente.

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Adelante.

La diputada Gloria Elizabeth Núñez Sánchez: Compañeras y compañeros legisladores, hoy no venimos a discutir si México tiene fortalezas, claro que las tiene.

México tiene trabajadores extraordinarios, empresarios que todos los días arriesgan el patrimonio, mujeres que sostienen hogares y negocios al mismo tiempo, jóvenes que emprenden, productores que hacen rendir la tierra y millones de mexicanas y mexicanos que aún frente a la adversidad se levantan todos los días a trabajar.

Por eso, al analizar la política económica del gobierno federal debemos hacerlo con seriedad. Y desde Movimiento Ciudadano lo decimos con mucha claridad, reconocemos lo que está bien, pero no vamos a guardar silencio frente a lo que está mal o a lo que falta.

Reconocemos el incremento del salario mínimo, reconocemos la estabilidad macroeconómica, reconocemos los niveles de inversión extranjera. Pero una economía no puede evaluarse solamente desde los grandes indicadores, porque una cosa es la economía que se informa desde Palacio Nacional y otra muy distinta es la economía que se vive todos los días en los hogares mexicanos.

La verdadera pregunta no solamente es ¿cuánto creció el producto interno bruto?, la pregunta es: ¿cuánto creció la tranquilidad económica de las familias?, ¿le alcanza más a una madre de familia cuando llega al supermercado?, ¿tiene mejores oportunidades un joven que termina la universidad?, ¿puede una pequeña empresa pagar electricidad, impuestos, seguridad social y todavía poder generar utilidad?, ¿puede un productor del campo sembrar sin endeudarse?, ¿tienen nuestros municipios recursos suficiente para garantizar agua, calles, seguridad, servicios públicos básicos?

Ahí es donde debemos medir el verdadero éxito de una política económica en nuestro país, porque México necesita algo más que estabilidad, México necesita crecer. Y crecer significa inversión productiva, infraestructura, innovación, tecnología, energía suficiente, certeza jurídica y condiciones para que las empresas puedan generar empleos mejor pagados.

También debemos hablar responsablemente de las finanzas públicas, el propio gobierno reconoce que los requerimientos financieros del sector público cerrarán en el 2026 alrededor del 4.1 por ciento del PIB y para 2027 se pretende reducir al 3.9 por ciento.

La consolidación fiscal no puede seguir siendo solo una promesa que recorre año tras año, la deuda pública –lo tenemos claro– superó el umbral de los 20 billones de pesos y para 2027 ascenderá a más de 21.6 billones, lo que equivale a 162 mil pesos por cada habitante.

Recordemos, la deuda no la paga el gobierno, la pagan las mexicanas y los mexicanos, la pagan con sus impuestos, la pagan cuando el costo financiero desplaza recursos que podrían destinarse a hospitales, carreteras, escuelas, seguridad o infraestructura, y la terminarán pagando también las próximas generaciones.

Por eso, cuidar las finanzas públicas no es una posición de izquierda o de derecha, es una obligación ética con quienes todavía ni siquiera han nacido, pero tampoco creemos que una austeridad es la que abandone la inversión pública. México necesita infraestructura, necesitamos carreteras, puertos, agua, energía, conectividad digital y logística, necesitamos llevar inversión más allá de las mismas regiones de siempre, porque México no puede seguir creciendo a dos velocidades.

Desde Nayarit lo reconocemos perfectamente, tenemos enormes, enormes, oportunidades de turismo, de campo, de pesca, agroindustriales, logística y otras más, pero necesitamos inversión federal para que acompañe el potencial que tiene nuestro hermoso estado y sus municipios.

El desarrollo nacional no puede concentrarse en el centro del país. Y hay otros desafíos que debemos asumir, México tiene frente a sí una oportunidad histórica por la relocalización de las cadenas productivas y nuestra posición estratégica frente al mercado más importante del mundo, por eso esa oportunidad no será eterna y nos debe quedar claro.

La inversión no llega por discurso, llega por decisión, llega en donde hay energía, donde sí existe agua, donde existe infraestructura, donde hay talento y, sobre todo, donde existen reglas claras y certeza jurídica. Por eso, desde Movimiento Ciudadano proponemos una política económica que mire hacia adelante, una economía que apoye las pequeñas y medianas empresas, que impulse a los emprendedores, que invierta en ciencia, innovación y tecnología, que

fortalezca el campo, que aproveche la transición de energía, que reduzca las desigualdades regionales y que convierta el crecimiento económico en prosperidad para las familias.

Compañeras y compañeros, México no necesita que le vaya mal al gobierno para que le vaya bien a la oposición. Nosotros sí queremos que le vaya bien a México. Tampoco es oponernos a todo. Nuestra responsabilidad de frente a México...

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Concluya, diputada.

La diputada Gloria Elizabeth Núñez Sánchez: —concluyo, presidente— ...requiere de mucho más. Queremos un país donde trabajar alcance, donde emprender valga la pena, donde invertir genere confianza, donde producir sea posible y donde nacer lejos del centro del país no signifique tener menos oportunidades.

Y mientras exista una familia en México que trabaje todos los días y aun así no le alcance para salir adelante a su familia, ahí entonces todavía tendremos mucho que hacer y cuenten con Movimiento Ciudadano para tener un México que verdaderamente tenga crecimiento y desarrollo para las y los mexicanos. Es cuanto.

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Gracias, diputada. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Hugo Eduardo Gutiérrez Arroyo, del Grupo Parlamentario del PRI, hasta por cinco minutos.

El diputado Hugo Eduardo Gutiérrez Arroyo: Compañeras y compañeros diputados, las familias mexicanas se hacen una pregunta muy sencilla: si la economía va bien tan bien como dice Morena, ¿por qué los mexicanos no crecen? ¿Por qué no alcanza para lo más básico?

En 2018, en el tercer debate presidencial, López Obrador vinculó directamente la corrupción con el crecimiento económico. Dijo que para enfrentar los desafíos de la economía y volver a crecer había una fórmula muy sencilla: acabar con la corrupción.

Señaló que por corrupción se robaban 500 mil millones de pesos al año, ocho años después, lejos de acabarse la corrupción, se ha incrementado de forma exponencial. Ahora tenemos el huachicol fiscal, Segalmex, el clan de Andy, la Barredora, Birmex, solo por mencionar algunos.

La OCDE calcula que el daño actual por corrupción podría ser mayor a un billón, un billón de pesos anuales. Lo que nos vienen a decir es pura mentira, la Constitución general mandata que en la apertura de sesiones del primer periodo de cada año del ejercicio el Poder Ejecutivo presentará al Congreso de la Unión un informe en el que manifiesta el estado general en el que guarda la administración pública del país.

Esto no se cumple y falta a la verdad, porque el documento no te dice la realidad del país. Los datos que omiten tienen rostro y consecuencias, más de 41 millones de personas en México viven en pobreza laboral y no ganan lo suficiente para poder comer, un millón 250 mil trabajadoras y trabajadores, entre enero y julio de 2026, retiraron dinero de sus Afores, de sus ahorros de retiro solo para poder sobrevivir.

Se pierden fuentes de empleo como Toyota que se lleva su producción a Texas por falta de certidumbre. El sector manufacturero que emplea a millones de familias mexicanas lleva más de tres años retrocediendo, ningún analista consultado por el Banco de México ni uno solo considera hoy un buen momento para invertir en el país.

La informalidad laboral en su máximo histórico 495 mil personas en un solo año, más de medio millón si contamos agosto, más del 55 por ciento de las personas trabajadoras sin seguridad social, sin prestaciones, sin la dignidad mínima que merece cualquier persona.

Las micro, pequeñas y medianas empresas que sostienen la mitad de los empleos en nuestro país abandonadas, sin crédito, sin certeza, sin política industrial que los proteja.

Con los escándalos de corrupción, narcogobernadores, un Pemex debilitado, un Poder Judicial cooptado que ya no es imparcial, con la economía estancada llegamos debilitados a las negociaciones del tratado de libre comercio, están en juego más de 14 millones de empleos en nuestro país.

El país, bajo los gobiernos de Morena, tiene tres años consecutivos sin poder crecer más allá del 2 por ciento. Morena no sabe gobernar, ocho años de gastarse los ahorros del país, de malas decisiones económicas, desde que decidió cancelar el aeropuerto de Texcoco, pasando por el megafraude de las obras, hasta el Paquete Económico 2027.

Lo único que Morena ha sabido hacer es endeudar a los mexicanos, desde la Independencia, hasta diciembre de 2018,

México acumuló 10.55 billones de pesos de deuda, en julio de 2026 la deuda ya alcanzó 20.6 billones de pesos.

En tan solo ocho años, duplicaron la deuda nacional. El niño o la niña que nacieron hoy en México ya deben 154 mil pesos de la deuda de Morena y lo que se acumule. Ocho años de mentir, robar y traicionar al pueblo de México. La verdad no desaparece porque no se diga. El fracaso económico no desaparece, aunque lo desmientan en la mañanera. México no merece un recuento de datos imprecisos, engañosos y falsos.

Hoy, desde esta tribuna, lo decimos con total claridad: Morena llegó prometiendo honestidad y mintió; prometió prosperidad y falló; prometió no robar y traicionó la confianza de millones de familias mexicanas.

Hoy la economía retrocede, la deuda asfixia y la pobreza se come el futuro de nuestros niños. Aunque le duela a Morena, México necesita experiencia real de gobierno, capacidad institucional y resultados concretos. El PRI sí sabe gobernar. Lo hemos demostrado y estamos aquí, listos para servir a México. Es cuánto.

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Muchas gracias, diputado.

Honorable asamblea, esta Presidencia hace de su conocimiento que, en unos minutos, como parte de las acciones previstas en el Plan de Protección Civil de la Cámara de Diputados, se llevará a cabo un simulacro de sismo, con el propósito de fortalecer las medidas de prevención y evaluar los protocolos.

Asimismo, en sus tabletas se encuentra habilitado un ícono que muestra la ruta de evacuación en el salón de sesiones. Les pido identificarlas y, cuando comience la alerta, sigamos las indicaciones de Protección Civil.

Tiene la palabra el diputado José Antonio López Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por cinco minutos.

El diputado José Antonio López Ruiz: Con la venia de la Presidencia. Saludo a mis compañeras y mis compañeros en esta víspera de una fiesta patria sumamente importante: celebrar nuestra independencia y creer, hoy más que nunca, en nuestra soberanía. Y para los compañeros que me antecedieron en la palabra, decir que sí saben gobernar cuan-

do estuvieron al frente de devaluaciones, me parece incorrecto.

El análisis de la política económica del gobierno debe hacerse con responsabilidad y, sobre todo, con datos, sabiendo que nosotros, nuestras causas, siempre estuvieron puestas en destinar verdaderamente el presupuesto de las y los mexicanos, en la gente que más lo necesita.

Hoy, para empezar, 1.1 billones de pesos están destinados a nuestro pueblo. Yo les pregunto, gente del pueblo de México: ¿ese dinero hoy te llega de manera directa a través de derechos que se le hacían?

Los datos de este segundo informe muestran que, al frente de México, de su gobierno, hay estabilidad macroeconómica, crecimiento, inversión, generación de empleo y recuperación del poder adquisitivo de las familias.

El primer dato que tenemos es, en el segundo trimestre del 2026, el producto interno bruto registró un crecimiento real del 2.2 por ciento. Las actividades primarias crecieron 7.6 por ciento. Los servicios 2.6 por ciento y la actividad industrial 9.9 por ciento.

Y este crecimiento ocurre manteniendo estabilidad de precios. Durante los primeros siete meses del año la inflación promedio fue de 3.9 por ciento. Al mismo tiempo, el tipo de cambio promedio fue de 17.5 pesos por dólar, una apreciación del 3.2 por ciento frente al periodo del 2025. Esto, todas estas variables económicas muestran que hoy nuestras reservas internacionales alcanzaron 258 mil 609 millones de dólares al 21 de agosto.

¿Por qué son tan importantes estos indicadores? Porque hablan de estabilidad y de confianza. México recibió 40 mil 800 millones de dólares de inversión extranjera directa durante el 2025. Tan solo en el primer trimestre de este año acumuló más de 23 mil millones de dólares. Tenemos que preguntarnos si ese crecimiento está ligado al bolsillo de las familias, eso es lo importante, es una riqueza compartida.

Entonces, vamos con los datos: en junio del 2026 el IMSS registró 22 millones 760 mil puestos de trabajo formales, 327 mil más que el año pasado.

La población ocupada fue de 60.2 millones de personas y la tasa de desempleo fue apenas 2.6 por ciento durante el primer semestre del año, esto según la OCDE, que a uste-

des les gusta citar mucho. Pero no solamente estamos generando empleo, estamos recuperando el valor del trabajo.

¿Se acuerdan los economistas de antes, que decían que para ser competitivos teníamos que bajar aún más los salarios? Esto fue incierto, y es que el salario mínimo pasó de 248.93 pesos diarios, en 2024, a 315 pesos en 2026.

Y fíjense, esto hace que Infonavit empiece ¿a qué? A aumentar su presupuesto para vivienda, entonces teníamos sentido en hacer esta reforma. Y es que desde finales del 2018 el poder adquisitivo tiene una recuperación de 153.1 por ciento.

Compañeras y compañeros, este dato derrumba uno de los grandes dogmas de la vieja política, porque aquí hay solo dos proyectos de nación, nosotros y ellos. Sólo dos, no hay más.

Nos dijeron que aumentar el salario provocaría inflación, desempleo y pérdida de inversión, y los datos en realidad demuestran otra cosa. Hoy tenemos mejores salarios, inversión extranjera y niveles históricamente bajos de desempleo.

También en materia de política económica los resultados se observan igualmente, sobre todo, en la reducción de la pobreza laboral. En el primer trimestre del 2026 se ubicó en 30.7 por ciento, 3.2 por ciento porcentuales más bajos. Y este es el dato que les duele mucho, entre 2018 y 2024, además 13.4 millones de personas salieron de la pobreza, y para cuando termine el sexenio de la presidenta aproximadamente 12 millones de personas alcanzarán a salir de la pobreza. Esto es prosperidad compartida.

También se busca producirla. El plan nacional de infraestructura contempla para el 2026 una inversión superior de 960 millones de pesos.

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Concluya, diputado.

El diputado José Antonio López Ruiz: Estos son los datos, debe medirse también en la mesa de las familias, el salario de una trabajadora, en las oportunidades de un joven.

Por eso desde este Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, acompañamos y respaldamos la política económica de nuestra presidenta. Presidenta, este grupo parlamentario, con argumentos, con causas bien puestas y con arraigo, le dice que nos sentimos orgullosos de su mandato y

nos vamos a ver más adelante en la Comisión de Hacienda para seguir con el Paquete Económico 2027. Es cuanto y muchas gracias. Unidad nacional, todo el poder al pueblo. Es cuanto.

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Muchas gracias, diputado. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Ernesto Núñez Aguilar, del Grupo Parlamentario del Partido Verde, hasta por cinco minutos.

El diputado Ernesto Núñez Aguilar: Muy buenos días a todas y a todos. Con tu permiso, amigo presidente Raúl Bolaños, amigas diputadas, amigos diputados, a quienes nos ven a través de los medios de comunicación, gracias por seguir la transmisión.

El gobierno de la República, encabezado por nuestra presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, ha demostrado que la transformación de la vida pública del país no solo continúa, sino que se profundiza y se fortalece.

A casi dos años de haber iniciado este nuevo capítulo, México avanza con rumbo claro, dando continuidad a un proyecto de nación que coloca en el centro de las decisiones públicas a las personas, pero que también incorpora nuevas estrategias para enfrentar los desafíos del presente y construir las condiciones necesarias del futuro.

Hoy quiero referirme a los resultados económicos porque las cifras hablan por sí mismas. Frente a quienes pretenden construir un discurso de incertidumbre y aseguran que nuestra economía está debilitada, los datos demuestran completamente algo contrario.

En 2025, los ingresos del gobierno federal alcanzaron una cifra histórica de 6 billones 46 mil millones de pesos, es decir, 487 mil millones de pesos más que en el 2024. Y al cierre de agosto del 2026, la recaudación registra ya 149 mil millones de pesos adicionales respecto al mismo periodo del año anterior.

Hoy esos ingresos se traducen en programas para el bienestar, escuelas, hospitales, vivienda, es decir, en infraestructura, servicios y oportunidades que impactan directamente la vida de millones de mexicanas y de mexicanos.

Y si hablamos de bienestar, debemos hablar necesariamente de los salarios. En apenas dos años, el salario mínimo aumentó 26.5 por ciento al pasar de 248.93 pesos en 2024 a 315.04 pesos en 2026.

Con ello, este incremento ha tenido consecuencias concretas, ya que durante el primer trimestre de 2026 la pobreza laboral se redujo en 3.2 puntos porcentuales para ubicarse en 30.7 por ciento de la población, su nivel más bajo desde que se dio este registro.

Asimismo, el salario medio de la economía formal alcanzó un máximo histórico de 20 mil pesos 212 pesos mensuales, demostrando que aumentar los ingresos de las y los trabajadores no es un obstáculo para el crecimiento económico. Por el contrario, fortalece el mercado interno, mejora el poder adquisitivo y genera mejores condiciones de bienestar. No es casualidad que nuestro país registre el mayor aumento del salario mínimo real entre los países de la OCDE con un incremento de 68 por ciento entre 2021 y 2026.

Estos resultados adquieren todavía mayor relevancia si consideramos el contexto internacional: México ha enfrentado cambios en la política arancelaria de nuestro principal socio comercial, tensiones geopolíticas y conflictos internacionales que han provocado movimientos en los precios de materias primas y del petróleo.

Sin embargo, y pese a estas circunstancias, nuestra economía permanece estable y sigue avanzando. Esto es un gran logro de cómo ha manejado las cosas nuestra presidenta, gústele a quien le guste.

La inversión extranjera directa alcanzó un nivel récord durante el primer semestre de 2026, con un incremento de 12 por ciento respecto al primer periodo de 2024. Asimismo, durante el segundo trimestre de este año, el producto interno bruto registró un crecimiento de 1.4 por ciento respecto al trimestre anterior y de 1.9 frente al segundo trimestre de 2025.

De igual forma, debemos reconocer los esfuerzos realizados para contener la inflación y proteger los bolsillos de las familias a través del Paquete Contra la Inflación y la Carestía, Pacic, y de la Estrategia Nacional para Estabilizar el Precio de la Gasolina. Se han generado condiciones para proteger el poder adquisitivo.

Desde su inicio, del 1 de junio de 2022 hasta julio de 2026, el Pacic ha contribuido a reducir en 23.7 por ciento el precio de la canasta básica. A ello se suma un peso mexicano que se mantiene fuerte, cerca de los 17 pesos por dólar que hace muchos años que no lo veíamos, reflejo de la confianza y de la estabilidad de nuestra economía.

En paralelo, este dinamismo también se observa en el turismo: durante el primer semestre de 2026 arribaron 51.1 millones de viajeros internacionales, un incremento de 7.7 por ciento respecto al mismo periodo del año anterior.

Estos resultados muestran que sí es posible cambiar la estabilidad económica... combinar, perdón, la estabilidad económica, crecimiento, inversión y justicia social. La transformación económica que estamos construyendo no busca solamente mejores indicadores: busca que estos indicadores se conviertan en mejores condiciones de vida para todas las mexicanas y todos los mexicanos.

Desde el Partido Verde reafirmamos nuestro respaldo a este gran proyecto de nación y a nuestra presidenta, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, porque cuando la economía crece y ese crecimiento se convierte en bienestar para los que más necesitan, entonces estamos hablando de una transformación que verdaderamente vale la pena defender. Que viva la doctora Claudia Sheinbaum Pardo y que viva su gobierno. Muchas gracias. Es cuanto.

Presidencia del diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, diputado. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Agustín Rodríguez Torres, del Partido Acción Nacional, hasta por cinco minutos.

El diputado Luis Agustín Rodríguez Torres: Con el permiso de la Presidencia.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante.

El diputado Luis Agustín Rodríguez Torres: La política económica no puede evaluarse solamente con porcentajes favorables ni con cifras seleccionadas todos los días para La Mañanera y mucho menos para un informe de gobierno. Debe evaluarse con una pregunta elemental: ¿Las familias mexicanas viven mejor, tienen mejores empleos y encuentran mejores oportunidades para salir adelante? Desde esa perspectiva quiero señalar lo que el gobierno no puede seguir evadiendo.

Hablemos de energía, que alguien nos explique, ¿cómo se les ocurre recortar la inversión en energías si cada año sufrimos más apagones y cada año producimos menos barriles de petróleo?

Recortaron el presupuesto de CFE el 10 por ciento, recortaron el 4 por ciento en inversión de la Comisión Federal, recortaron el 25 por ciento en transmisión eléctrica y recortaron el 40 por ciento en exploración de Pemex, ¿pues qué va a pasar? Habrá más familias sufriendo apagones, más negocios perdiendo dinero y menos empresas generando empleos.

Pero en Acción Nacional no vamos a callar, porque defender a las familias es nuestra prioridad y por eso vamos a proponer una agenda solar para impulsar energías limpias, para generar y distribuir la energía que el gobierno de Morena ha tenido la incapacidad de llevar a cada hogar, de cada familia.

La realidad de Pemex tampoco es de presumir, la petrolera es la más endeudada del mundo. Desde 2019 el rescate destinado a Pemex ronda ya en 1.88 billones de pesos. Y para qué ha servido ese rescate permanente, si la refinería de Dos Bocas opera apenas al 41 por ciento de su capacidad, con un sobre costo de 150 por ciento.

Y México sigue importando gasolina de Estados Unidos porque no producimos ni refinamos lo suficiente. La promesa de campaña del litro de 10 pesos se convirtió en gasolina entre 23 y 28 pesos, y eso lo saben y lo sufren cada familia cuando van a llenar el tanque y cuando van a la tienda, cada vez su dinero les alcanza para menos. La gasolina y la luz han sido las más grandes mentiras del gobierno y los más grandes desastres económicos para nuestras familias.

Hablemos de infraestructura, el Tren Maya y el Tren Interoceánico se presumen como las obras maravillas de este sexenio, pero resulta que por cada peso que gasta un pasajero, de tus impuestos se pagan 52 pesos para que puedan seguir operando. Esta obra es un boquete fiscal disfrazado de éxito turístico.

Y detrás de esas cifras, aún peor, hay algo más grave, los descarrilamientos que han causado muertes y han dejado heridos. Por eso, nosotros pedimos que se esclarezcan todos los contratos a todo el círculo cercano de Andy López Beltrán.

Y siguiendo con los trenes, ahí está uno más, el tren fantasma en Sonora, una obra de 16 mil millones de pesos que está tirada y está abandonada y está llena de corrupción. En aeropuertos la cosa no anda más que más o menos igual, el AIFA costó más de 120 mil millones de pesos, con un sobre costo del 53 por ciento.

Se prometió que sería un aeropuerto de clase mundial y está igual que en la Comisión Federal de Electricidad, porque lo único que tiene de clase mundial es el nombre, porque de la operación le falta mucho. El AIFA nació enfermo y ahora está con respirador artificial.

En Acción Nacional exigimos que se investigue a fondo, pero ahora hablemos de empleo. Si no existe certeza jurídica en nuestro país y no existe la energética, pues tampoco existe confianza para la inversión nacional, mucho menos para la inversión extranjera.

No basta presumir que hay empleo, debemos preguntarnos: ¿qué calidad tiene ese empleo?, ¿cuánto paga?, ¿y si permite sostener dignamente a las familias de México? México no necesita administrar estancamiento, necesita crecer, producir y generar empleos dignos.

Hablemos de deuda, el gobierno de Morena les debe una muy profunda explicación a todos los mexicanos. Endeudarse no es necesariamente irresponsable, lo irresponsable es hacerlo sin construir infraestructura, sin mejorar los servicios públicos y sin elevar la capacidad productiva del país.

Los 1.7 billones de pesos solicitados para el 2027 es el equivalente a que pudiéramos invertir en los próximos años 100 mil millones de pesos anuales para poder reparar nuestra red eléctrica y que no vuelva a haber un apagón en ninguna casa y en ningún negocio en nuestro país. Y también con eso pudiéramos construir 200 nuevos hospitales de 150 camas...

Presidencia del diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Concluya, diputado.

El diputado Luis Agustín Rodríguez Torres: ...es decir, en cada uno de sus estados pudiéramos estar inaugurando 6 nuevos hospitales y también pudiéramos estar inaugurando 6 nuevas universidades para apoyar la educación de 1 millón de jóvenes. O también podemos regresarle al campo los 200 mil millones de pesos que el gobierno de Morena le ha robado y que por eso tenemos el grave problema del gusano barrenador...

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Concluya, diputado.

El diputado Luis Agustín Rodríguez Torres: ...que los tiene aterrados. Pero la pregunta central no solamente es cuánto debemos, sino en qué se está endeudando México. Diputadas y diputados, concluyo, México no necesita un informe que maquille las cifras y los problemas, desde Acción Nacional no venimos solamente a señalar lo que está mal, venimos a proponer un rumbo distinto, menos gasto improductivo, más inversión, menos abandono, ...

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Concluya, diputado.

El diputado Luis Agustín Rodríguez Torres: ...más oportunidades, menos discurso y más resultados, porque detrás de cada familia hay una cifra y detrás de cada decisión económica debe existir un México que produzca para que los mexicanos podamos vivir mejor. Es cuanto.

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Muchas gracias, diputado Rodríguez Torres. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Claudia Rivera Vivanco, del Grupo Parlamentario de Morena, hasta por cinco minutos.

La diputada Claudia Rivera Vivanco: ¿Qué pasa? ¿Qué pasa? Con la venia de la Presidencia.

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Adelante, diputada Rivera, con su intervención.

La diputada Claudia Rivera Vivanco: Honorable asamblea, mexicanas, mexicanos, hoy hablamos de política económica de nuestro país y, por un lado, tenemos el proyecto que encabeza la presidenta Claudia Sheinbaum, un proyecto de nación...

RECESO

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué (12:05 horas): Su atención. Nos encontramos ante una situación de riesgo, por lo que se decreta receso en la sesión. Se les solicita a todas las personas atender las instrucciones del personal de Protección Civil, Resguardo y Seguridad.

(Receso)

ANÁLISIS CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA, EN MATERIA DE POLÍTICA ECONÓMICA

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué (12:29 horas): Continúa con su intervención la diputada Claudia Rivera Vivanco, del Grupo Parlamentario de Morena, hasta por cinco minutos.

La diputada Claudia Rivera Vivanco: Con la venia, presidenta, Presidencia. Honorable asamblea, mexicanas, mexicanos, hoy hablamos de política económica de nuestro país y, por un lado, tenemos el proyecto de nación que encabeza la presidenta Claudia Sheinbaum y con un amplio respaldo del pueblo de México y, por el otro lado, tenemos una serie de descalificaciones y mentiras de la oposición que ante la falta de argumentos y de propuesta, pero sobre todo ante la falta de respaldo social solo les queda la falsedad y los gritos.

Pero, vámonos directo con los principales cuestionamientos. ¿Qué si Pemex es una carga para el país? Falso. Hoy la deuda de Pemex representa solo el 3.5 por ciento del PIB, su nivel más bajo en 24 años. Si lo escucharon bien, el nivel más bajo en 24 años y después de 12 años de abandono agencias como Moody's y Fitch Ratings le han devuelto la calificación crediticia a Pemex.

Fíjense nada más, con Peña Nieto, la deuda de Pemex pasó de 4.5 a 9.3 del PIB eso, compañeras y compañeros, no era otra cosa más que ordeñar y sobreendeudar la empresa de la nación. Que tengan tantita vergüenza porque el pueblo de México tiene memoria.

Otra pregunta, pero, ¿es que los inversionistas confían menos en México? Al contrario, México mantiene intacto su grado de inversión, así lo indican ocho calificadoras internacionales que lo evalúan. Es decir, informan que el riesgo crediticio se redujo en un 40 por ciento, lo que permite no solo tener la confianza de los mercados, sino demostrar al mundo la solidez que tiene nuestro país.

Oye, pero tenemos la peor deuda de la historia. Completamente falso. Pese a que México lleva décadas endeudado, la estrategia del proyecto de transformación ha logrado responsabilidad fiscal. Miren: según las proyecciones del Paquete Económico 2027, se demuestra que la razón deuda-PIB crecerá a niveles sustancialmente menores que en los sexenios del PRI y del PAN.

Calderón aumentó la deuda en un 26 por ciento y Peña Nieto en un 22 por ciento. Y lo peor, lo hicieron nadando en la abundancia de los ingresos petroleros y endeudaron para beneficio de unos cuantos.

Hoy, con menores ingresos petroleros, se demuestra que la verdadera estabilidad se logra con austeridad republicana, con disciplina fiscal y combatiendo la corrupción y la evasión. Además, la estrategia de reducir el déficit significa menor endeudamiento a futuro, es decir, garantizar la estabilidad macroeconómica sin tener que sacrificar el bienestar del pueblo de México.

En conclusión, compañeras y compañeros. Para que los dichos de la oposición pudieran ser ciertos, no podríamos tener un peso tan fuerte frente al dólar como lo tenemos ahora. Para que los dichos de la oposición pudieran ser verdad, no podríamos haber alcanzado un aumento histórico en los salarios mínimos. Para que sus dichos pudieran ser verdad, no habríamos salido de la pobreza salarial ni ser uno de los dos países a nivel mundial con menor desempleo, según lo medido por organismos internacionales como la OCDE.

Insisto, compañeras y compañeros, para que los dichos de la oposición pudieran ser verdad, tendría que haber fracasado la política del bienestar compartido, en lugar de haber sacado a más de 13 millones de mexicanas y mexicanos de la pobreza.

Si no lo han entendido, se lo explico de otra manera: la economía interior de nuestro país es tan sólida, tan fuerte, que por eso la presidenta Claudia Sheinbaum puede defender la soberanía energética y social.

La economía interior de México es tan estable que por eso la presidenta de México puede decir con total seguridad, fuerte y claro: a México se le respeta, en México manda el pueblo de México.

Es tan sólida nuestra economía y nuestra estrategia de transformación que por eso la presidenta con estos resultados puede decir, sin que le tiemble la voz: coordinación sí, subordinación jamás. México es un país libre, independiente y soberano.

Compañeras y compañeros, termino, como dice la presidenta Claudia Sheinbaum: vamos mejor y tenemos rumbo. Qué viva el grandioso pueblo de México. Viva México. Viva México. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Muchas gracias, diputada.

Continuamos con la segunda ronda de intervenciones en materia de política económica. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Hugo Manuel Luna Vázquez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, hasta por cinco minutos.

El diputado Hugo Manuel Luna Vázquez: Con su venia, presidente. Para el gobierno de Morena el éxito de la economía mexicana se basa en un aumento a los salarios mínimos, a costa de las empresas, principalmente, a costa de las pequeñas y de las microempresas y de los comercios mexicanos, que son quienes más mexicanas y mexicanos emplean.

El bajo desempleo, donde lo que crece es el empleo informal, que lamentablemente no cuenta con servicios de salud, con fondo de retiro, con un esquema de pensiones sólido ni capaz de construir un patrimonio.

En una baja inflación de entre el 3 y 4 por ciento, en una economía que crece entre el 1 y 2 por ciento. Es tanto como pedir un préstamo a una tasa de interés de cuatro y ese mismo dinero reinvertirlo en el banco a una tasa de interés de 1. Más de 42 millones de personas con programas sociales asistencialistas. Curiosamente se jactan de un tipo de cambio fuerte, cuando sistemáticamente niegan cualquier relación comercial con el resto del mundo. Presumen cifras récord en inversión extranjera, cuando en realidad lo que está pasando es que no llegan nuevas inversiones, sino que se reinvierten las utilidades de las empresas. No hay crisis fiscal porque cada vez pagamos más impuestos todas y todos los mexicanos.

La economía mexicana sí está creciendo, el problema es que a la velocidad que está creciendo nos da para bajarnos del camión, comprar un café, una galleta y volvernos a subir. No estamos en recesión, simplemente estamos en cámara lenta.

Celebramos que la economía crezca el 1 por ciento o 2 por ciento, pero de ahí no salimos, o nos acercamos al cero porque hay factores externos. A este ritmo el producto interno bruto lo podríamos renombrar como producto interno quieto. Más que nuevos invitados a la fiesta de la inversión, son los mismos invitados pidiendo otra ronda en la economía mexicana.

Podemos tener récords de anuncios, de presentaciones de PowerPoint, de proyectos, pero la economía no se mueve. Que la economía mexicana no se caiga, no puede ser nuestra definición de éxito.

En contraste, hay dos méxicos dentro de México. Nuevo León permite sostener con mayor claridad la tesis de un oasis con crecimiento, manufactura, formalidad y atracción de nuevas inversiones. Jalisco ofrece un contraste de diversificación productiva, tecnología, competitividad, agroindustria, exportaciones, servicios y ecosistema empresarial.

El argumento no debe de ser partidista, evidentemente, la pregunta es ¿qué están haciendo algunas regiones del país de donde México podría aprender? Porque el *nearshoring*, la atracción de nuevas inversiones extranjeras sí llegó a México, pero gran parte aterrizó en Monterrey o en Guadalajara.

Cuando el país pierde empleo exportador y un estado no lo crea, deberíamos de preguntarnos ¿qué están haciendo regiones como Jalisco, Nuevo León? Mientras la Ciudad de México discute apuestas de economía, Nuevo León y Jalisco están facturando. Jalisco tiene una idea muy clara de lo realmente revolucionario que la izquierda mexicana trata de sostener: que, para repartir riqueza, primero conviene producirla.

No se trata de escoger entre justicia social y crecimiento, simplemente un país que crece sin generar, que quiere repartir para generar desigualdad, su reto es que tenga que crecer para que eventualmente no se pueda quedar sin qué repartir.

Siete años de un crecimiento mediocre, la inversión, el talón de Aquiles de este país, el desempleo escondido en la informalidad. Y ojo, bajemos a la banqueta de la pequeña empresa, no las grandes tiendas de Polanco o de la Condesa, porque ahí las y los morenos ya visten de Prada, entonces esas siguen facturando muy bien.

El problema que tienen las pequeñas y los pequeños negocios de este país es: ¿podré vender?, ¿me alcanzará para pagar mis gastos?, ¿podré contratar gente?, ¿podré invertir?, ¿valdrá la pena formalizarme?

Porque resistencia no es crecimiento. Simple y sencillamente, son muchos números y se jactan de muchas cosas. México es un país con grandísimas oportunidades a nivel

mundial, lamentablemente estamos sentados en la mediocridad. Es cuanto.

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Muchas gracias, diputado. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Yerico Abramo Masso, del Grupo Parlamentario del PRI, hasta por cinco minutos.

El diputado Yerico Abramo Masso: Muy buenas tardes tengan todas y todos, compañeras y compañeros legisladores. México se encuentra en un momento decisivo para hacer crecer su economía o para seguir estancados el resto del sexenio.

Estamos prendidos de dos alfileres en materia económica: uno es gracias a nuestro Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos de Norteamérica y otro es con la detonación que se tiene que hacer en materia de inversión pública y privada. Debemos de ser cautos, pues estos números están basados en el crecimiento económico que se espera puedan llegar a entre 1.5 y 2 por ciento el próximo año.

Para el paquete económico 2027 se está proponiendo una inversión física del 2.6 por ciento. Esto, amigas y amigos, reduciéndolo a los números del PIB, no pasa de 975 mil millones de pesos. Un país como el nuestro requeriría, al menos, 5 puntos del PIB en materia de inversión pública-privada por año para poder detonar el verdadero empleo y el fortalecimiento del desarrollo económico de las familias.

De acuerdo a datos del Inegi, en el año 2026 la inversión en activos fijos se contrajo 1.9 por ciento. Hoy México tiene que tomar una decisión muy clara: o seguimos metiendo la ideología narrativa al tema económico o tomamos decisiones frías claras y pensando en el fortalecimiento de las finanzas de las familias.

Tan solo con datos de la Secretaría de Hacienda, en 2026 llevamos exportados a los Estados Unidos de Norteamérica como economía nacional casi 400 mil millones de dólares, la cifra más alta de la historia desde que se firmó el tratado de libre comercio. Y esto se basa en tres rubros: en las exportaciones manufactureras no automotrices un casi 27 por ciento y el resto en inteligencia artificial e industria automotriz.

¿Qué tenemos que hacer, compañeras y compañeros legisladores? Entender que, a nuestro mejor socio comercial, que son los Estados Unidos, tenemos que cuidarlo y tenemos que fortalecer nuestros lazos democráticos, institucionales y diplomáticos con ellos porque nuestro tratado co-

mercial es el más importante que se tiene en el mundo. Y nosotros tenemos la fortaleza de estar ahí.

A China le vendemos 11 mil 250 millones de dólares al año. A la Unión Europea, que se está haciendo un esfuerzo, hace dos meses que lo intentó el secretario Marcelo Ebrard, se está viendo la posibilidad de abrir un tratado comercial con ellos. ¿Pero qué nos pidieron los integrantes de la Unión Europea? Que no querían que sus temas y sus jurisdicciones económicas se debatieran en tribunales mexicanos. Dijeron que querían que se debatieran en tribunales europeos. No hay confianza en el Poder Judicial. Eso es lo que nos dejó la reforma al Poder Judicial.

Tenemos que seguir fortaleciendo el Poder Judicial con confianza, con acciones jurídicas que permitan garantizar al que invierte que su recurso va a crecer y va a estar seguro.

Tenemos que garantizarle al que va a querer generar empleo que va a tener garantías en nuestro país. Tenemos que garantizar paz en todas las regiones de México. Y aunque se han hecho esfuerzos importantes, se tiene que seguir trabajando de manera jurídica, política, financiera y estratégica para cortar cualquier camino al crimen organizado.

Y es lo que hemos dicho como grupo parlamentario, el PRI va a trabajar siempre en la construcción de un país que busque la paz, la justicia y mejores condiciones de desarrollo económico para todas y todos.

Amigas y amigos, estamos a unos cuantos días de votar la Ley de Ingresos y posteriormente estaremos votando el Presupuesto de Egresos de nuestro país, es importante entender que no podemos dejar de fuera de este debate económico a estados y municipios, ahí es donde se resuelven los graves problemas que tiene el país en materia de seguridad, infraestructura y crecimiento regional.

Los estados y municipios están proyectados para el próximo año recibir 1.5 billones de pesos de participaciones, ¿saben cuánto vamos a pagar el próximo año, según la Secretaría de Hacienda, el servicio de deuda en la tarjeta de crédito? 1.55 billones de pesos. Le estamos siguiendo pagando más a los bancos que a estados y municipios.

Hoy es momento que tomemos en cuenta hacer un nuevo pacto federal y entendamos que hay que cambiar la Ley de Coordinación Fiscal, cambiarle de 80 a 20, que 80 es lo que se queda la federación de cada ingreso y 20 estados y municipios, al 79 y 21, ahí está la iniciativa de ley, esto podría

darle a estados y municipios casi 115 mil millones de pesos más, para que desde ahí, con eficiencia presupuestal y que vaya encaminado todo ese incremento de recurso a mejoramiento de infraestructura local, periféricos, vialidades, seguridad, inversión y crecimiento, les aseguro que estaríamos ayudándole mucho a la federación a quitarle problemas, pero eso se logra con voluntad política y narrativa afuera, no importa si eres de Morena, del PRI, del PT, del PAN, del Partido Verde o de MC, somos todas y todos mexicanos y estados y municipios tienen graves problemas para solucionar su problemática, es tiempo que volteemos a verlo y desde ahí les aseguro que estos números macroeconómicos pueden mejorar. Los problemas se resuelven en gran parte promoviendo y fortaleciendo el desarrollo local.

Es cuanto, compañeras y compañeros, y hoy viene una serie de debates importantes, estemos atentos al Paquete Económico, propongamos, discutamos y construyamos una mejor agenda financiera, una mejor agenda fiscal...

Presidencia de la diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas

La presidenta diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas: Gracias, diputado.

El diputado Yerico Abramo Masso: ...y un mejor crecimiento de los derechos de las y los mexicanos. Es cuanto y muchas gracias.

La presidenta diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas: Gracias, diputado. Tiene la palabra el diputado Luis Armando Díaz, del Grupo Parlamentario del PT.

El diputado Luis Armando Díaz: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas: Adelante.

El diputado Luis Armando Díaz: Compañeras diputadas y compañeros diputados, al pueblo de México. En materia de política económica, como Grupo Parlamentario del Partido del trabajo reconocemos que el balance del Segunda Informe de Gobierno de nuestra presidenta, la doctora Claudia Sheinbaum, confirma que el modelo económico del humanismo mexicano constituye hoy el camino hacia una mayor justicia social, colocando el bienestar de las familias mexicanas como uno de los objetivos centrales de la transformación nacional.

La política económica del gobierno de México mantiene los pilares instalados con la llegada del gobierno de la cuarta transformación, al priorizar la estabilidad financiera, la recuperación salarial, la inversión pública, la soberanía energética y la construcción de infraestructura para el bienestar social.

En ese sentido, podemos enumerar algunos logros y avances. La estabilidad, se mantiene un modelo económico que busca preservar la estabilidad de los precios, fortalecer las finanzas públicas y mantener condiciones de certidumbre frente a un entorno internacional marcado por tensiones comerciales y geopolíticas.

Crecimiento con bienestar. Al mismo tiempo, la política económica busca generar mejores condiciones de vida, empleo, salarios y reducción de las desigualdades, colocando al bienestar de la población como el principal indicador del desempeño económico.

Como nunca el incremento del salario mínimo se ha puesto y alcanzado a 315 pesos diarios, lo que representa un incremento de 154 por ciento en término reales desde el 2018. ¿Qué decía la derecha antes? Que no se podía porque iba a subir la infracción e iba trastocar el interés económico de este país.

Como nunca hay fortalecimiento al empleo, México hoy mantiene niveles históricamente bajos de desempleo, el 2.09 por ciento, la inversión pública se ha convertido en el motor económico, la inversión en materia de infraestructura se plantea como instrumento para generar actividad económica, empleo y desarrollo regional.

Con el Plan México continúa consolidándose como la estrategia de política industrial para impulsar la producción nacional, atraer inversiones, fortalecer las cadenas de suministro y elevar el contenido nacional de la economía con énfasis en los pueblos de bienestar y el desarrollo regional, entre otras importantes acciones, como el impulso a la inversión, la inversión extranjera directa, que México mantiene una posición relevante como destino de inversión internacional, se registró en máximo histórico durante el primer semestre de 2026 con la llegada de 34 mil 968 millones de dólares, fortalecimiento de los ingresos públicos, soberanía energética.

Fortalecimiento del mercado interno, el desarrollo regional, vivienda como componente económico y social, economía frente al entorno internacional ante las presiones co-

merciales y la certidumbre global de la estrategia busca combinar apertura, integración internacional con mayor capacidad productiva nacional, diversificación y soberanía económica.

Compañeras diputadas y compañeros diputados, el país avanza, avanza bien por la ruta de la transformación y, a pesar de lo que se diga, México crece de la mano de esa gran mujer, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, nuestra presidenta de la república.

Es por ello que desde el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo reconocemos los resultados alcanzados en materia económica este segundo año de gobierno, particularmente los avances en la recuperación del poder adquisitivo, el fortalecimiento del mercado interno, la inversión pública, la generación de empleo y la conducción responsable de las finanzas públicas.

Reiteramos este respaldo firme y, por supuesto, a esta política económica de la presidenta Claudia Sheinbaum. Hoy hay crecimiento económico y hay crecimiento en el poder adquisitivo de las familias de este país, ha mejorado su condición económica a pesar de lo que se diga, en el pasado se decía que a México le iba bien si a los ricos le iba bien, pero hoy, en este gobierno de transformación, la economía, donde en el centro está el pueblo de México, el pueblo de México sigue avanzando y sigue creciendo, incrementado ese poder adquisitivo.

Por ello, compañeras y compañeros, refrendamos, el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo nuestro apoyo irrestricto a la política económica de este gobierno de transformación que encabeza nuestra presidenta, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo. Que viva Claudia Sheinbaum Pardo. Que viva el pueblo de México. Unidad nacional, todo el poder al pueblo. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas: Gracias, diputado. Tiene la palabra el diputado Ricardo Madrid Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde.

El diputado Ricardo Madrid Pérez: Con la venia de la Presidencia.

La presidenta diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas: Adelante, diputado.

El diputado Ricardo Madrid Pérez: Compañeras diputadas y diputados, han pasado dos años de construir el segundo pi-

so de la cuarta transformación a través de la cristalización y el ejercicio del gobierno de la primera mujer presidenta de este país, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo.

En estos dos años en materia económica, esta nueva etapa comenzó a traducirse en la infraestructura que México necesita para movilizar a las personas y a las mercancías, fortalecer la soberanía e incrementar su capacidad productiva en el campo.

No se tratan de obras aisladas, sino de una estrategia que conecta regiones, dinamiza la economía, amplía las oportunidades, carreteras que unen comunidades, trenes que acercan el desarrollo compartido en lugares remotos y puertos que abren a México al mundo.

En 2026, el plan nacional de infraestructura contempla una inversión superior a los 960 mil millones de pesos en carreteras, puertos, aeropuertos, trenes de carga y de pasajeros, energía, hospitales y escuelas. Esa inversión convierte el presupuesto en capacidad productiva y en mayores tasas de empleo formal que hoy tanto necesitamos, porque cuando una carretera reduce tiempos, también reduce costos. Cuando un tren conecta regiones aisladas, también enlaza mercados. Cuando una obra llega a una comunidad, la prosperidad deja de ser promesa y comienza a tener dirección, y eso es lo que hoy sucede.

Así, cada peso invertido cumple una doble tarea: atender las necesidades presentes y preparar el crecimiento futuro, con una visión nacional que une territorio, producción y bienestar compartido.

Los resultados son concretos y a la vista, el sistema ferroviario nacional crece y se fortalece todos los días, hoy es una realidad. Esta infraestructura tiene una dirección económica, el Plan México. De los 25 Polos de Desarrollo Económico para el Bienestar previstos en este sexenio, 14 cuentan con dictamen favorable y 6 hoy tienen desarrollador asignado.

En conjunto, se estima que estos proyectos atraerán una inversión por más de 17 mil millones de dólares, de este tamaño y de esta magnitud es lo que hoy estamos viviendo. Pero, la soberanía no solo viaja en rieles ni se construye en cemento, también se siembra.

El Programa Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural estableció el coeficiente de autosuficiencia alimentaria para medir la proporción del consumo nacional. Este indica-

dor no significa para nada cerrarnos al comercio, no quieren vender lo que no es, sino saber cuánto dependíamos del exterior, en qué productos debemos fortalecer nuestra capacidad y aprovecharnos de nuestra ventaja competitiva en el sector primario.

El actual gobierno da continuidad a una política para mantener y elevar la autosuficiencia alimentaria que tanto merece la nación. Producción para el Bienestar dispersó 13 mil 132 millones de pesos, esto nada más entre septiembre del 25 y junio del 26. Esto le dio la posibilidad de apoyar a más de 1.5 millones de productoras y de productores mexicanos. Cosechando Soberanía operó más de 9 mil créditos.

También se creó, y esto es muy importante, se creó el Sistema para Ordenar la Producción y la Comercialización del Maíz Blanco, esto para tener precio justo, contempla, fíjense la magnitud, a 61 mil productores y los 7 millones de toneladas que podemos producir.

No podemos hablar del campo ni de soberanía alimentaria sin mencionar a Sinaloa, mi tierra, un estado que ha sido privilegiado por las políticas públicas que hoy vemos. No hay que hablar de ideas, hay que decir con datos duros lo que es. En el norte, Topolobampo se ha convertido en uno de los principales polos de desarrollo del país.

El Programa Nacional de Tecnificación de Riego, los Distritos 75 del Fuerte, el 10 del Culiacán-Humaya son los principales beneficiarios en el país. Habrá más de 70 mil hectáreas y una inversión que supera los 10 mil millones de pesos. El 25 por ciento de los recursos del país hoy están en Sinaloa. Tenemos más de 35 mil pescadores que reciben el Bienpesca.

Por todas estas acciones y programas, la presidenta de la República se ha ganado el reconocimiento y la gratitud de los sinaloenses, desde las sierras hasta la costa, porque en los momentos más complejos que sí, que sí vivimos, hemos visto su compromiso con acciones concretas, con inversión de recursos y con el empuje que hoy nos une.

Es así como la palabra soberanía cobra sentido, aprovechar la ventaja comparativa nacional en producción primaria, apoyar a quien siembra y procurar que el alimento llegue de la tierra a la mesa, sin que el productor pierda el camino.

Infraestructura, industria y campo forman una misma ruta. El Plan Nacional de Infraestructura conecta el Plan México Produce, la política alimentaria Siembra Soberanía. Lo

que buscamos es ser un país capaz de decidir, competir y sostenerse con sus propias fortalezas, siendo partícipe y beneficiándose, además, del comercio internacional. Eso ha significado construir para producir, producir para compartir y compartir para crecer con bienestar. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas: Gracias, diputado. Tiene ahora la palabra la diputada Genoveva Huerta Villegas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

La diputada Genoveva Huerta Villegas: Con permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas: Adelante, diputada.

La diputada Genoveva Huerta Villegas: Compañeras y compañeros legisladores.

Un informe de gobierno no es una fiesta de propaganda, es por mandato constitucional un ejercicio severo de rendición de cuentas. Lo que escuchamos hace unos días no fue transparencia, fue un catálogo de triunfos autoproclamados, leído con la tranquilidad de quien sabe que dentro de su movimiento nadie se atreverá a objetar nada. Nosotros sí vamos a objetar, y no con adjetivos, sino con los mismos datos que el oficialismo decide omitir, maquillar y simplemente callar.

Nos dijeron que cuidan cada peso, pero cuidar el peso no sirve de nada si no se sabe generar riqueza. Los ingresos tributarios cayeron 5.5 por ciento real en el primer semestre. Lo que llaman austeridad es, en realidad, un estancamiento recaudatorio y, como no hay dinero, la respuesta ya la preparan: aumentar impuestos.

Pero lo más grave es la deuda. La memoria selectiva del oficialismo necesita un recordatorio con cifras. Prometieron no endeudar al país, pero la deuda pública pasará de 11 billones de pesos en 2018, a más de 20.6 billones en este 2026, el doble. Hoy, la deuda representa 51.3 por ciento del PIB, el nivel más alto en 35 años.

Este gobierno nos regresó, en términos financieros, a la crisis de 1983, Fox dejó la deuda en 2.3 billones, Calderón en 5.5, Peña en 11, pero con Morena, que se autoproclama austero, la disparó a más de 20 billones de pesos.

No hay narrativa que compense semejante boquete, el costo financiero de esta deuda ya compite con el gasto en pensiones y le quita recursos todos los días a las escuelas, a las medicinas y a la seguridad de las familias.

Y, hablando de la mentada honestidad valiente, la propia Fiscalía y diversos especialistas documentaron que el huachicol fiscal significó un daño al erario de 600 mil millones de pesos, 600 mil millones que no llegaron a las arcas públicas por el contrabando de combustibles, operados por redes con vínculos militares, aduanales y políticos.

¿Y cuál fue la respuesta ante esta cifra, revelada por su propia funcionaria? Minimizarla, descalificarla y maquillarla en el segundo informe, a tan solo 4 mil 600 millones. Eso no es un error de cálculo, eso se llama encubrimiento, eso se llama complicidad.

Pongámoslo en perspectiva, para que los mexicanos lo entiendan, con esos 600 mil millones de pesos se pudo haber financiado tres veces el presupuesto anual completo de las becas para el bienestar, pero prefirieron el silencio y la impunidad antes que defender los recursos de los jóvenes.

Nos presumen inversión extranjera récord y ser el primer socio de Estados Unidos, pero el crecimiento apenas ronda el 1.4 por ciento. ¿De qué sirve presumir dólares entrando al país si dos terceras son de simple reinversión de utilidades de empresas que ya estaban aquí y no nuevas plantas que generen empleo?

Peor aún, lejos de llegar nuevas inversiones, las plantas existentes se están yendo. Ahí está el caso de Puebla, donde la falta de certidumbre, las crisis operativas y la inseguridad han orillado al cierre de proveedoras del sector automotriz, parálisis en la industria textil en regiones como Tehuacán, o el caso de la Volkswagen.

¿De qué sirven los récords en papel si la economía real de las familias está estancada y los empleos se siguen perdiendo? Sí, el salario mínimo subió, nadie lo niega, pero más de la mitad de los trabajadores de México están atrapados en la informalidad, sin seguridad social, sin aguinaldos y teniendo que comprar de su bolsillo medicinas por el desabasto hospitalario. La inflación en los alimentos se comió el aumento nominal del que tanto se vanaglorian.

Hace ocho años, compañeros, prometieron honestidad, hoy nos entregan un desfaldo de más de 600 mil millones en huachicol fiscal, sin un solo responsable de alto nivel en la

cárcel. Hace ocho años Morena prometió crecer al doble, hoy estamos por debajo del promedio. Hace ocho años la deuda era la mitad, hoy la carga más pesada en la historia moderna de México.

Ese es el saldo verdadero de este segundo informe, no el que se leyó en los micrófonos de Palacio Nacional, sino el que pagan todos los días las familias mexicanas con sus impuestos, con su trabajo y con sus expectativas frustradas.

En Acción Nacional no venimos a negar lo que se haya hecho bien, venimos a exigir que la historia se cuente completa, porque gobernar no es disfrazar la realidad, es responder por ella. Es cuánto.

La presidenta diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas: Gracias, diputada. Tiene la palabra la diputada Luz María Rodríguez Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Luz María Rodríguez Pérez: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas: Adelante.

La diputada Luz María Rodríguez Pérez: Diputadas y diputados, pueblo de México, hay una idea que debe quedar clara en esta glosa, hoy México no está administrando inercias, está tomando decisiones para producir más, atraer inversión, fortalecer el mercado interno y convertir el crecimiento en prosperidad compartida. Esa es la diferencia de fondo.

La política económica de la cuarta transformación no mide el éxito solamente por cuánto crece una cifra, lo mide por lo que ese crecimiento produce en el país, empleos, mejores ingresos, negociar con inteligencia, proveedores nacionales, innovación, capacidad industrial y oportunidades para nuestras regiones.

Y esa ruta está marcada desde la Secretaría de Economía bajo la conducción del secretario Marcelo Ebrard. Ha demostrado algo histórico: se puede defender el interés nacional con firmeza. Las negociaciones son con inteligencia y, al mismo tiempo, dar certidumbre a quienes invierten y producen en México. Eso, señoras y señores, también es soberanía económica.

Los resultados están a la vista de todos. En 2025, México alcanzó exportaciones por 664 mil 837 millones de dólares. Pero el dato relevante no es solamente cuánto vendimos al mundo. La pregunta correcta es otra: ¿cuánto valor mexicano estamos incorporando a lo que producimos y exportamos?

Por eso el Plan México pone en el centro el contenido nacional, la sustitución estratégica de importaciones, la integración de las MiPymes y el desarrollo de sectores de mayor valor agregado. Porque exportar es importante, pero incrementar la producción en México es todavía más importante.

La defensa de nuestra política económica también se refleja en nuestra posición en América del norte. Aún en medio de nuevas medidas arancelarias de Estados Unidos, y como resultado de una negociación encabezada con firmeza por el secretario Marcelo Ebrard, México logró un arancel promedio del 3.4 por ciento para sus exportaciones, por debajo del promedio mundial. Además, el 85 por ciento de las exportaciones mexicanas de acero, aluminio y automóviles, mantuvo acceso libre de arancel.

Eso no es simple retórica, es capacidad de negociación, conocimiento técnico e interlocución permanente. Es una política exterior económica que coopera sin subordinarse. Eso es defender a México. Lo mismo ocurre con la inversión. En 2025, México captó 40 mil 871 millones de dólares de inversión extranjera directa, el monto anual más alto registrado.

Y hay un dato todavía más revelador: 88.5 por ciento de la inversión del primer semestre correspondió a reinversión de utilidades. ¿Qué significa eso? Que quienes están aquí están decidiendo quedarse, ampliar operaciones y seguir apostando por nuestro país.

Pero nuestra visión no termina en atraer capital. Lo verdaderamente importante es qué genera esa inversión en territorio nacional: proveeduría local, transferencia tecnológica, empleos de calidad y desarrollo regional. Esa es la lógica del portafolios para la prosperidad compartida, que al mes de julio integraba 2 mil 316 proyectos estratégicos con potencial para crear o preservar 1.7 millones de empleos en las 32 entidades del país.

Y esa misma lógica explica el respaldo a las micro, pequeñas y medianas empresas. Más de 841 mil MiPymes avanzaron en procesos de digitalización de pagos. Esa es pro-

ductividad, es formalización, es acceso a mercados, es preparar a nuestros negocios para competir con mejores condiciones.

La transformación económica que estamos construyendo no consiste en cerrar a México ni escoger entre el mercado interno o el comercio exterior: consiste en fortalecer ambos. México puede seguir siendo una potencia exportadora y, al mismo tiempo, elevar el contenido nacional; puede atraer inversión extranjera y exigir que esa inversión genere capacidades aquí.

La presidenta diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas: Concluya, diputada.

La diputada Luz María Rodríguez Pérez: –Concluyo–. Puede profundizar su integración con Estados Unidos y Canadá y, al mismo tiempo, abrir oportunidades en Europa, Asia-Pacífico y América latina. No se trata de depender menos del mundo: se trata de depender más de nuestras propias capacidades para competir en él.

Ahí está el sentido de una política industrial moderna: que México deje de ser solamente un lugar donde se ensambla y se convierta cada vez más en un país donde se diseña, se innova, se patenta y se produce con mayor valor agregado. Ese es el rumbo que debemos consolidar.

Como representantes del pueblo, tenemos la responsabilidad de acompañar una política económica que combine crecimiento con bienestar, inversión con contenido nacional, apertura con soberanía y competitividad con prosperidad compartida. Para los que dudan, ese es el proyecto económico...

La presidenta diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas: Por favor, concluya, diputada.

La diputada Luz María Rodríguez Pérez: ...de la cuarta transformación, que México produzca más de lo que antes importaba y no vea más de lo que se está ensamblando y decida más de lo que antes tenía que aceptar. Si al final de ese camino logramos eso, habremos hecho algo mucho más importante que mejorar una cifra. Habremos ampliado la libertad económica de nuestro país y eso, señoras y señores diputados...

La presidenta diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas: Concluya, diputada.

La diputada Luz María Rodríguez Pérez: ...es lo que significa soberanía, que las decisiones se definan aquí y que se tomen aquí en México. Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas: Gracias, diputada. Hemos concluido el Análisis del Segundo Informe de Gobierno, en materia económica.

ANÁLISIS CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA, EN MATERIA DE POLÍTICA SOCIAL

La presidenta diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas: Procederemos al análisis en materia social. Se abre la primera ronda de intervenciones de los grupos parlamentarios, hasta por cinco minutos. Y tiene la palabra el diputado Erubiel Lorenzo Alonso Que, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

El diputado Erubiel Lorenzo Alonso Que: Con su permiso, estimada presidenta.

La presidenta diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas: Adelante.

El diputado Erubiel Lorenzo Alonso Que: Compañeras y compañeros legisladores, hoy vengo a esta tribuna no a repetir las cifras que ya fueron leídas en Palacio Nacional, sino a informar esas cifras que no se pronunciaron y que no se les dicen a las y a los mexicanos.

El Segundo Informe de Gobierno presume un billón de pesos en programas para el Bienestar y 42 millones 860 mil derechohabientes, son números grandes, pensados para llenar un salón y para hablarle a un auditorio, pero un gobierno no se mide por lo que reparte, se mide por lo que garantiza y ahí los números y las cifras tienen otros datos.

Empecemos por lo que más duele, la vida. Hoy en México hay más de 132 mil 500 personas desaparecidas, de ese universo apenas 3 mil 869 carpetas de investigación están abiertas. Eso significa que por cada expediente que camina, hay más de 33 personas cuya ausencia no le importa al aparato de justicia.

No son números, son nombres, son fotografías en los postes de luz, en las lonas, en los carteles, volantes y miles de

padres y de madres buscadoras que no duermen, que viven en una pesadilla hasta encontrar la verdad de sus hijos. Y mientras esto ocurre, los padres y las madres que buscan a sus hijos siguen sin ser recibidos por la presidenta de la República.

La titular de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos permanece omisa, callada, sin dar la cara a quienes exigen y merece una respuesta pronto. Se asesina a periodistas por decir la verdad, se asesina a activistas por defender su causa.

Sigamos con la salud, porque aquí también el discurso se le cae a este régimen, el gobierno reconoce un desabasto de apenas del 3 por ciento, pero cuando se le pregunta por la receta por receta, cuando se va a los hospitales, a las clínicas, encontramos el verdadero problema.

Por ejemplo, en Tabasco el hospital Roviroso, el hospital Juan Graham Casasús, el hospital del Niño, el hospital de la Mujer o por llamar también el Hospital Regional de Salud Mental, sufren un desabasto severo y el gobierno de Javier May no da la cara, se esconde ante esta crisis hospitalaria.

En educación la verdad también incomoda. México retrocedió en la prueba PISA a niveles que no veíamos en años. Cuatro de cada 10 estudiantes de 15 años no alcanzan ni el nivel básico en ciencias, lectura y matemáticas, 24 millones de mexicanas y mexicanos viven en el rezago educativo. Se puede prometer que el 90 por ciento de los jóvenes tendrá lugar para la educación, pero en el 2030 sabremos la verdadera realidad.

Y llegamos al corazón de esta intervención, el bienestar. Un billón de pesos en transferencias directas se enfrenta hoy a una cruda realidad que no puede ocultarse, uno de cada tres mexicanos no tiene servicios de salud y casi la mitad de la población carece de seguridad social, más de la mitad de quienes trabajan en este país lo hacen en la informalidad, sin prestaciones, sin certeza y sin futuro. El bienestar se reparte en efectivo, pero no se traduce en derechos para las y los ciudadanos.

Aquí quiero ser muy claro, nosotros estamos a favor de que las familias mexicanas reciban el apoyo, nosotros trabajamos todos los días con perspectiva para el bienestar social, estamos en contra de que ese apoyo sea una excusa para no resolver el problema de fondo, porque hace dos años en esta misma legislatura aprobamos por unanimidad un au-

mento salarial para quienes cuidan la salud, enseñan en las aulas y arriesgan la vida en la seguridad pública. Exigimos que se publique el artículo 123 para la homologación profesional.

Estimadas compañeras y compañeros, no quise dejar pasar esta oportunidad para expresar un tema que en Tabasco estamos viviendo, el órgano local, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, es un órgano que está a modo del régimen, el secretario ejecutivo, Jorge Alberto Zavala Frías, promociona en los estados de *WhatsApp* y en grupos de *WhatsApp* la imagen del alfil de Andy López Beltrán. Eso no lo vamos a permitir, que haya una elección a modo. Estaremos presentando recursos en el propio órgano local y en el Instituto Electoral. Esta persona, exigimos su cese inmediato para que podamos tener elecciones libres...

La presidenta diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas: Concluya, diputado.

El diputado Erubiel Lorenzo Alonso Que: ...y transparentes. Así que aquí lo fundamental –concluyo, presidenta–, la imparcialidad no se acredita con una disculpa, se acredita con la conducta institucional. Y lo reitero de manera firme y de manera directa, y le hablo a las y a los tabasqueños, exigimos la destitución de Jorge Alberto Zavala Frías, secretario ejecutivo del órgano local, ya que rompe el principio de imparcialidad...

La presidenta diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas: Concluya, diputado.

El diputado Erubiel Lorenzo Alonso Que: ...Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas: Gracias, diputado. Tiene la palabra el diputado Christian Castro Bello, del Grupo Parlamentario del PRI.

El diputado Christian Mishel Castro Bello: Con la venia de la Presidencia.

La presidenta diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas: Adelante.

El diputado Christian Mishel Castro Bello: Compañeras y compañeros legisladores, que no se construya desde esta tribuna un falso debate. Aquí nadie está proponiendo desaparecer los programas sociales ni tampoco cuestionando a

quienes reciben un apoyo. No olvidemos que con el PRI nacieron precisamente los programas sociales, desde el PRI los defendemos y los vamos a defender siempre. Por eso votamos para que quedaran establecidos en la Constitución, porque sabemos lo que significan para millones de familias: comida en sus mesas, medicinas para sus familias y tener para el recibo de la luz o un poco menos de angustia al final de la quincena.

Eso no está en discusión. Lo que sí está en discusión es si podemos medir la política social únicamente por cuánto dinero se reparte y cuántas tarjetas se entregan. Porque gobernar no solamente es transferir dinero y dar por cumplida la tarea, gobernar también es transformar vidas.

El gobierno presume que millones de mexicanos han salido de la pobreza, pero la realidad obliga a contar la historia completa y en las calles mucha gente nos pregunta que de qué sirve una transferencia si una persona pasa meses para recibir una consulta médica o simplemente no recibe sus medicamentos. Puede tener más dinero en el bolsillo, pero no tener seguridad social. Pueden tener una tarjeta y vivir en una comunidad donde faltan médicos, escuelas dignas o empleos formales.

Por eso lo decimos con total claridad, el ingreso importa, pero el ingreso no es todo el bienestar. Bienestar es salud, bienestar es educación, bienestar es seguridad social, bienestar es empleo digno. Y por eso, cuando hablamos de cientos de miles de millones de pesos destinados a la política social, el evaluar no es atacar, el fiscalizar no es estar en contra de los programas. Al contrario, preguntar es hacer nuestro trabajo.

La Auditoría Superior de la Federación ha formulado observaciones sobre el manejo y la comprobación de recursos de los programas sociales y aquí existe una responsabilidad que no puede evadirse durante el periodo fiscalizado. Ariadna Montiel estuvo al frente de la Secretaría del Bienestar y esas observaciones tienen que aclararse, porque antes de pensar en votos se debe de rendir cuentas y quien administró esos recursos tiene que dar la cara y tienen que aclararse.

Y, ahora que encabeza la dirigencia de Morena tiene además una responsabilidad política mayor, la de garantizar con hechos y no solamente con palabras que los padrones sociales jamás serán utilizados con fines electorales, porque los programas sociales son derechos, no patrimonio de ningún partido. Los beneficiarios son ciudadanos, no estructuras electorales.

Por eso, exigimos rendición de cuentas por lo administrado y un blindaje total y absoluto en los padrones. El padrón social no es un padrón electoral, la tarjeta del Bienestar no es una credencial partidista y un derecho social no genera una deuda política, por ejemplo, un adulto mayor no tiene que agradecerle su pensión a Morena, al PRI ni a ningún partido político porque la pensión no es un favor, es un derecho Constitucional.

Compañeras y compañeros, en el Grupo Parlamentario del PRI no queremos menos política social, queremos mejor política social que junto con la pensión al adulto mayor le lleguen sus medicamentos, que junto con el apoyo a los jóvenes lleguen oportunidades laborales, que junto con las transferencias llegue la seguridad social, porque una cosa es ayudar a una familia a soportar una carencia y otra mucho más importante es lograr que esa carencia desaparezca.

Que continúen los apoyos, que permanezcan los programas, pero también que se evalúen, que se fiscalicen y que se transparenten los padrones y que nunca se utilice la necesidad de gente como un instrumento político, porque el éxito de una política social no debe medirse por cuántas tarjetas se entregaron, debe medirse por cuántas carencias lograron eliminar.

Los programas sociales deben quedarse, lo que México debe dejar atrás son las carencias y mientras las familias sigan padeciendo al menos una carencia, esta Cámara tiene la obligación de señalarlas, aunque incomode, aunque no les guste, porque nuestro deber no es aplaudir un informe. Nuestro deber es exigir resultados y cuentas claras en favor de las familias de México. Es cuanto.

La presidenta diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas: Gracias, diputado. Tiene la palabra la diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del Grupo Parlamentario del PT.

La diputada Ana Karina Rojo Pimentel: Con su venia, diputada presidenta.

La presidenta diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas: Adelante.

La diputada Ana Karina Rojo Pimentel: Compañeros y compañeras. La política social del gobierno de la transformación es la columna vertebral de este gobierno y quiero contarles una historia que creo que al movimiento del que representamos nos va a identificar mucho.

En 1982, cuando estaba el presidente Miguel de la Madrid viendo las noticias, decía que México era un país muy rico. En un discurso que lo vi diciendo que México tenía petróleo y riqueza, y que la expropiación de Lázaro Cárdenas, y que México era muy grande, allá en un rincón de Iztapalapa, cuando yo escuchaba eso le hacía una pregunta a mi papá, siendo mecánico, y a una madre analfabeta de la sierra de Guerrero: ¿Por qué, si ese presidente decía que México era muy rico, por qué nosotros a veces no teníamos qué comer?

Esa niña era su servidora y no me da vergüenza, esa niña que vino luchando con los grupos sociales para la transformación, alcanzarla hasta el 2018 con el expresidente Andrés Manuel López Obrador. Y le preguntaba a mi padre: tú que todo lo sabes, entonces, ¿dónde está la riqueza de los mexicanos?

Y él, con su mirada triste y seria, nos dijo, –Solo lo tienen los privilegiados, los políticos que se roban el petróleo, las riquezas de México–. Estamos luchando por una transformación, y hoy, quiero decirles que se ha convertido en una realidad. Hoy, los programas de bienestar están garantizados en la Constitución y eso fue gracias al gobierno de la cuarta transformación.

¿Por qué cuando tuvieron el poder no lo hicieron? Simplemente les daban los programas con las lideresas de colonia, con las presidentas o los presidentes de manzana, ¿no es verdad?, y solo a unos cuantos.

A los que no comulgábamos con ellos nos hacían a un lado y no teníamos un solo presupuesto de esa riqueza de México, sino que se concentraba, se los llevaban a paraísos fiscales y hoy se ha transformado. Hoy, 13.4 menos millones de mexicanos han disminuido la pobreza.

Así que no nos vengan a dar clases de cómo hacer política social. Porque incluso, otros países han tomado este ejemplo de cómo distribuir la riqueza en nuestro país y eso nos enorgullece.

Por eso, yo quiero hacer un llamado al movimiento al que representamos y, sobre todo, con mucho respeto a los diputados del Partido del Trabajo, que nunca olvidemos de dónde venimos y a dónde queremos ir.

Que todos los días que caminamos con esa mujer, ese hombre, ese adulto mayor, ese niño, esa persona con discapacidad, esos sembradores de vida, tengamos en cuenta que

queremos que haya un país igualitario para todos, con mejoras. Que la distribución de la riqueza de nuestro país sea equitativa, que no se quede en uno solo, en un puñito, en las cúpulas doradas.

Y miren, compañeros del movimiento, aquí estamos representados y representando al pueblo de México, compañeras y compañeros que caminamos en la lucha social y que eso no se nos debe de olvidar, que no podemos traicionar al pueblo de México, porque queremos seguir gobernando muchos años más para poder sacar de la pobreza a nuestro país, seguir transformando a nuestro país, ser ejemplo mundial, ese es el sueño, eso es lo que queremos alcanzar, esa es la meta, no enriquecernos unos cuantos.

Por eso tengo claro que el presupuesto que hoy se va a presentar en la Comisión de Bienestar, en los programas de bienestar está garantizado. Y decirles que va a haber una inversión más de un billón 200 mil pesos para salud, para vivienda, para los programas de bienestar.

Compañeras y compañeros, sabemos que no ha sido fácil, todavía nos falta mucho, ocho años no sirven todavía de erradicar las desigualdades que generaron los priyanistas. Nos falta mucho por hacer, no perdamos el rumbo, no perdamos la dirección hacia dónde vamos.

Tenemos que seguir caminando con el pueblo de México, porque la narrativa que han hecho los neoliberales, esa no nos debe de afectar, debemos de caminar con total transparencia.

Y por eso reitero que, como presidenta de la Comisión de Bienestar, no solo estamos viendo cifras de cuánto se va a invertir, sino que también estamos vigilando a dónde y a quién le llega cada peso de estos programas de bienestar. Ya no programas sociales, es un derecho constitucional que aprobamos en el 2019 las y los legisladores de la transformación. Recordemos que el PAN no lo aprobó, recordemos que aún todavía en algunos estados de la República no ponen el presupuesto para las personas con discapacidad.

La presidenta diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas: Concluya, diputada.

La diputada Ana Karina Rojo Pimentel: Compañeras y compañeros, el Partido del Trabajo claro que aprueba esta política social que se desarrolla a nivel del país, y por eso siempre vamos a decir que estamos con el pueblo y para el pueblo. Unidad nacional, todo el poder al pueblo. Es cuanto.

La presidenta diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas: Gracias diputada. Tiene la palabra la diputada Liliana Carbajal Méndez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde.

La diputada Liliana Carbajal Méndez: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas: Adelante.

La diputada Liliana Carbajal Méndez: Saludo a mis compañeras y compañeros legisladores, a los medios de comunicación que nos siguen en las diferentes modalidades, y a mis hermanas y hermanos mexicanos. En este mes tan conmemorativo de análisis y de historia que tiene nuestro país, es importante el ejercicio que como legisladores hacemos para ver los resultados que hay en política social.

Y más allá de la crítica o de la vanagloria personal, creo que viene la propuesta y los testimonios de los resultados que tienen la acertada administración que dirige desde la Presidencia de la República la doctora Claudia Sheinbaum Pardo. Es palpable cómo ha puesto en el centro de la acción política, de la política social a la persona. En el tema del salario hay un incremento real, en esa preocupación de dignificar la condición laboral y el salario, hay un incremento del 154 por ciento real en el 2026.

Otro tema importante es los niños, las niñas, los adolescentes, los jóvenes, que son beneficiados a través de las becas escolares que les permiten concluir sus estudios. Hace apenas unos días me encontré con el testimonio de una madre, Gloria, una madre mexiquense, que me decía con mucho orgullo que su hijo Saúl David estaba cursando ya la universidad estudiando una ingeniería mecánica.

Y hubo un antecedente importante que me lo comentó, el cual le dio a Saúl David, a este joven mexiquense, la certeza de poder estudiar: la beca que recibió en la preparatoria. Aún en su condición económica, él tuvo esa beca que le dio certeza y que, sin duda, ahora Saúl será un gran profesional, ingeniero que necesita nuestro país. Hay 19 millones de derechohabientes en este tema de becas escolares nivel educación básica, medio superior y superior.

Otro tema también que era una aspiración para las familias mexicanas era tener un hogar propio. Al día de hoy, con 280 proyectos en el programa de Vivienda Bienestar, ha permitido la construcción de más de 322 mil viviendas que

tienen las familias mexicanas. Y también se ha reestructurado deudas impagables que eran antes, ante el Infonavit y el Fovissste, ahora 5 millones de familias tienen ya su deuda liquidada o reestructurada, teniendo la certeza de que hoy contar con un techo propio existe.

Otro punto importante es que los programas se mantienen y siguen dando resultados, así también como los nuevos programas que se establecieron sin generar nueva burocracia. Se operan a través del Banco del Bienestar, dando esa certeza de llegar a los derechohabientes en tiempo y ayudar en sus necesidades.

En mi bancada, la bancada del Partido Verde, como miembros, orgullosos miembros de esta coalición: sigamos haciendo historia, nos comprometemos a respaldar a nuestra presidenta Claudia Sheinbaum en todas las iniciativas necesarias para generar mejores condiciones de vida a nuestra gente. Creo que tenemos ese compromiso desde las diferentes responsabilidades públicas de trabajar con honradez y con mucha dedicación como lo hace ella.

Hoy, en este mes, quiero darles las gracias a las mexicanas y mexicanos que con su trabajo honran a este país; a los niños, a las niñas, a los adolescentes, a los jóvenes que, desde la escuela, desde sus aulas, se esfuerzan por ser ciudadanos de bien en un futuro; a nuestros adultos mayores, por sus enseñanzas; y a nuestra presidenta Claudia Sheinbaum, gracias por trabajar día a día con profesionalismo por tener mejores condiciones para nuestra amada patria. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas: Gracias, diputada. Tiene la palabra la diputada Elisa Paola Zamora Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

La diputada Elisa Paola Zamora Ramírez: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas: Adelante.

La diputada Elisa Paola Zamora Ramírez: Queridas compañeras y compañeros legisladores, en este segundo ejercicio de rendición de cuentas sobre la política social del gobierno de la presidenta Claudia Sheinbaum subo a esta tribuna para decirlo con claridad: en materia de política social, este gobierno está completamente reprobado.

En Acción Nacional jamás hemos estado ni estaremos en contra de los apoyos sociales, las pensiones, las becas ni del apoyo a quienes más lo necesitan. Queremos una política social que realmente transforme porque gastar más no significa gastar mejor.

La política social debe medirse por las vidas que cambia y no solamente por la cantidad de apoyos que entrega. Presumen alcanzar a más de 42 millones de beneficiarios, pero esas cifras no significan que en realidad las familias estén viviendo mejor.

¿De qué sirve entregar una pensión si el sistema de salud pública está completamente colapsado? Es doloroso ver cómo la pensión del bienestar entra por una bolsa y sale directo a las farmacias privadas. Eso no es justicia social: eso es un despojo.

Hoy, casi el 40 por ciento del gasto estatal en salud del país proviene del dinero propio de los hogares. Eso convierte a la enfermedad en pobreza y la pobreza es una deuda que una familia puede tardar años en superar.

Y en educación presumen más planteles y espacios en preparatoria, pero ignoran el abandono escolar, tan solo los resultados de PISA reflejan un descenso de 7 puntos en matemáticas y lectura, revelan que el 41.8 por ciento de nuestros jóvenes de 15 años no alcanza siquiera el nivel básico de rendimiento. Una beca ayuda, pero no sustituye un buen maestro, una escuela digna ni un aprendizaje de calidad. Dar dinero para estudiar es importante, pero garantizar que nuestros jóvenes aprendan es indispensable.

Una beca, porque, bueno, cuando revisamos la propuesta presupuestal de la SEP para el 2027 de más de 576 mil millones de pesos, con un incremento del 6.7 por ciento, encontramos una enorme distorsión, el gasto para la burocracia centralizada y los gastos administrativos se disparan, mientras las escuelas en los estados enfrentan carencias para poder reparar un techo, comprar insumos de laboratorio o aire acondicionado, asignan apenas 30 millones de pesos para repartir entre más de 30 universidades públicas estatales. Aumentan el gasto en transmisiones televisivas y recortan 100 millones de pesos al patronato del Instituto Politécnico Nacional.

A las mujeres adultas mayores de 60 a 64 años les presumen una pensión, pero el presupuesto para la igualdad sustantiva y la erradicación a la violencia sigue siendo insuficiente.

Una pensión no es igualdad, una pensión no es autonomía, una pensión no es transformación estructural. Gastar un billón de pesos al año en 18 programas asistenciales sin evaluación de impacto, es una bomba de tiempo que nos va a explotar a todos en la cara y con una deuda pública proyectada más de 21 billones de pesos para el 2027. Hoy, 15 de cada 100 pesos que gasta el gobierno se destinan exclusivamente a pagar intereses de la deuda.

Que quede bien claro, los programas sociales no son propiedad de Morena, del gobierno en turno ni de ningún partido. Son políticas públicas financiados con el dinero de todos los mexicanos.

La Ley General de Desarrollo Social, en su artículo 28, establece que estos programas públicos son ajenos a cualquier partido político y prohíbe su uso para fines distintos al desarrollo social. Ningún mexicano debe agradecerle a ningún partido lo que se paga con sus propios impuestos ni sentir que debe votar por un partido para conservar una beca o una pensión. Desde el PAN no venimos solamente a criticar, venimos a exigir transparencia, evaluación, fiscalización, blindaje electoral y una visión integral de Estado.

Queremos saber cuánto se asigna, cuánto se ejerce, a quién llega y qué cambia en realidad en la vida de las personas. Queremos transferencias acompañadas de salud, educación, vivienda y empleo formal. Porque no queremos administrar la pobreza, queremos combatir sus causas. Decimos sí a los programas sociales, sí a las becas, sí a las pensiones y sí apoyar a quien más los necesita, pero también decimos sí a la transparencia, a la evaluación, a la fiscalización y a los buenos resultados y, sobre todo, no al uso político electoral de los recursos públicos.

Queremos que una familia no tenga que elegir entre comer o comprar sus medicamentos, que un joven no abandone sus estudios por falta de oportunidades, que una mujer pueda vivir con autonomía y sin violencia, que ningún mexicano sienta que sus derechos dependan de su voto. Los programas sociales deben ser un instrumento para cambiar la vida de las familias, abrir oportunidades, ayudar a superar la pobreza. Nunca una herramienta...

La presidenta diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas: Concluya, diputada.

La diputada Elisa Paola Zamora Ramírez: ...Para comprar voluntades electorales. —Concluyo—. Gobernar no es solamente repartir dinero, es generar oportunidades, recu-

perar la esperanza y construir las condiciones para que las familias puedan salir adelante por sus propios medios.

La pobreza no debe ser un destino ni una estrategia electoral. Debe de ser una realidad que todo gobierno tenga la responsabilidad de superar por el bien de todos los mexicanos y por el futuro de México. Es cuanto, presenta.

La presidenta diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas: Gracias, diputada. Tiene la palabra el diputado Oscar Iván Brito Zapata, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Oscar Iván Brito Zapata: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas: Adelante.

El diputado Oscar Iván Brito Zapata: Por el bien de todas y todos, primero los pobres. Esa es la esencia de la cuarta transformación, es un compromiso inalienable de nuestro movimiento. Afortunadamente en 2018, tras 36 años de una pesadilla llamada periodo neoliberal, el pueblo de México, de la mano de Andrés Manuel López Obrador, despertó, despertó e instauró la cuarta transformación de la vida pública de nuestro país.

Durante los 36 años que gobernaron el PRI y el PAN la única política social era la que socializaba las pérdidas, mientras privatizaba y concentraba las ganancias en unos pocos. Eso es porque se gobernaba con desprecio hacia la mayoría del pueblo.

Los únicos números que aumentaban año con año durante los gobiernos del PRI y el PAN fueron el número de personas que caían en el umbral de la pobreza. Llamaban populismo a lo poco que se destinaba a las mayorías y criticaban y hasta hoy siguen criticando los programas sociales que ustedes sí utilizaban para coaccionar la voluntad del pueblo de México, porque fue cuando llegó nuestro movimiento que el bienestar dejó de ser un privilegio y se convirtió en un derecho.

Fuimos nosotros los que aprobamos que los programas para los sectores vulnerables, que los Programas del Bienestar, sean derechos constitucionales, porque pueden criticar lo que gusten, pero a ni un adulto mayor se le niega el derecho que tiene a su pensión universal por el simple hecho de cumplir 65 años o más del partido político que sea.

En 2010, y para esto también les quiero dejar los datos, porque de discurso político y mentiras, pues, para eso se pintan ustedes solos, ahora les van unos datos reales. Hace prácticamente unos minutos preguntaban cómo se pueden medir, dónde llegan los Programas de Bienestar, a quiénes están impactando. Ahí les va para que apunten.

En 2010 la diferencia entre el 10 por ciento más rico y el 10 por ciento más pobre de nuestro país era de 36 veces. Esa diferencia en 2024 bajó a 16 veces y hoy en 2026 esa brecha de desigualdad de ingresos se ha reducido todavía más. La clase media pasó de 29.3 millones de personas en 2018 a más de 42 millones de personas. Ustedes que insisten que atentamos contra la clase media, si nosotros somos los que la estamos fortaleciendo.

Y este dato que no les gusta, pero que lo tenemos que decir, porque nosotros somos congruentes con la historia, así como decimos que nosotros hicimos que los programas del bienestar sean derechos constitucionales, que el PAN votó en contra cuando se sometió a la voluntad de este Congreso, también ahí les va el dato más duro que tenemos: 13 millones y medio de mexicanos dejaron de ser pobres durante los gobiernos de la cuarta transformación.

Hoy los programas de bienestar alcanzan a más de 42 millones de personas. Casi 14 millones de personas adultas mayores tienen una pensión. Casi 2 millones de personas con discapacidad son apoyadas. Hay becas para casi 20 millones de alumnos, alumnas de primaria, secundaria, preparatoria y universidad.

Se ha avanzado fuertemente en consolidar apoyos para los jóvenes que quieren construir el futuro, para pescadores, para agricultores, campesinos, pequeños empresarios y emprendedores.

Pero también se va avanzando en la política de vivienda más ambiciosa que se ha visto en nuestro país. Tenemos una meta de 1.8 millones de casas para aquellos que ganan menos de 2 salarios mínimos.

A pesar del mito, de la mentira, de la crisis económica y la inflación, el salario mínimo ha aumentado como nunca antes. Cuando se fueron los gobiernos neoliberales, el salario mínimo era de 88 pesos, hoy alcanza más de 315 pesos. Hoy las familias tienen un salario mínimo de 9 mil 580 pesos mensuales, aunque les duela.

Para 2027 –y con esto concluyo, presidenta– la política social que comprende cultura, salud, educación, vivienda, programas de bienestar y atención a sectores vulnerables van a ser casi 5 billones de los 10.6 billones del Presupuesto total.

Ahí está el corazón de la transformación y por eso la presidenta Claudia Sheinbaum cuenta con el apoyo del más del 72 por ciento del pueblo de México, porque tenemos un pueblo bueno, tenemos un pueblo sabio y nosotros vamos a encargarnos de que siga avanzando la transformación bajo nuestros tres principios fundamentales: no mentir, no robar y nunca traicionar al pueblo de México. Que viva la cuarta transformación. Muchas gracias.

La presidenta diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas: Gracias, diputado.

Iniciamos ahora la segunda ronda de intervenciones en materia de política social. Tiene la palabra el diputado Gildardo Pérez Gabino, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

El diputado Gildardo Pérez Gabino: Cuando hablamos de política social debemos hacerlo con responsabilidad y sin falsos debates, desde esta tribuna quiero dejar al pueblo de México absolutamente claro, Movimiento Ciudadano está a favor de los programas sociales. La bancada naranja sumó sus votos para llevar los programas sociales a la Constitución y convertirlos en derechos, porque cuando un apoyo se convierte en derecho deja de depender de la voluntad de un gobierno, de un partido o de un proceso electoral.

Los programas sociales son derechos de las y los mexicanos, no tienen dueño, no tienen partido y no tienen color. Por eso los vamos a defender, pero precisamente porque los vamos a defender, esos programas sociales en Movimiento Ciudadano tenemos la responsabilidad de hablar de sus debilidades.

En el segundo informe de gobierno destacan que los programas sociales llegan en 2026 a más de 42 millones de personas, pero una política social no puede evaluarse solamente por el número de personas que reciben ese programa. Debe evaluarse por las vidas que logra transformar.

El 44.5 millones de personas no tienen acceso a los programas de salud. Un programa social no sustituye la entrega de medicina, no sustituye una consulta, no sustituye una

cirugía, no sustituye una escuela de calidad, no sustituye un empleo digno y mucho menos sustituye la seguridad.

Por eso, en Movimiento Ciudadano estamos convencidos de que el siguiente gran paso debe ser muy claro, México debe pasar de una política social basada en números, como clientelismo electoral, a una verdadera política social integral de derechos y oportunidades.

Una política que conserve y fortalezca los programas sociales, pero que vaya mucho más allá; que garantice salud, educación y seguridad; que genere empleo, crecimiento y oportunidades.

Porque la finalidad de un gobierno en la política social no puede ser administrar permanentemente la pobreza. A la pobreza tenemos que derrotarla. Y para lograrlo, México debe de tener salud y sostenibilidad financiera.

En 2018, el saldo histórico de los requerimientos financieros del sector público se encontraba alrededor de 10.55 billones de pesos. Para 2026, nos estamos acercando a los 20 billones de pesos. Es decir, en términos reales, el gobierno de Morena ha duplicado la deuda pública en solo ocho años.

Y solamente en el año 2026, el costo de la deuda será superior a 1.5 billones de pesos, recursos que México necesita para hospitales, medicamentos, escuelas, infraestructura, agua y seguridad.

Una verdadera política social debe proteger a esta generación y no endeudar e hipotecar a la generación siguiente. No podemos entregar apoyos con una mano y dejar una enorme deuda con la otra.

Existe otra vulnerabilidad que golpea especialmente a quienes menos tienen, porque quien tiene dinero paga seguridad. Todas las mañanas se dice que hay una disminución en materia de inseguridad, pero México está muy lejos de haber resuelto ese problema.

El INEGI estimó que durante el año 2024 hubo alrededor de 23 millones de víctimas de algún delito. En casi tres de cada diez hogares mexicanos hubo por lo menos una víctima y más del 93 por ciento de los delitos no fueron denunciados o no derivaron en una investigación.

Detrás de estas estadísticas hay personas, está el trabajador que sale de madrugada y aborda el transporte público. Es-

tá la mujer que regresa a casa con miedo. Está el pequeño comerciante extorsionado. Está el joven que vive en una comunidad donde muchas veces el crimen tiene más presencia y poder que nuestras instituciones y las instituciones del Estado.

Se tiene que entender algo fundamental: la inseguridad también es desigualdad. Quien tiene recursos puede contratar seguridad o vivir en una zona protegida, pero quienes menos tienen dependen prácticamente, por completo, de la seguridad que proporciona el Estado.

Por eso, la inseguridad castiga con mayor dureza a los pobres, a esos pobres que juraron proteger...

La presidenta diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas: Concluya, diputado.

El diputado Gildardo Pérez Gabino: El gobierno puede entregar una pensión, pero, sin embargo, estamos en la discusión, igualmente, qué es lo que México necesita. Desde Movimiento Ciudadano decimos con absoluta claridad: sí a los programas sociales. Los hemos respaldado, los hemos defendido con nuestros votos. Sí a su permanencia en la Constitución. Pero también decimos: México tiene que dar el siguiente paso, pasar de los programas sociales...

La presidenta diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas: Concluya, diputado.

El diputado Gildardo Pérez Gabino: ...a una política social integral, de derechos y oportunidades. Una política social donde la beca esté acompañada de educación de calidad y de oportunidades de empleo. Porque no hay mejor política social que los empleos bien pagados, donde el apoyo a una familia esté acompañado de agua, servicios públicos y seguridad.

Podemos y debemos hacer las dos cosas: tener programas sociales y tener seguridad. La responsabilidad de un gobierno no termina entregando un apoyo, apenas ahí comienza, porque la verdadera justicia social no consiste en solamente entregar un programa para ayudar a una persona, consiste en darle las condiciones para...

La presidenta diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas: Su tiempo ha concluido, diputado. Por favor, concluya.

El diputado Gildardo Pérez Gabino: ...vivir con dignidad, con seguridad, libertad y oportunidades. Esta es la po-

lítica social que en Movimiento Ciudadano estamos construyendo. En Movimiento Ciudadano ese es nuestro siguiente paso: programas sociales con seguridad para las y los mexicanos. Felices fiestas patrias para todas y todos.

La presidenta diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas: Tiene la palabra la diputada Lorena Piñón Rivera, del Grupo Parlamentario del PRI.

La diputada Lorena Piñón Rivera: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas: Adelante.

La diputada Lorena Piñón Rivera: El informe presume que 42 millones de mexicanos reciben un apoyo directo de los programas de bienestar, y el mismo reconoce que el gasto en inversión física se redujo un 7.9 por ciento traducido a la vida diaria, la inversión pública, en infraestructura. Para este año apenas alcanza un 2.5 por ciento del producto interno bruto. Mucho menos de 1 peso de cada 10 del presupuesto.

Y esto no es un dato contable, es agua que no llega, es electricidad que se va en apagones, son caminos que no conectan con la escuela, con el hospital, con el mercado. No hay bienestar sin infraestructura hidráulica, sin infraestructura eléctrica, sin caminos dignos. Porque el bienestar no se entrega solo en efectivo, se construye con obras que den calidad de vida. El informe presume garantizado el abasto de medicamentos. Apenas la semana pasada 135 médicos residentes del Hospital General de México terminaron intoxicados por la comida que les sirvieron.

En Veracruz, en Veracruz el coordinador del IMSS-Bienestar, Roberto Ramos Alor, les dijo a médicos que reclamaban insumos que, si no querían operar, pues que no operaran, y les advirtió, en tono de amenaza, que su evaluación depende de la institución.

La exigencia es cesarlo, que la Fiscalía investigue el abuso de autoridad y que se indague cuántas veces más trató así a médicos y a pacientes veracruzanos. A la gobernadora Nahle le solicito que su peso político no se quede en calificar de desafortunado lo que exige consecuencia. Por amor a Veracruz, exija ese cese.

Si Morena tolera en el Senado señalamientos de vínculos con el crimen organizado, como en el caso de Insunza, se-

guro rehabilitar a quien amenaza médicos y pone en peligro la vida de pacientes les parece un asunto menor.

¿Y quién construyó desde el sexenio anterior el aparato del bienestar del gobierno? Pues Ariadna Montiel, que como secretaria del Bienestar aseguró que los programas sociales no son de ningún partido.

Hoy, hoy es la presidenta de Morena al frente de la estrategia electoral para el 2027. Que quien administró el bienestar del Estado hoy dirija el partido en el poder, eso no es coincidencia, es prueba de que el propósito nunca fue lo social, siempre fue lo electoral.

El informe presume 19.1 millones de personas que reciben apoyo directo de los programas para el bienestar, que casi 14 millones de adultos mayores ya tienen su pensión, y que todo esto es, desde la reforma constitucional, un derecho permanente. Nadie en esta tribuna discute que la gente necesite ese ingreso, lo que discutimos es el uso que se le da.

Porque un derecho constitucional no debería depender de una fila, de una credencial partidista disfrazada de censo, ni de la sombra de un operador político junto a la mesa de entrega. Si el bienestar es un derecho garantizado, ¿por qué siguen existiendo funcionarios que condicionan, insinúan o presionan el voto de adultos mayores? ¿Por qué la dignidad de quien trabajó toda la vida se convierte en tiempo electoral en instrumento de campaña?

El gobierno dice que México está mejor porque entrega más apoyos sociales, pero una cosa es aumentar el número de beneficiarios de un programa y otra muy distinta es garantizar que una familia tenga salud, educación, empleo digno, vivienda y oportunidades. Cuando el sistema público de salud falla y la familia paga.

Y también está la educación. Los recientes resultados de la prueba PISA demuestran un rotundo fracaso de la Nueva Escuela Mexicana. Eso también es pobreza, porque la pobreza no solamente es cuánto dinero hay en el bolsillo, sino también cuánta grandeza le falta a quien gobierna.

Y este es en todas sus letras un gobierno pobre: pobre de resultados, pobre de ideales, pobre de capacidades. Se puede sacar a una familia de la pobreza con un depósito, pero no se puede sacar a un gobierno de la suya con un discurso.

El bienestar también se mide en democracia. Por primera vez en cuatro décadas, una secretaria de Gobernación acudió al banderazo de arranque de procesos electorales en el INE. Ese gesto inédito en la historia del árbitro electoral no fortalece la confianza ciudadana: la erosiona. No hay bienestar posible cuando el árbitro electoral empieza a parecerse al jugador oficial.

Lo dijo con firmeza el senador Alejandro Moreno Cárdenas desde esta misma tribuna: esta oposición no se dobla frente a un poder que confunde autoridad con intimidación. Y en Veracruz lo sabemos de sobra: ahí donde se presume inversión, los médicos operan sin insumos; y donde se presume el bienestar, los adultos mayores siguen esperando una pensión sin condiciones ni etiquetas.

Aquí quiero recordar algo muy importante: gracias al PRI con su voto a favor en este Congreso, los programas sociales son una realidad en la Constitución, porque creemos que ayudan a la gente. Y no tengan duda: con nosotros, van a continuar. Pero también estos apoyos no pueden convertirse en sustitutos de los derechos sociales. Bienestar no es narrativa: es infraestructura. Bienestar no es propaganda: es dignidad. Y bienestar sin democracia, sin seguridad y sin honestidad no es bienestar: es simulación y corrupto autoritarismo. Es cuanto. Muchas gracias, presidenta.

La presidenta diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas: Gracias, diputada. El espacio del Grupo Parlamentario del PT ha sido cedido a la diputada Giselle Yunueen Arellano Ávila, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Giselle Yunueen Arellano Ávila: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas: Adelante.

La diputada Giselle Yunueen Arellano Ávila: Gracias. Compañeras y compañeros legisladores, desde la bancada de Morena reconocemos una política que parte de una idea sencilla, el Estado tiene la responsabilidad de estar presente frente a la desigualdad, atender a las personas y garantizar que el desarrollo llegue a quienes durante muchos años esperaron mayores oportunidades. Los resultados permiten dimensionar ese esfuerzo.

Entre el 2018 y el 2024, 13 millones de mexicanas y mexicanos salieron de la pobreza, la proporción de población en

esa condición pasó de 41 por ciento a 29 por ciento, detrás de esta transformación estadística hay millones de personas con mayores posibilidades de sostener su alimentación, su vivienda, su salud y su proyecto de vida.

Esa política continúa hoy con una red de protección social, que al cierre del 2026 llegará a más de 42 millones de derechohabientes, con una inversión histórica de un billón de pesos, detrás de esa cifra hay personas concretas, empezando por nuestras infancias, la beca Rita Cetina fortalece el ingreso de las familias y fortalece la permanencia escolar, todas y todos los estudiantes de secundaria pública reciben este apoyo y durante el 2026 8 millones de estudiantes de primaria recibieron recursos para útiles y uniformes.

También hay 13 millones de personas adultas mayores que reciben una pensión, 2 millones de personas con discapacidad y con el apoyo permanente, 2 millones y medio de mujeres entre 60 y 64 años incorporadas a la pensión Mujeres Bienestar. Este último programa tiene un significado especial, reconoce una vida de trabajo y de ciudadanos indispensables para las familias y otorga un valor público a una aportación que durante décadas sostuvo nuestros hogares.

La justicia social también trasciende los apoyos directos y alcanza cada aspecto que determina la vida cotidiana de nuestras familias. En salud, en dos años se concluyeron y entraron en operación 33 nuevos hospitales del IMSS, ISSSTE e IMSS-Bienestar. Se habilitaron 650 quirófanos. Mediante Salud Casa por Casa 20 mil profesionales han realizado 23 millones de visitas domiciliarias a personas mayores y con discapacidad. Son cifras que expresan una política pública cercana, prevención, atención y acompañamiento directamente en los hogares.

Y la misma lógica se observa en vivienda, hoy, hay 278 mil viviendas en construcción y 90 mil ya fueron asignadas. Además, 5 millones de familias han recibido soluciones para transformar créditos que durante años comprometieron su patrimonio familiar. Eso significa recuperar tranquilidad, fortalecer el patrimonio y brindar certeza a hogares que durante décadas destinaron parte importante de sus ingresos al pago de su vivienda.

Compañeras y compañeros, la política social es mucho más que una suma de programas, su propósito es crear condiciones para que las personas ejerzan sus derechos con mayor libertad, seguridad y autonomía.

Desde la bancada de Morena respaldamos una política social que reconoce el bienestar como un derecho. Porque gobernar para todos significa medir el progreso por el crecimiento de nuestra economía, pero también por el número de personas que viven con mayor dignidad, seguridad y oportunidades. Sigamos construyendo un México más justo, más incluyente y con bienestar para todas y todos. Es, cuanto, presidente. Gracias.

La presidenta diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas: Gracias, diputada. Tiene la palabra el diputado Juan Carlos González Bareño, del Grupo Parlamentario del Partido Verde.

El diputado Juan Carlos González Bareño: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas: Adelante.

El diputado Juan Carlos González Bareño: Compañeras diputadas y diputados, en el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México aspiramos a institucionalizar una política social de Estado, que tenga como principal característica convertirse en un derecho para las personas, tal como ha sucedido con la transformación de la que todo México ha sido testigo y en la cual participamos como anticipo.

El Segundo Informe de Gobierno de la presidenta Claudia Sheinbaum da cuenta de la continuidad y profundización de una política basada en derechos, que ha colocado el bienestar y la reducción de las desigualdades entre las prioridades del Estado mexicano. Las mediciones del Inegi confirman lo anterior.

Gracias a la política social de los gobiernos de la transformación, entre 2022 y 2023 8.3 millones de mexicanos y mexicanas dejaron la condición de pobreza multidimensional y la proporción de población en pobreza se redujo a 29.6 por ciento.

Diversos indicadores dados a conocer recientemente muestran que los resultados anteriores están siendo consolidados y complementados por las acciones y programas puestas en marcha por el gobierno de la presidenta Sheinbaum. Por ejemplo, en el segundo trimestre de 2026 la pobreza laboral se ubicó en 31.9 por ciento, 3.1 por ciento menos que el año antes.

Asimismo, al cierre de agosto pasado nuestro país alcanzó casi 19.9 millones de puestos de trabajo permanentes registrados ante el IMSS, la cifra más alta desde que se tiene registro. Estos resultados nos muestran que el bienestar no solo se construye con programas sociales, sino también con empleo, mejores ingresos y derechos laborales.

Al cierre de este año los Programas para el Bienestar llegarán a más de 42.8 millones de mexicanas y mexicanos, con una inversión superior a 1 billón de pesos, más del 9 por ciento del Presupuesto de Egresos proyectado para el próximo año. Son millones las personas adultas mayores, personas con discapacidad, estudiantes, mujeres, jóvenes y productores los que hoy cuentan con una mayor protección social.

Desde el Partido Verde queremos destacar el fortalecimiento del derecho de las personas trabajadoras a una vivienda adecuada, hoy el Infonavit y el Fovissste han recuperado su capacidad para construir vivienda y no solo para otorgar créditos. Junto con la Comisión Nacional de Vivienda la meta es construir 1 millón 800 mil viviendas para familias que perciben menos de 2.9 salarios mínimos, a la fecha se ha contratado 668 mil, 278 mil están en construcción y 90 mil ya han sido asignadas.

Resaltemos también las reformas legales en materia de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, y la erradicación de la brecha salarial por razones de género, lo cual permite que hoy las mujeres perciban la misma remuneración que los hombres cuando realizan el mismo trabajo.

Una mención especial merece el esfuerzo que se ha llevado a cabo en los últimos años para brindar un apoyo económico a las mujeres de 60 a 64 años como reconocimiento al trabajo doméstico y de cuidados que, aunque son remunerados, han permitido a miles de familias salir adelante.

Como parte de esta política social que busca acompañar a las personas en distintas etapas de su vida y reducir las desigualdades que persisten entre los distintos sectores de la sociedad, destacan los esfuerzos como la ampliación del número de becas para estudiantes de todos los niveles... de niveles educativos y del Programa Salud Casa por Casa, los cuales han mejorado el acceso a la educación y a la salud, al tiempo de reducir el número de estudiantes que abandonan sus estudios por falta de recursos.

Por ello, todas y todos los estudiantes de la secundaria pública hoy reciben la Beca Rita Cetina. Este año 8 millones

de estudiantes de primaria recibieron apoyo para útiles y uniformes escolares y cerca de 5 millones de jóvenes de educación media superior cuentan con la Beca Benito Juárez. A ello se suma la ampliación de los apoyos de educación superior, donde al cierre de 2026 cerca de 800 mil estudiantes contarán con las Becas de Jóvenes Escribiendo el Futuro y Gertrudis Bocanegra.

Desde el Partido Verde seguiremos acompañando a la presidenta Claudia Sheinbaum en la producción... construcción de un país con más derechos, más oportunidades y menos desigualdad.

Reconocemos los avances que se han logrado, sin embargo, esta tribuna también nos obliga a señalar con responsabilidad y firmeza los temas que aún están pendientes de atender, particularmente en Baja California Sur. Necesitamos seguir trabajando para lograr tarifas de electricidad más justas en mi estado, porque el alto costo de la energía sigue lacerando la economía de las familias sudcalifornianas.

Somos el único estado que no ha sido interconectado al sistema eléctrico nacional. Nuestra carretera transpeninsular, única vía terrestre que comunica a nuestra entidad, requiere atención, mantenimiento y rehabilitación permanente. No podemos esperar que las condiciones de esta infraestructura se deterioren hasta convertirse en un riesgo para quienes diariamente la utilizan.

Existe una condición que no podemos ignorar en Baja California Sur por su ubicación geográfica que enfrenta de manera recurrente el riesgo de huracanes y otros fenómenos naturales...

La presidenta diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas: Concluya, diputado.

El diputado Juan Carlos González Bareño: ...En esta época del año, nuestras comunidades permanecen particularmente expuestas, por ello debemos avanzar hacia la creación de mecanismos y fondos de atención emergente que permitan responder con rapidez y suficiencia ante los desastres naturales, no solamente en Baja California Sur, sino en todas aquellas entidades del país que, por sus condiciones geográficas, se encuentran permanentemente amenazadas por estos fenómenos.

Desde esta tribuna seguiremos levantando la voz por Baja California Sur, por sus familias y por las condiciones que

permitan que el desarrollo y el bienestar lleguen a cada comunidad. Es cuanto, Presidenta.

La presidenta diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas: Gracias, diputado. Tiene ahora la palabra el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba: Muchas gracias. Promesas rotas, *aliud dicere, aliud facere*. Una cosa es prometer y la otra cumplir. El propio Segundo Informe exhibe la contradicción gubernamental, presume transferencias, pero no demuestra derechos garantizados. Promesas rotas.

Acción Nacional reconoce el dato relevante aquí dicho en la última medición oficial, 13 millones de personas salieron de la pobreza multidimensional, también reconoce que las pensiones, becas y apoyos directos alivian el ingreso de millones de hogares.

No venimos a regatear esa mejoría ni a quitar un solo derecho social, venimos a preguntar si ese avance se sostiene cuando una familia hoy no encuentra médico, medicamento, una escuela digna, cuidados o un empleo formal, porque ese mismo Informe tiene otra cara, todavía hay 39 millones de personas en pobreza a 8 años de distancia, 45 millones con carencia de acceso a los servicios de salud. La política social no puede considerarse exitosa mientras una enfermedad devuelve a una familia a la pobreza.

El gobierno presume un millón de pesos para programas del Bienestar y 42 millones de personas beneficiarias, pero el voto transferido no demuestra que haya mejorado ni la salud ni el aprendizaje ni la autonomía. Promesas rotas.

Incluso el Informe registra el fraude del bienestar, que aquí tenemos una cartulina para que la vean bien, el Banco del Bienestar no entregó 96 mil tarjetas, pero qué curioso, 94 mil de ellas estaban activas y en cuentas asociadas a mil 78 tarjetas no entregadas, también repartieron 8.6 millones de pesos.

Además, reportaron 67 mil beneficiarios de educación superior su registro en la Renapo, con pagos de un total de 592 millones de pesos. ¿Dónde está el dinero? Son hallazgos, colegas legisladores, del propio documento. El mínimo democrático es aclararlo, corregir el padrón y publicar la trazabilidad del gasto, levantando las responsabilidades debidas.

Promesas rotas en salud. La contradicción es aún más grave. La receta de Morena para el sistema de salud ha sido crisis de desabasto, con 82 millones de recetas no surtidas, 18.4 millones de medicamentos caducados que dejaron morir en una bodega, sobrecostos de Birmex, que no surte medicinas, pero sus funcionarios, ahí bien que hacen negocios y compran departamentos.

La experiencia ciudadana confirma, además, la distancia entre propaganda y servicio. En la Encuesta Nacional de Impacto Gubernamental, la satisfacción de los usuarios fue solo del 47 por ciento en el IMSS-Bienestar, 46 por ciento en el ISSSTE y 43 por ciento en el IMSS.

Salud Casa por Casa, como ya se dijo aquí, reporta 11 millones de visitas. Falta saber cuántas controlaron su diabetes, su hipertensión, cuántas evitaron la hospitalización y cuántas recibieron una referencia o un seguimiento efectivo.

Los pésimos resultados de salud los pueden ver en las gráficas que presento. El pueblo mexicano, en la OCDE, el gobierno, pero no en el informe. Vean ustedes: en la primera, hospitalizaciones evitables por diabetes, iba para abajo, va para arriba. Amputación de piernas por diabetes, iba para abajo y, una vez que llegó el gobierno de Morena, va para arriba. Por asma, iban para abajo y, a partir de Morena, van para arriba. Por enfermedad pulmonar obstructiva crónica, iban para abajo, van para arriba. Mortalidad por insuficiencia cardíaca, iba para abajo y ahora va para arriba. Y, por último, por accidente vascular cerebral, iba para abajo y va para arriba. Estos son los resultados de las promesas rotas.

En educación ocurre algo semejante. El gobierno informa sobre las becas destinadas a 20 millones de estudiantes. Son necesarias, pero no bastan. La cobertura de la población de 3 a 14 años bajó del 94 por ciento en el ciclo 2019-2020 al 89 por ciento en el ciclo 2024-2025, y la evaluación de PISA, multicitada en esta tribuna, ubicó a México con 388 puntos en matemáticas y 408 en lectura. Ambos resultados cayeron con respecto a 2022, con su también educación mexicana.

Una beca sin recuperación en aprendizajes, agua, conectividad ni evaluación independiente no corrige la desigualdad educativa. La Pensión Mujeres Bienestar y los apoyos para las personas con discapacidad deben de preservarse, pero el efectivo no reemplaza un sistema nacional de cuidados, estancias seguras, rehabilitación, accesibilidad, educación inclusiva ni oportunidades de trabajo.

Tampoco basta con afirmar que Jóvenes Construyendo el Futuro han atendido a 4 millones de personas. El informe debe de publicar qué proporción de ellos luego tuvo un empleo formal y lo conservó por lo menos durante 6 o 12 meses después.

Por eso, Acción Nacional proponemos cinco decisiones concretas: un padrón social único, interoperable y auditable. La evaluación independiente con resultados trimestrales. El financiamiento sanitario por persona, ajustado por la inflación médica, con receta completa como indicador y reembolso cuando la institución pública no lo surta. Una estrategia nacional de recuperación de aprendizajes e infraestructura básica. Y, por último, un sistema nacional de cuidados con servicios certificados que les permita a las mujeres elegir y trabajar.

Defender los programas sociales, para Acción Nacional significa impedir su uso electoral y exigir que cada peso produzca libertad, movilidad y derechos efectivos. Un gobierno que deposita dinero, pero obliga a la familia a comprar la medicina que no encontró en la clínica no ha garantizado el bienestar. La pregunta no es cuántas tarjetas reparte o repartirá el gobierno, la pregunta es cuántas personas viven mejor y cuántas personas pueden comprobarlo.

La presidenta diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas: Concluya, diputado.

El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba: Esa es la glosa que México merece. Esa es la rendición de cuentas que el PAN exige, por la patria, por la familia y por la libertad. Señora presidenta, le pido por favor inserte en el Diario de los Debates nuestro texto completo de la glosa social que le adjunto. Es cuanto, presidenta. Muchas gracias.

La presidenta diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas: Gracias, diputado. Tiene la palabra el diputado Carlos Castillo Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Carlos Alonso Castillo Pérez: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas: Adelante.

El diputado Carlos Alonso Castillo Pérez: ¿Con qué cara viene Acción Nacional a decir que todavía faltan personas por sacar en la pobreza, si durante los 36 años del régimen neoliberal su política era, les damos a los de arriba,

a los ricos, porque si llueva arriba gotea abajo? Y esa política neoliberal llevó a 8 millones de mexicanas y mexicanos en la pobreza extrema durante los últimos gobiernos del Prian.

Hoy, con los gobiernos de la cuarta transformación y encabezados por nuestra presidenta Claudia Sheinbaum, con una profunda visión humanista, el centro, la columna vertebral de la política pública es el bienestar del pueblo de México.

El bienestar desde el humanismo mexicano se extiende, se entiende reconociendo derechos, abriendo oportunidades y rompiendo barreras que durante muchos años impidieron que millones de personas salieran adelante, y hoy los resultados son evidentes.

En 2026 se invierte un billón de pesos en los programas para el bienestar. En 8 años la inversión acumulada alcanzará los 4.5 billones de pesos. ¿Qué significa esto? Que hoy 42 millones de mexicanas y mexicanos reciben directamente un derecho que contribuye a mejorar su calidad de vida.

Ahora los programas de bienestar no tienen un uso electoral como en el pasado, y si lo dudan, salgan a las calles, pero a las calles de México, no a las de España y a las de Bruselas, donde hacen casa por casa la oposición. Si no, salgan a las calles a preguntarle a todos los adultos mayores que reciben una pensión si se les condiciona, pregúntenle a sus dirigentes como Quadri, que fueron a tramitar la pensión, si se le condiciona.

México es el único país de América Latina donde todas las personas mayores de 65 años cuentan con una pensión para el bienestar de las personas adultos mayores.

Esa misma visión de justicia social hoy se extiende a las mujeres. Durante décadas, el trabajo doméstico y de cuidados sostuvo a millones de familias, pero permaneció prácticamente invisible. Hoy pensión mujeres bienestar reconoce ese esfuerzo a más de 3 millones de mujeres que han recibido ese apoyo.

En el viejo régimen neoliberal a los jóvenes, a los estudiantes, querían que pagaran por su educación, ahora a los jóvenes se les paga para que estudien. La Beca Rita Cetina beneficia a 15 millones de niñas, niños y adolescentes, la Benito Juárez a 4.2 millones de estudiantes de educación media superior, y Jóvenes Escribiendo el Futuro a más de 414 mil universitarios.

Se crearon más de 44 mil espacios educativos de media superior y se construyeron 20 nuevos planteles. Además, con la Escuela es Nuestra, durante el primer semestre del 2026 se apoyó a 5 mil 739 comunidades escolares en beneficio de 1.7 millones de estudiantes.

La Universidad Nacional Rosario Castellanos continúa ampliando su oferta educativa para que cada vez más jóvenes puedan acceder a la educación superior. Gracias a esta opción, más de 89 mil estudiantes se siguen desarrollando profesionalmente.

En cuestión de salud, en tan solo dos años se han inaugurado 32 hospitales para fortalecer la atención médica en el país. Además, con la implementación del programa Salud Casa por Casa, 20 mil profesionales brindan atención directa en los hogares de las personas adultas mayores y con discapacidad.

En materia de vivienda, eliminamos la deuda impagable que tenían 5.2 millones de familias heredadas del régimen neoliberal. Ahora, al cierre de junio de 2026, el programa de Vivienda para el Bienestar alcanzó un acumulado de 148 mil 184 viviendas y más de 71 mil se encuentran en proceso de construcción.

Todos estos programas tienen algo en común: primero las y los pobres. Los resultados se reflejan en la vida de millones de familias. Entre 2019 y 2024, 13.4 millones de mexicanos y mexicanas salieron de la pobreza.

La cuarta transformación demostró que, con honestidad, resultados y amor al pueblo, México crece. Vamos juntas y juntos: la cuarta transformación, el gobierno de México y el pueblo de México a seguir avanzando, dando bienestar a todas y a todos. Viva la cuarta transformación. Viva la presidenta Claudia Sheinbaum. Y viva México con bienestar. Es cuanto, presidenta.

**Presidencia del diputado
Raúl Bolaños-Cacho Cué**

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Muchas gracias, diputado.

Hemos completado el formato para el análisis del Segundo Informe de Gobierno en materia de política económica y de política social. En términos del artículo 7o, numeral 5, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la versión estenográfica de esta sesión se-

rá remitida a la presidenta de la República para su conocimiento.

PROPUESTAS DE ACUERDO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

POR EL QUE SE AMPLÍA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES DE LA LXVI LEGISLATURA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Continúe la Secretaría con el acuerdo de la Junta de Coordinación Política.

La secretaria diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra: Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se amplía la integración de la Comisión de Relaciones Exteriores de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXVI Legislatura.— Soberanía y Justicia Social. — Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se amplía la integración de la Comisión de Relaciones Exteriores de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.

La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 77, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33; 34, numeral 1, inciso c); 39, numerales 1, 2, fracción XL y 3; y 43, numerales 1, 3 y 4, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como 79, numeral 1, fracción I y 239, numeral 1, fracciones VI, VII y XVI del Reglamento de la Cámara de Diputados, y

Considerando

I. Que la Junta de Coordinación Política es la expresión de la pluralidad de la Cámara y el órgano colegiado en el que se impulsan entendimientos y convergencias políticas, a fin de alcanzar acuerdos para que el Pleno esté en condiciones de adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden.

II. Que de conformidad con el artículo 34, numeral 1, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, corresponde a la Junta de Coordinación Política proponer al Pleno la integración de las comisiones, con el señalamiento de la conformación de sus respectivas mesas directivas.

III. Que el artículo 39 de la Ley Orgánica establece que las comisiones son órganos constituidos por el Pleno que, mediante la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen al cumplimiento de las atribuciones constitucionales y legales de la Cámara de Diputados, y reconoce a la Comisión de Relaciones Exteriores como una comisión ordinaria.

IV. Que el artículo 43, numeral 1, de la Ley Orgánica dispone que las comisiones ordinarias tendrán hasta treinta integrantes o el número que resulte necesario para garantizar la proporción entre la integración del Pleno y la conformación de las comisiones, de manera que los grupos parlamentarios no pierdan su representación proporcional en ellas. Asimismo, su numeral 3 establece que la Junta de Coordinación Política deberá tomar en cuenta la pluralidad representada en la Cámara y formular las propuestas correspondientes, garantizando dicha representación proporcional.

V. Que la pluralidad política constituye un elemento esencial para el adecuado desarrollo de los trabajos de las comisiones ordinarias, por lo que resulta pertinente fortalecer la participación de los distintos grupos parlamentarios que integran esta soberanía en los trabajos de la Comisión de Relaciones Exteriores.

VI. Que atendiendo a la integración plural de la Cámara de Diputados y con el propósito de fortalecer la representación de los grupos parlamentarios en la Comisión de Relaciones Exteriores, la Junta de Coordinación Política considera pertinente ampliar su integración hasta por diez espacios adicionales, distribuidos conforme a los principios de pluralidad y proporcionalidad.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, las y los integrantes de la Junta de Coordinación Política someten a consideración del Pleno el siguiente:

Acuerdo

Primero. Se amplía hasta por diez espacios adicionales la integración de la Comisión de Relaciones Exteriores de la

LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.

Segundo. Los espacios adicionales a que se refiere el resolutivo anterior se distribuirán entre los grupos parlamentarios de la siguiente manera:

Grupo parlamentario	Espacios adicionales
Morena	3
Partido Acción Nacional	2
Partido Verde Ecologista de México	2
Partido de Trabajo	1
Partido Revolucionario Institucional	1
Partido de Movimiento Ciudadano	1
Total	10

Tercero. Las coordinaciones de los grupos parlamentarios comunicarán a la Junta de Coordinación Política los nombres de las diputadas y los diputados que ocuparán los espacios que les correspondan conforme al resolutivo anterior, para los efectos parlamentarios conducentes.

Cuarto Se modifica, en lo conducente, el acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se integran veinte comisiones ordinarias de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, así como cualquier disposición contenida en acuerdos anteriores que se oponga al presente instrumento, exclusivamente por lo que corresponde a la integración de la Comisión de Relaciones Exteriores.

Quinto. Comuníquese el presente acuerdo a la Mesa Directiva y a la Secretaría General de la Cámara de Diputados para los efectos parlamentarios y administrativos correspondientes, y publíquese en la Gaceta Parlamentaria.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 14 de septiembre de 2026.—
Diputado Ricardo Monreal Ávila (rúbrica), presidente y coordinador del Grupo Parlamentario de Morena; diputado José Elías Lixa Abimerhi (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado Carlos Alberto Puente Salas (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputado Reginaldo Sandoval Flores (rúbrica p.a.), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco (rúbrica), coordinadora del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.»

En votación económica se consulta a la asamblea si es de aprobarse el acuerdo. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Aprobado. Comuníquese.

PARA CELEBRAR SESIÓN SOLEMNE EN CONMEMORACIÓN DEL DÍA NACIONAL DEL CHARRO

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Pido a la Secretaría dar cuenta con el acuerdo de la Junta de Coordinación Política.

El secretario diputado Felipe Miguel Delgado Carrillo: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXVI Legislatura.— Soberanía y Justicia Social. — Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política para celebrar sesión solemne en conmemoración del Día Nacional del Charro.

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en el artículo 33 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 38 del Reglamento de la Cámara de Diputados y;

Considerando

I. Que, de conformidad con el artículo 33 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Junta de Coordinación Política es la expresión de la pluralidad de la Cámara y el órgano colegiado en el que se impulsan entendimientos y convergencias políticas, a fin de alcanzar acuerdos para que el Pleno esté en condiciones de adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden.

II. Que el artículo 38, numeral 1, fracción I, del Reglamento de la Cámara de Diputados establece que el Pleno, a propuesta de la Junta de Coordinación Política, podrá decretar o acordar la celebración de sesiones solemnes para conmemorar sucesos históricos o efemérides; asimismo, su numeral 2, dispone que el formato y organización de dichas

sesiones se establecerán en el decreto o acuerdo que les dé origen.

III. Que la charrería tiene sus raíces en las prácticas desarrolladas por las comunidades dedicadas a la cría y manejo del ganado en México desde el Siglo XVI, cuyas técnicas y conocimientos fueron transmitidos entre generaciones y, con el paso del tiempo, evolucionaron hasta consolidarse como una expresión cultural representativa de nuestro país.

IV. Que la figura del charro y la práctica de la charrería trascendieron su origen vinculado a las labores del campo para constituirse como referentes de la identidad cultural mexicana, integrando tradiciones ecuestres, vestimenta, música, artesanías, conocimientos y prácticas que han contribuido a preservar parte del patrimonio histórico y cultural de México.

V. Que en 2016, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) inscribió a “La charrería, tradición ecuestre en México” en la lista representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad, reconociendo su relevancia como elemento del patrimonio cultural y de la identidad colectiva del pueblo mexicano.

VI. Que el 14 de septiembre se conmemora en México el Día Nacional del Charro, como una fecha destinada a reconocer a las mujeres y hombres que, mediante la práctica, preservación y transmisión de la charrería, contribuyen a mantener viva una de las expresiones culturales más representativas de nuestro país.

Por lo anteriormente expuesto, en virtud de su relevancia histórica y cultural, así como en aras de la preservación y transmisión de las tradiciones nacionales, este órgano de gobierno somete a la consideración del Pleno el siguiente:

Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, acuerda celebrar sesión solemne el 22 de septiembre del presente, a las 10.00 horas, en conmemoración del Día Nacional del Charro.

Segundo. La sesión solemne se desarrollará en apego a lo siguiente:

1. Declaración de quorum y apertura de la sesión solemne.

2. Intervención de los grupos parlamentarios, en orden ascendente, por hasta cinco minutos.

3. Intervención del presidente de la Federación Mexicana de Charrería, por hasta cinco minutos.

4. Intervención de la presidencia de la Cámara de Diputados.

5. Entonación del Himno Nacional Mexicano.

6. Clausura de la sesión solemne.

Tercero. En el desarrollo de la Sesión Solemne sólo tendrán lugar las intervenciones señaladas en el presente acuerdo.

Cuarto. Se instruye a la Secretaría General brinde los apoyos logísticos y administrativos a los que haya lugar para el desarrollo de la Sesión Solemne en cuestión.

Quinto. Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Parlamentaria.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 14 de septiembre de 2026.—
Diputado Ricardo Monreal Ávila (rúbrica), presidente y coordinador del Grupo Parlamentario de Morena; diputado José Elías Lixa Abimerhi (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado Carlos Alberto Puente Salas (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputado Reginaldo Sandoval Flores (rúbrica p.a.), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco (rúbrica), coordinadora del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.»

En votación económica se consulta a la asamblea si es de aprobarse el acuerdo. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Aprobado. Comuníquese.

DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTAMEN

INSCRIBIR CON LETRAS DE ORO EN EL MURO DE HONOR DEL SALÓN DE SESIONES LA LEYENDA: 475 AÑOS DE LA UNIVERSIDAD DE MÉXICO (1551-2026)

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Continúe la Secretaría con la declaratoria de publicidad.

El secretario diputado Francisco Amadeo Espinosa Ramos: Se informa a la asamblea que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria el dictamen de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con proyecto de decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del salón de sesiones de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión la leyenda: 475 años de la Universidad de México (1551-2026). *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple la declaratoria de publicidad.

INICIATIVAS Y PROPOSICIONES

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: En términos de los artículos 100 y 102, numeral 3, del Reglamento de la Cámara de Diputados, las iniciativas y proposiciones contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

CLAUSURA Y CITA

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué (14:45 horas): Se levanta la sesión y solicito a las y los diputados permanecer en sus curules para dar inicio a la sesión vespertina de esta fecha en modalidad presencial. El registro de asistencia se encuentra disponible a partir de este momento a través de las tabletas instaladas en las curules de las diputadas y de los diputados.

RESUMEN DE LOS TRABAJOS

- Tiempo de duración de la sesión: 3 horas 34 minutos.
- Quórum a la apertura de la sesión: 259 diputados y diputadas.
- Asistencia.
- Orden del día.
- Intervención desde la tribuna en lengua indígena.
- Acta de la sesión anterior.
- Comunicaciones oficiales: 12.
- Toma de protesta : 1.
- Análisis correspondiente al Segundo Informe de Gobierno de la Presidenta de la República, en materia de política económica.
- Receso.
- Análisis correspondiente al Segundo Informe de Gobierno de la Presidenta de la República, en materia de política social.
- Dictamen para declaratoria de publicidad: 1.
- Turno de iniciativas y proposiciones.
- Diputadas y diputados que participaron durante la sesión: 24.

5-Morena, 4-PAN, 4-PVEM, 3-PT, 4-PRI, 4-MC.

DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN
(en orden alfabético)

- Abramo Masso, Yericó (PRI) Para participar en la segunda ronda de intervenciones, durante el análisis correspondiente al Segundo Informe de Gobierno de la presidenta de la República, en materia de política económica: 51
- Alonso Que, Erubiel Lorenzo (MC) Para participar en la primera ronda de intervenciones, durante el análisis correspondiente al Segundo Informe de Gobierno de la presidenta de la República, en materia de política social: 57
- Arellano Ávila, Giselle Yunueen (Morena) Para participar en la segunda ronda de intervenciones, durante el análisis correspondiente al Segundo Informe de Gobierno de la presidenta de la República, en materia de política social: 66
- Brito Zapata, Oscar Iván (Morena) Para participar en la primera ronda de intervenciones, durante el análisis correspondiente al Segundo Informe de Gobierno de la presidenta de la República, en materia de política social: 63
- Carbajal Méndez, Liliana (PVEM) Para participar en la primera ronda de intervenciones, durante el análisis correspondiente al Segundo Informe de Gobierno de la presidenta de la República, en materia de política social: 61
- Castillo Pérez, Carlos Alonso (Morena) Para participar en la segunda ronda de intervenciones, durante el análisis correspondiente al Segundo Informe de Gobierno de la presidenta de la República, en materia de política social: 70
- Castro Bello, Christian Mishel (PRI) Para participar en la primera ronda de intervenciones, durante el análisis correspondiente al Segundo Informe de Gobierno de la presidenta de la República, en materia de política social: 58
- Díaz, Luis Armando (PT) Para participar en la segunda ronda de intervenciones, durante el análisis correspondiente al Segundo Informe de Gobierno de la presidenta de la República, en materia de política económica: 52
- González Bareño, Juan Carlos (PVEM) Para participar en la segunda ronda de intervenciones, durante el análisis correspondiente al Segundo Informe de Gobierno de la presidenta de la República, en materia de política social: 67
- Gutiérrez Arroyo, Hugo Eduardo (PRI) Para participar en la primera ronda de intervenciones, durante el análisis correspondiente al Segundo Informe de Gobierno de la presidenta de la República, en materia de política económica: 44
- Huerta Villegas, Genoveva (PAN) Para participar en la segunda ronda de intervenciones, durante el análisis correspondiente al Segundo Informe de Gobierno de la presidenta de la República, en materia de política económica: 55

-
- | | |
|--|--|
| • López Ruiz, José Antonio (PT) | Para participar en la primera ronda de intervenciones, durante el análisis correspondiente al Segundo Informe de Gobierno de la presidenta de la República, en materia de política económica: 45 |
| • Luna Vázquez, Hugo Manuel (MC) | Para participar en la segunda ronda de intervenciones, durante el análisis correspondiente al Segundo Informe de Gobierno de la presidenta de la República, en materia de política económica: 50 |
| • Madrid Pérez, Ricardo (PVEM) | Para participar en la segunda ronda de intervenciones, durante el análisis correspondiente al Segundo Informe de Gobierno de la presidenta de la República, en materia de política económica: 53 |
| • Núñez Aguilar, Ernesto (PVEM) | Para participar en la primera ronda de intervenciones, durante el análisis correspondiente al Segundo Informe de Gobierno de la presidenta de la República, en materia de política económica: 46 |
| • Núñez Sánchez, Gloria Elizabeth (MC) | Para participar en la primera ronda de intervenciones, durante el análisis correspondiente al Segundo Informe de Gobierno de la presidenta de la República, en materia de política económica: 43 |
| • Pérez Gabino, Gildardo (MC) | Para participar en la segunda ronda de intervenciones, durante el análisis correspondiente al Segundo Informe de Gobierno de la presidenta de la República, en materia de política social: 64 |
| • Piñón Rivera, Lorena (PRI) | Para participar en la segunda ronda de intervenciones, durante el análisis correspondiente al Segundo Informe de Gobierno de la presidenta de la República, en materia de política social: 65 |
| • Ramírez Barba, Éctor Jaime (PAN) | Para participar en la segunda ronda de intervenciones, durante el análisis correspondiente al Segundo Informe de Gobierno de la presidenta de la República, en materia de política social: 69 |
| • Rivera Vivanco, Claudia (Morena) | Para participar en la primera ronda de intervenciones, durante el análisis correspondiente al Segundo Informe de Gobierno de la presidenta de la República, en materia de política económica: 49 |
| • Rodríguez Pérez, Luz María (Morena) | Para participar en la segunda ronda de intervenciones, durante el análisis correspondiente al Segundo Informe de Gobierno de la presidenta de la República, en materia de política económica: 56 |
| • Rodríguez Torres, Luis Agustín (PAN) | Para participar en la primera ronda de intervenciones, durante el análisis correspondiente al Segundo Informe de Gobierno de la presidenta de la República, en materia de política económica: 47 |
| • Rojo Pimentel, Ana Karina (PT) | Para participar en la primera ronda de intervenciones, durante el análisis correspondiente al Segundo Informe de Gobierno de la presidenta de la República, en materia de política social: 59 |

-
- Zamora Ramírez, Elisa Paola (PAN). Para participar en la primera ronda de intervenciones, durante el análisis correspondiente al Segundo Informe de Gobierno de la presidenta de la República, en materia de política social: 61